



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
PLANEACIÓN

Boletín de Seguimiento

Plan Distrital de Juventud 2008 – 2012



Período 2009

Secretaría Distrital de Planeación
Dirección Equidad y Políticas Poblacionales

Presentación

El presente informe contiene los principales avances y resultados en la implementación del Plan Distrital de Juventud durante el año 2009, según las actuaciones previstas en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Positiva: para vivir mejor”. Es así como el informe hace un seguimiento al cumplimiento de metas establecidas para este período dirigidas explícitamente a la juventud y que le aportan a los derechos contemplados en la Política Pública de Juventud 2006 - 2016.

Es importante mencionar que, si bien ésta política se implementa de manera transversal en el Plan de Desarrollo en mención, se ha establecido el proyecto “Jóvenes visibles, con derechos y responsabilidades” del programa *Toda la vida integralmente protegidos* en el marco del objetivo estructurante Ciudad de Derechos, frente al cual como estrategia se hace un monitoreo a profundidad.

Igualmente se encuentran Metas Plan en otros programas que también están concebidas directamente para la población juvenil, sobre las que se presenta un reporte. Lo mismo sucede con respecto a los proyectos que no tienen como objetivo a la población joven, pero que son atendidos como parte del total de beneficiarios.

Metodológicamente se ha utilizado como principal fuente de información el Sistema de Seguimiento a la Gestión de Bogotá D.C. SEGPLAN, en donde se logra monitorear gestión y ejecución presupuestal de las metas y proyectos de inversión de las diferentes entidades de los sectores administrativos de la ciudad. El reporte de la ejecución presupuestal se concentra en el seguimiento a las metas dirigidas exclusivamente a la población juvenil, con énfasis en el proyecto Jóvenes visibles, con derechos y responsabilidades.

Se ha estructurado el informe en los siguientes puntos:

- Avances de ejecución de metas y lineamientos de los Derechos que componen el Plan Distrital de Juventud durante la vigencia 2009.
- Reporte de ejecución presupuestal Distrital de las metas dirigidas exclusivamente a la población joven en el período 2008 y 2009.
- Reporte de ejecución presupuestal Local de proyectos de inversión dirigidos exclusivamente a la población joven en el período 2009.

1. Metodología de seguimiento

El eje de construcción del informe de seguimiento al Plan Distrital de Juventud 2008 – 2012 se centra en el monitoreo de las principales metas directas e indirectas para la población juvenil definidas en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva, lo que conlleva a generar un reporte de avances en la gestión de las entidades comprometidas con la ejecución de proyectos dirigidos a este segmento poblacional.

El seguimiento parte de un ejercicio previo en el que se correlacionaron metas y acciones de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Distrital con los lineamientos que componen la Política Pública de Juventud. Esto permite definir las prioridades de acción e inversión definidas para la juventud durante el período de la *Bogotá Positiva*.

Para realizar esta labor hoy en día el equipo de seguimiento cuenta con tres tipos de matrices: i) Matrices por Derechos de la Política de Juventud en relación con las Metas directas e indirectas de juventud en PDD; ii) matrices sectoriales con los compromisos de metas y acciones de juventud que quedaron consignadas en el Plan Distrital de Juventud; iii) matrices presupuestales.

De dónde se parte?

Identificación de metas directas e indirectas de juventud en el Plan de Desarrollo.

Relación de las metas y acciones de los proyectos de inversión con los Derechos de la Política Pública de Juventud.

El monitoreo de las metas directas de juventud se toma de los reportes oficiales que las entidades consignan en el Sistema de Seguimiento al Plan - SEGPLAN. La información de las metas no dirigidas exclusivamente a la población joven, así como el reporte descriptivo y cualitativo sobre la gestión adelantada, se basa en los reportes que elaboran las entidades y de otros informes Distritales en los que se relacionan acciones frente a la juventud¹. La fuente de información frente al tema presupuestal con recursos del sector central se toma del SEGPLAN, mientras que la inversión local se basa en las actas de liquidación presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

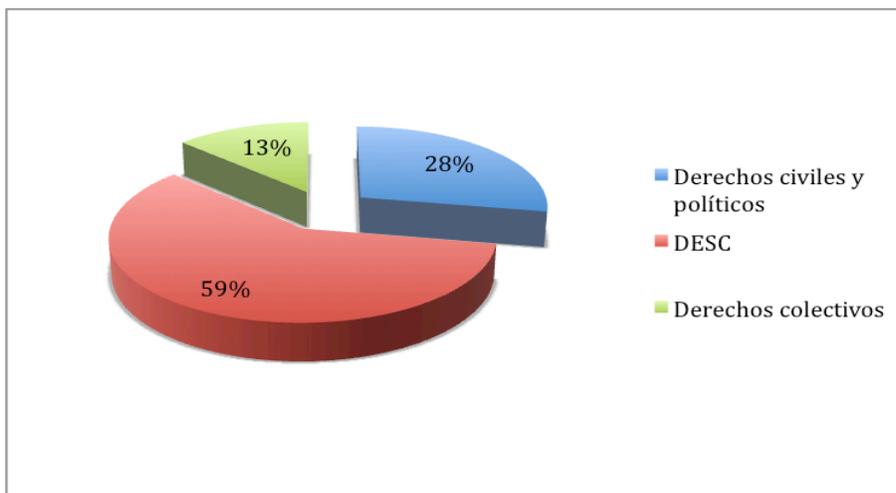
El presente documento se constituye en un insumo para la realización de futuras evaluaciones de impacto sobre las transformaciones alcanzadas con estas intervenciones, lo cual será posible mediante la aplicación de otros instrumentos de recolección de información primaria y secundaria que den razón de las condiciones de vida de las y los jóvenes en un período de tiempo determinado.

¹ Entre estos informes se encuentran: Informe de gestión del Plan de Acción de las Personas con Discapacidad, Informe de Infancia y Adolescencia, Informe de las Personas en Situación de Desplazamiento.

2. Balance general de la gestión

La política pública de juventud se encuentra compuesta por nueve (9) derechos organizados en tres bloques: Civiles y Políticos; Económicos, Sociales y Culturales; y Colectivos. En el marco de cada uno de estos Derechos se vincula un total de 109 lineamientos que demarcan el enfoque y prioridades de actuación de la política de juventud, distribuidos así:

Gráfico 1. Porcentaje de Lineamientos por bloques de Derecho de la Política Pública de Juventud 2006 – 2016



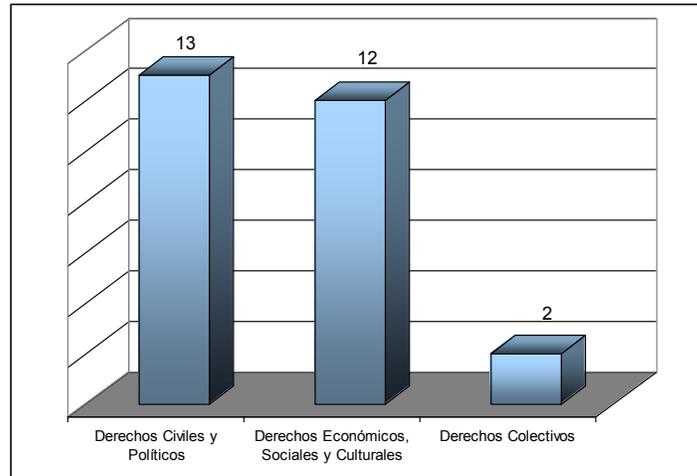
Como se puede observar, tienen un mayor peso los Derechos Económicos, Sociales y Culturales agrupando un 59% de los lineamientos que conforman la Política, correspondiendo 18 a educación y tecnología; 12 a trabajo; 9 a salud; 11 a expresiones artísticas, culturales y del patrimonio; y 14 a recreación y deporte. El segundo bloque de Derechos con mayor número de lineamientos son los Civiles y Políticos con un 28.5%, seguidos por los Colectivos con un 13%.

La apuesta para el período 2008 – 2012 frente a la implementación de la Política de Juventud ha quedado materializada en el Plan Distrital de Juventud, en donde se establece el compromiso de trabajar 99 de los 109 lineamientos de la Política, con un total de 168 acciones a ser ejecutadas en el período mencionado.

El Plan Distrital de Juventud evidencia una alta transversalización de la Política de Juventud en los sectores administrativos, lo que hace muy difícil establecer la totalidad de metas del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva dirigidas a jóvenes. Sin embargo, cabe mencionar que se han identificado aproximadamente 27 metas de “Bogotá Positiva” dirigidas explícitamente a jóvenes (18-26años) y adolescentes (14-17 años), distribuidas en los diferentes objetivos estructurantes. Esto, sin contar con las casi 30 metas indirectas.

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

Gráfico 2. Distribución de Metas del Plan distrital de Desarrollo “Bogotá Positiva” en los bloques de Derechos de la Política de Juventud



Las metas y proyectos de inversión relacionados en el Plan de Juventud 2008 – 2012 se encuentran circunscritos a 32 Programas del Plan Distrital de Desarrollo, así como a aproximadamente 70 proyectos de inversión de las entidades de la ciudad. Solo el proyecto “Jóvenes visibles y con derechos” del programa *Toda la vida integralmente protegidos* (Ciudad de Derechos) contiene 12 metas de juventud, además de las que podría haber para jóvenes entre 14 y 17 años en el proyecto “Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente” del mismo programa.

De las metas directas de juventud, casi la mitad corresponden a Derechos Civiles y Políticos, tendencia que se mantiene al analizar el número de acciones que las entidades definieron ejecutar en el marco del Plan Distrital de Juventud. Esta tendencia es contraria a lo definido por la Política Pública de Juventud en la que se le brinda un mayor peso a los DESC, fenómeno que responde a la grave situación de violencia y vulnerabilidad de la que son víctimas las y los jóvenes de la ciudad.

Tabla 1. Metas directas o exclusivas de Juventud en Plan de Desarrollo Bogotá Positiva y su relación con los Derechos de la Política Pública de Juventud

| PPJ 2006 – 2016 | | Bogotá positiva | |
|------------------------|---|--------------------------------|--------------|
| <i>Derecho</i> | | <i>Metas directas juventud</i> | <i>Total</i> |
| Civiles y Políticos | Vida, libertad y Seguridad | 9 | 13 |
| | Participación y Organización | 4 | |
| | Equidad y no discriminación | 0 | |
| DESC | Educación y Tecnología | 5 | 13 |
| | Trabajo | 3 | |
| | Salud | 3 | |
| | Expresiones culturales, artísticas y turísticas | 1 | |
| | Recreación y Deporte | 1 | |
| Colectivos | Ambiente sano y hábitat digno | 2 | 2 |

3. DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

Como se mencionó en el punto anterior, el Plan Distrital de Juventud 2008 – 2012 tiene un mayor énfasis en los Derechos Civiles y Políticos, particularmente en Seguridad, Libertad y convivencia y en Participación y organización. No se planteó ninguna meta explícita para el Derecho a la Equidad y no Discriminación, aunque las entidades realizaron múltiples iniciativas en éste Derecho.

De las 15 metas directas de juventud planteadas en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva y en los proyectos de inversión de las entidades, se ha alcanzado un porcentaje de cumplimiento acumulado a diciembre de 2009 de 33.15%.

Tabla. Avance promedio en la ejecución de las metas directas para la juventud en Derechos Civiles y Políticos

| | |
|---|---------------|
| Derecho Seguridad, Libertad y Convivencia | 38% |
| Derecho a la Participación y Organización | 28.3% |
| Derecho a Equidad y No Discriminación | N.A. |
| Derechos civiles y Políticos Porcentaje acumulado de cumplimiento a Diciembre 2009 | 33.15% |

Avances destacados a diciembre de 2009:

- Vinculación de 3.160 jóvenes en situación de vulnerabilidad a programas de participación y seguridad, en el marco de Programa “Jóvenes Conviven por Bogotá”
- Garantía de 137 cupos para el cumplimiento de sanciones preventivas en medio cerrado para jóvenes infractores.
- Vinculación de 700 jóvenes en riesgo de violencia y delincuencia en acciones para la prevención de zona críticas.
- Vinculación de 4.968 de jóvenes integrantes de pandillas a procesos de educación, a alimentación y talleres ocupacionales.
- Atención a 1.706 jóvenes habitantes de calle en servicios de atención institucionalizada.
- Apoyo a 39 organizaciones juveniles en el marco del proceso de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales en Bogotá y apoyo a 153 iniciativas juveniles relacionadas con el emprendimiento, la producción y la promoción de iniciativas culturales.

3.1 Derecho a la Vida, Libertad y Seguridad

De las 12 metas del Plan de Desarrollo Distrital y proyectos de inversión vinculadas al Derecho a la vida, Libertad y seguridad, nueve (9) son metas directas de juventud y tres (3) son metas indirectas lo que significa que se han transversalizado en proyectos de inversión. De las nueve (9) metas directas, cuatro (4) están relacionadas con la atención al grupo de infancia y adolescencia (Artículo 34).

Tabla. Calificación de avance de metas directas Derecho Vida Libertad y Seguridad

| | |
|---|--------------|
| Avance promedio en la ejecución de las metas que le aportan directa a la población juvenil: | 38% |
| Avance por tipo de meta: | |
| Avance promedio en la ejecución de las cinco (5) metas directas de juventud: | 55,9% |
| Avance promedio en la ejecución de las cuatro (4) metas de niños, niñas y adolescentes: | 20% |

Nota: no se cuantifican las metas indirectas de juventud

Tabla 2. Cumplimiento Metas Bogotá Positiva que aportan al Derecho Vida, Libertad y Seguridad

| PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ + | | PROYECTO INVERSION | BENEFICIARIOS | | | LOGRO META PARA LA POBLACIÓN JOVEN | | |
|--|--|--|---------------|------------|----------------------------------|------------------------------------|------------------------------|-------------|
| PROGRAM A B+ | METAS PDD | | 14-17 años | 18-26 años | No exclusivo jóvenes | Segplan 2009 | Segplan Acumulado | % acumulado |
| Toda la Vida Integralment e Protegidos | Vincular a programas de participación y seguridad a 15.000 jóvenes en situación de vulnerabilidad ACUMULABLE | SGD 593 - Atención a jóvenes en situación de vulnerabilidad vinculados a actividades por la vida, libertad y seguridad | x | x | | 980 / 980 jóvenes atendidos | 3.160/ 15.000 jóvenes | 21.07% |
| | Implementar acciones educativas, legales y de control para la restitución de los derechos de los niños, niñas y jóvenes víctimas del abuso sexual (26.500 NNA) ACUMULABLE | SDIS 497 - Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente | x | | | Total: 5.148 NNA | Total: 5.148 / 26.500 NNA | N.A. |
| | | | | | Adolescentes: Sin información | Adolescentes: Sin información | | |
| Bogotá Segura y | Recibir 2,000 armas de fuego entregadas voluntaria y | SGD 270 - | | | x | Total: Sin reporte | Total 1.039 personas | N.A. |

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

| PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ + | | PROYECTO INVERSION | BENEFICIARIOS | | | LOGRO META PARA LA POBLACIÓN JOVEN | | |
|---------------------------------------|--|--|---------------|------------|----------------------|------------------------------------|-----------------------------|-------------|
| PROGRAM A B+ | METAS PDD | | 14-17 años | 18-26 años | No exclusivo jóvenes | Segplan 2009 | Segplan Acumulado | % acumulado |
| Humana | libremente por los ciudadanos ACUMULABLE | Fortalecimiento al programa vida sagrada y el desarme | | | | Jóvenes: Sin información | Jóvenes: Sin información | |
| | Orientar, informar y regular a 2.700.000 personas en temas de seguridad y convivencia en las localidades y en los encuentros de fútbol de Bogotá ACUMULABLE | SGD 270- Fortalecimiento al programa vida sagrada y el desarme | | | x | Total: Sin reporte | Total 840.000 personas | N.A. |
| | Implementar 1 unidad de drogodependientes adolescentes infractores de la ley penal. NO ACUMULABLE | SGD Confirmar | x | | | En proceso de estudios | 0 | |
| | Garantizar 500 cupos para el cumplimiento de sanciones en medio cerrado para adolescentes infractores. NO ACUMULABLE | SGD Por confirmar | x | | | 137 | 137 / 500 cupos brindados | 27.4% |
| | Garantizar 120 cupos en procesos de servicio social gratuito para la ejecución de medidas de la pena para los adolescentes infractores. NO ACUMULABLE | SGD Confirmar | x | | | Sin reporte | 40 / 120 cupos | 33.33% |
| Construcción de paz y reconciliación | Lograr que 16.000 personas participen en la cátedra de derechos humanos. ACUMULABLE | SGD 269 – Implementar cultura de los derechos humanos | | | x | Total: 5.262 | Tota: 14.870 / 21.000 | N.A. |
| | | | | | | Jóvenes: Sin información | Jóvenes: Sin información | |
| Bogotá segura y humana | Vincular 1.000 jóvenes en riesgo de violencia y delincuencia y actores violentos y delictivos a acciones para la prevención de las conflictividades en las zonas críticas NO ACUMULABLE | FVS 402 - Prevención de las conflictividades urbanas, las violencias y el delito | x | x | | Sin reporte | 700 / 700 | 100% |
| Toda la vida integralmente protegidos | Operar 5 unidades de protección integral de paso, sin habitación, para 2.100 jóvenes habitantes de calle NO ACUMULABLE | IDIPRON 548 - Atención integral y educación especial a jóvenes en situación de vida en calle, pandilleros y en alto riesgo | x | X | | 4 / 4 unidades operadas | Meta constante | 80% |
| | Vincular a 6.000 jóvenes integrantes de pandillas procesos de educación formal, ocupacional y alimentación y a talleres ocupacionales. NO ACUMULABLE | | x | x | | 4.968 / 4.950 jóvenes vinculados | Meta constante | 82.2% |
| | Atender de manera integral e institucionalizada 1.980 jóvenes habitantes de calle NO ACUMULABLE | | x | x | | 1.706 / 1.629 jóvenes atendidos | Meta constante | 86.16% |

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan SEGPLAN, Secretaría Distrital de Planeación (revisado por las entidades responsables)

AVANCES EN LOS LINEAMIENTOS

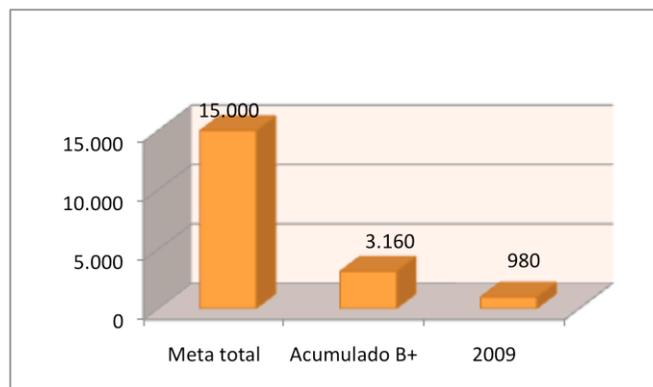
Informe 2009 Seguimiento Plan Distrital de Juventud 2008 – 2012

Durante la vigencia 2009, se observan avances en cuanto al desarrollo de acciones para la promoción de una cultura y pedagogía para la paz, así como a la atención a población joven habitante de calle. Mirado desde los lineamientos del plan distrital de juventud, se reportan los siguientes avances:

3.1.1 Promover el desarrollo de una cultura de paz para la resolución no violenta de conflictos

La Secretaría de Gobierno, mediante el proyecto 593 “Jóvenes en situación de vulnerabilidad”, desarrolló estrategias de promoción y competencias para la convivencia entre las y los jóvenes, a través de acciones de apoyo a iniciativas juveniles y en escuelas de arte, principalmente en sectores de alta vulnerabilidad en las localidades de Kennedy, Ciudad Bolívar y Usaquén. A Diciembre 31 de 2009 se alcanzó un porcentaje acumulado de cumplimiento del 21.07% sobre el total de la meta proyectada para el periodo. Con esta gestión también se aporta al lineamiento enfocado a generar acuerdos del derecho a la libre movilidad y seguridad de jóvenes en espacio públicos.

Gráfico 3. Meta Bogotá Positiva relacionada
Vincular a programas de participación y seguridad a 15.000 jóvenes en situación de vulnerabilidad



| | |
|--------------|--------|
| Meta total | 15.000 |
| Acumulado B+ | 3.160 |
| 2009 | 980 |

Programa: Toda la vida integralmente protegidos
Proyecto Inversión: Atención a jóvenes en situación de vulnerabilidad vinculados a actividades por la vida, libertad y seguridad
Responsable: SGD

En las escuelas de arte se llevan a cabo procesos de formación en artes plásticas, teatro, danza, literatura, ciencia y escuelas sinfónicas de formación musical. Igualmente se mantuvo el apoyo a iniciativas juveniles en el marco del programa Jóvenes Conviven por Bogotá, a través de la apertura de la convocatoria para la incorporación de 100 grupos más de jóvenes.

Tabla 3. Jóvenes vinculados a las Escuelas de Arte, 2009

| Zonas / Áreas artísticas | Entre 14 y 17 años | | Entre 18 y 26 | | Totales |
|--------------------------|--------------------|-----------|---------------|----------|------------|
| El Socorro | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Patio Bonito | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| El Tesoro | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Potosí | 3 | 1 | 0 | 0 | 4 |
| Artes Plásticas | 30 | 20 | 7 | 5 | 62 |
| Teatro | 7 | 15 | 0 | 0 | 22 |
| Danza | 2 | 13 | 2 | 1 | 18 |
| Literatura | 4 | 5 | 0 | 0 | 9 |
| Ciencia | 7 | 5 | 0 | 0 | 12 |
| Total | 53 | 59 | 9 | 6 | 127 |

Fuente: Informe Infancia y Adolescencia 2009. De: SDG, Dirección de Seguridad proyecto 593

Desde otros proyectos de la Secretaría de Gobierno, se aporta a ésta prioridad de la política de juventud mediante el programa Goles en Paz, los procesos de desarme y el liderazgo frente al Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes el cual vincula procesos de investigación y juzgamiento a personas que tengan entre 14 y 18 años, al momento de cometer el hecho. Según la SGD, los y las jóvenes cada vez más tienen participación en actividades delictivas, al tiempo que las problemáticas de seguridad en Bogotá cada vez son más complejas, dado que los fenómenos no solo están relacionados con delitos urbanos, sino que se instalan en la ciudad fenómenos de orden nacional como son la presencia de grupos armados ilegales de derecha e izquierda o la presencia de grupos ligados con actividades del narcotráfico.

Por su parte, la Secretaría Distrital de Integración Social, mediante el proyecto 500 “Jóvenes visibles y con derechos”, contribuye con los lineamientos de este derecho, a través del proceso de identificación de las diversas situaciones de violencia que afectan a los jóvenes. En este sentido, se concertó con entidades del distrito y privadas el plan para desarrollar la campaña comunicativa y pedagógica para la defensa de la vida y para sensibilizar a la ciudadanía sobre la situación de violencia que afecta a los jóvenes. A diciembre de 2009 se había cumplido con el 60% del diseño de la misma.

Frente a las manifestaciones de violencia y amenazas recibidas por los jóvenes durante el último año, en el marco de *Jóvenes Visibles y con Derechos* se asesoró a organizaciones juveniles con el fin de hacer una propuesta a las autoridades locales en relación con el toque de queda a menores. Se acompañaron encuentros y tomas barriales de vida en los diferentes territorios y se emprendieron campañas contra el abuso y la violencia a niños y niñas del distrito.

3.1.2 Estrategias de pedagogías para la paz

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

El Fondo de Vigilancia y Seguridad, mediante el proyecto 402 “Prevención de las conflictividades urbanas, las violencias y el delito”, en el 2009 vinculó a 700 jóvenes en riesgo de violencia y delincuencia a programas de prevención de las conflictividades en las zonas críticas. Este proceso le aporta a la acción de realizar intervención directa con jóvenes que estén asociados directamente a comportamientos delictivos. Igualmente contribuye a lo expuesto en el lineamiento orientado a promover y garantizar el respeto por los derechos humanos de jóvenes por parte de los actores armados (Lineamiento H).

Siguiendo con el sector gobierno, el proyecto “Jóvenes en situación de vulnerabilidad” también le aporta a este lineamiento en tanto plantea acciones de pedagogía para la paz y competencias para la convivencia a través del arte.

Por su parte, la Secretaría Distrital de Integración Social mediante el proyecto “Jóvenes visibles y con derechos” realizó en el 2009 dos (2) encuentros distritales interculturales como espacios de expresión, reconocimiento y valoración de la diferencia positiva, para la libre expresión, la reconciliación y la convivencia pacífica de los jóvenes.

De la misma manera, apoyó diversas iniciativas locales como: encuentros y recorridos juveniles de sensibilización y conocimiento frente a la libre movilidad y la seguridad de los jóvenes en la localidad (Chapinero); El Festival juvenil de la no violencia, la convivencia y el buen trato en la localidad de Sumapaz; y el Festival juvenil "No violencia, convivencia y el buen trato" en las localidades de Usme y Sumapaz.

En el 2009 se destaca el apoyo en los eventos juveniles “Esquinas calientes” y “Noches sin miedo”, cuyo propósito ha sido la reivindicación de los derechos juveniles en territorios considerados peligrosos. También se participó en iniciativas interlocales de demostración de rechazo a las violaciones de los derechos, entre los que se destaca la Travesía Sur Rivera Río Tunjuelito.

3.1.3 Modelos de prevención y proyectos de atención para jóvenes víctimas de violencia intrafamiliar, sexual y escolar

Este lineamiento del Plan Distrital de Juventud se ha atendido por la Secretaría de Gobierno mediante proyectos que atienden a diferentes poblaciones víctimas de violencia, como es el caso del 603 “Atención a las víctimas de violencias y delitos para la garantía de sus derechos o del 295 “Atención integral a la población desplazada”.

La Secretaría Distrital de Integración Social, en cumplimiento de la meta plan de desarrollo “Implementar acciones educativas, legales y de control para la restitución de los derechos de los niños, niñas y jóvenes víctimas de abuso sexual”, a través del proyecto 497 *Infancia y adolescencia feliz y protegida Integralmente*, logró formar en temas de prevención sobre la explotación sexual comercial a 351 niñas, niñas y adolescentes de los colegios distritales en los grados 7° a 11° y a 3.721 NNA en desarrollo humano, proyecto de vida y derechos sexuales y reproductivos para contribuir a la prevención del abuso sexual infantil. Con lo anterior, se logró

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

una cobertura de 5.148 niños, niñas y adolescentes en el 2009. El proceso de formación involucró adolescentes con medida de protección.

3.1.4 Programas para jóvenes en situación de privación de libertad, habitantes de calle o en proceso de resocialización

La gestión a cargo de este lineamiento la asume casi en su totalidad el IDIPRON, mediante el proyecto “Atención integral y educación especial a jóvenes en situación de vida en calle, pandilleros y en alto riesgo”, el cual aborda acciones como: intervención en jóvenes asociados a comportamientos delictivos, educación formal y no formal especial, y servicios de trabajo social, médicos, documentación y aseguramiento, desintoxicación e integración.

Durante el 2009 se logró un 100% de la meta programada para dicha vigencia de operar 4 unidades de protección integral de paso a 2.550 jóvenes habitantes de calle, lo cual permitió en los términos del IDIPRON “...lograr su recuperación moral, física y su reintegración social. Se ofrecieron servicios de motivación individual y/o grupal, atención primaria, alimentación, recreación, recuperación de hábitos de limpieza, disciplina, normas de convivencia, desintoxicación, servicios de trabajo social (documentos), resolución de conflictos y apoyo para conseguir empleo) (Informe SEGPLAN 2009).

En las unidades de Protección el IDIPRON logró en 2009 que 4.488 jóvenes en situación de vida en calle fueran atendidos en modalidad externado y 100 jóvenes egresados del IDIPRON participaran en actividades de acercamiento en calle.

Desde el mismo proyecto 548 “Atención integral y educación especial a jóvenes en situación de vida en calle, pandilleros y en alto riesgo”, se reporta un cumplimiento de 86.16% en la meta de atender de manera institucionalizada a 1.980 jóvenes habitantes de calle, es decir, un total de 1.706 jóvenes.

Tabla. Avances Meta PDD
Atender de manera integral e institucionalizada 1.980 jóvenes habitantes de calle

| Tipo de Meta PDD | 2008 | | 2009 | |
|------------------|-------|------|-------|--------|
| No acumulable | 1.478 | 100% | 1.706 | 104.7% |

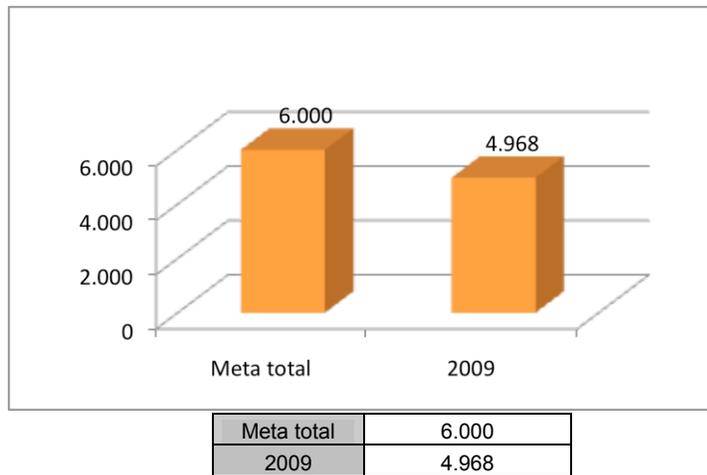
En cuanto la atención a jóvenes integrantes de pandillas, se reporta a Diciembre 31 de 2009 un cumplimiento del 82,8% sobre el total de la meta proyectada para el período, alcanzando un total de 4.968 jóvenes atendidos.

Estos jóvenes, así como los jóvenes habitantes de calle, fueron beneficiados con apoyos alimentarios diarios en el marco del proyecto de inversión “Atención alimenticia a los asistidos” (7194), logrando en el 2009 suministrar estos apoyos a 12.401 personas, lo que corresponde a un 120.5% de cumplimiento de la meta programada para dicho año.

La cobertura en relación con la población total de Bogotá que hace parte de pandillas es del **25%**: hay 1.319 pandillas y **19.724** pandilleros.



Gráfico 2. Meta Bogotá Positiva relacionada
Vincular 6.000 jóvenes integrantes de pandillas a procesos de educación formal, ocupacional y alimentación y a talleres ocupacionales



Programa: Toda la vida integralmente protegidos
Proyecto Inversión: Atención Integral y Educación especial a jóvenes en situación de vida en calle, pandilleros y en alto riesgo
Responsable: IDIPRON

Este programa se desarrolla en Unidades de Protección Integral, ubicadas estratégicamente en varias localidades de Bogotá. La estrategia que ha implementado el IDIPRON se divide en 3 fases, a saber: Operación Calle Trapecistas; Operación compromiso, personalización y convivencia; y operación socialización educativa de capacitación y de empleo. En el 2009 el IDIPRON integró a 1.707 adolescentes pandilleros en procesos de educación formal, no formal y en talleres ocupacionales.

Otras acciones relacionadas:

- Se realizaron tres (3) investigaciones de la problemática del fenómeno callejero y de población en alta vulnerabilidad social.
- Se adecuó, mantuvo y dotó 26 Unidades Educativas y Dependencias del mismo Instituto.
- Se aseguraron en 28 unidades educativas y dependencias, servicios de apoyo operativo y vigilancia continuo, diurno y nocturno.
- Se implementó en un 50% una metodología informática que dinamice y estimule los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación que se hacen efectivos en las diferentes unidades educativas y dependencias de la entidad.

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

En el marco de ésta misma meta pero desde el proyecto 4021 “Generación de ingresos y oportunidades como herramienta de recuperación para la juventud en alta vulnerabilidad social” se ofreció a 2.384 jóvenes puestos de trabajo a jóvenes callejeros y trapevistas. Esta meta se dio por cumplida razón por lo cual no se registra gestión en el 2009. Sin embargo, para este período, se logró ofrecer 1.701 oportunidades de generación de ingreso a jóvenes en alta vulnerabilidad social, cifra que está por encima de la meta de proyecto de inversión de 1.663.

| |
|--|
| <p>META PDD: Capacitar en actividades productivas 1.400 mujeres madres de beneficiarios del IDIPRON</p> |
| <p>Esta meta está dirigida a las madres de jóvenes vinculados al IDIPRON, logrando en el 2009 vincular a 797 mujeres y en el 2008 a 430.</p> |

Desde, la Secretaría de Gobierno se avanzó en un 27.4% en la asignación de cupos (137 cupos) para el cumplimiento de sanciones en medio cerrado para adolescentes infractores, y se ha alcanzado un 33.3% de la meta de garantizar 120 cupos de servicio social gratuito para la ejecución de medidas de la pena para los adolescentes infractores (40 cupos).

Entre los lineamientos del Plan Distrital de Juventud que presentan un menor avance están los relacionados con la prevención a la vinculación de jóvenes al conflicto armado y el de garantizar el respeto de los derechos humanos de jóvenes por parte de los actores armados.

3.2 Derecho a la Participación y Organización

De las diez (10) metas del Plan de Desarrollo Distrital y de proyectos de inversión vinculadas al Derecho a la Participación y Organización, seis (6) son metas directas de juventud y cuatro (4) son metas indirectas lo que significa que se han transversalizado en proyectos de inversión. De estas metas, ninguna está relacionada con la atención al grupo de infancia y adolescencia.

Tabla. Calificación avance de metas Derecho a la Participación y Organización

| | |
|---|--------------|
| Avance promedio en la ejecución de las seis (6) metas directas de juventud: | 28.3% |
|---|--------------|

Nota: no se cuantifican las metas indirectas de juventud

Tabla. Cumplimiento Metas Bogotá Positiva que aportan al Derecho a la participación y organización

| PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ + | | PROYECTO INVERSIÓN | BENEFICIARIOS | | | LOGRO META PARA LA POBLACIÓN JOVEN | | |
|---------------------------------------|--|---|---------------|------------|----------------------|---|--|-------------|
| PROGRAMA B+ | METAS PDD | | 14-17 años | 18-26 años | No exclusivo jóvenes | Segplan 2009 | Segplan Acumulado | % acumulado |
| Ahora decidimos juntos | Apoyar 40 espacios de participación distrital y local de mujeres, jóvenes, etnias, personas con discapacidad y del sector propiedad horizontal (lo relacionado con jóvenes). | IDPAC 334 Fortalecimiento a las organizaciones sociales | | | x | Acompañamiento a CDJ y 20 CLJ. No se reporta apoyo procesos de participación juvenil | 110 / 111 apoyo a instancias de participación en general | N.A. |
| | | SDIS 500 Jóvenes visibles y con derechos | x | x | | 55 / 76 apoyos a procesos de participación y redes sociales juveniles para escuchar voces rurales y urbanas | | 72.37% |
| | Vincular 15.000 jóvenes a experiencias de participación social a través del voluntariado | | x | x | | 0 | 0 / 15.000 | 0% |
| | Apoyar 450 iniciativas formuladas por las organizaciones sociales | | | | x | 12 organizaciones de jóvenes (de un total de 80 organizaciones) | 39 organizaciones jóvenes (de un total de 292 / 640) | NA |
| | Formar 16.000 ciudadanos y ciudadanas en participación, con el concurso de los sectores de la administración distrital. | IDPAC Escuela Distrital de Participación | | | x | 932 jóvenes en Escuela de Participación Juvenil | 932 jóvenes formados | NA |
| | Desarrollar 2 investigaciones en temas sociales | | | | x | Investigación Cómo participan los jóvenes en Bogotá | ½ investigaciones sociales | NA |
| Toda la vida integralmente protegidos | Realizar 20 festivales locales de juventud | SDIS 500 Jóvenes visibles y con derechos | x | x | | 5 / 4 Festivales locales | 5 / 20 Festivales locales | 25% |
| | Realizar 3 Festivales Distritales de juventud | | x | x | | 1 / 1 Festival Distrital | 1 / 4 Festival Distrital | 25% |

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

| PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ + | | PROYECTO INVERSION | BENEFICIARIOS | | | LOGRO META PARA LA POBLACIÓN JOVEN | | |
|-----------------------------|--|--|---------------|---------------|----------------------------|------------------------------------|---------------------------------|----------------|
| PROGRA MA B+ | METAS PDD | | 14-17 años | 18-26 años | No exclusivo jóvenes | Segplan 2009 | Segplan Acumulado | % acumulado |
| | Fomentar el emprendimiento, la producción y la promoción de las iniciativas culturales y artísticas de los y las jóvenes | SDIS 500 - Jóvenes visibles y con derechos | x | x | | 153 / 291 iniciativas juveniles | 223/1.200 iniciativas juveniles | 18.6% |
| | | | | | | 19 acciones integrales | 29 / 100 acciones integrales | 29% |

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan SEGPLAN, Secretaría Distrital de Planeación

AVANCES EN LOS LINEAMIENTOS

En el marco del derecho a la participación y organización, durante el 2009 se avanzó en la promoción de iniciativas juveniles, en el acompañamiento a espacios formales y no formales de participación y en la puesta en marcha de procesos participativos de formulación de políticas sectoriales. . Como resultados se destacan los siguientes::

3.2.1 Fortalecer bases legales para creación del Sistema Distrital y Local de Juventud

Un segundo lineamiento con una gestión significativa en el período del presente informe fue el de concretar las bases legales para la conformación del Sistema Distrital y Local de Juventud, en donde el proyecto “Jóvenes visibles y con derechos” llevó a cabo en el 2008 una gestión sistemática frente a los sistemas locales en el marco de los ELAI.

En cuanto a Sistema Distrital, la Mesa de Juventud del Comité Intersectorial de Poblaciones – CIPO, con la presidencia del IDPAC, realizó un diseño preliminar del Sistema Distrital de Juventud, el cual se continuará perfilando en el primer semestre de 2010 y proceder a la concertación con las personas jóvenes. La gestión del IDPAC a través del proyecto “Fortalecimiento de las organizaciones sociales” igualmente ha avanzado en la propuesta de modificación del decreto 115 de 2005 el cual hará parte del decreto de Sistema Distrital de Juventud.

El Sistema de Información de Juventud, a cargo del IDPAC, no presenta ningún avance lo que genera dificultades para monitorear el impacto de la política de juventud y de los proyectos asociados en los planes de desarrollo que le aportan a la política de juventud.

3.2.2 Escenarios de encuentro para participación cualificada e incentivos a la participación frente a Política Pública de Juventud

En el marco de la Política de Juventud se priorizó un lineamiento dirigido a cualificar la participación juvenil y los escenarios de encuentro entre organizaciones y la administración distrital frente a políticas, planes, programas y proyectos de interés juvenil. Se ha traducido en acciones de diferente orden entre los que se encuentran la dinamización de procesos de organización, participación y movilización de las y los jóvenes para actuar a favor de los derechos humanos a través de su posicionamiento en la agenda pública local y la incidencia en las decisiones que afectan sus vidas.

En este sentido, el proyecto “Jóvenes Visibles y con Derechos” emprendió en el 2009 acciones para garantizar derechos y la participación de jóvenes mediante:

- Dos encuentros interculturales como espacios de expresión y reconocimiento para la convivencia pacífica de los jóvenes que ha permitido la proyección para consolidar una red distrital y continuar trabajando articuladamente a nivel transectorial.

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

- En el marco de la implementación de la Política pública de juventud se realizaron dos encuentros para discutir los componentes de la política, en el encuentro Distrital de escuela de HIP HOP y en el festival Distrital de Juventud, en los que se promovió la reflexión y el desarrollo de acciones relacionadas con los derechos de la población joven. Como resultado se cuenta con un documento de recomendaciones hechas por jóvenes que congrega 35 organizaciones juveniles y con el se tiene previsto hacer modificaciones a las acciones dirigidas a esta población.
- En la articulación con redes internacionales, se han hecho conexiones con agencias internacionales como Tierra de Hombres, Diakonie, Cristiam Aid, a la fecha se cuenta con la disposición para aunar esfuerzos con la administración distrital en la implementación de acciones.
- En el marco de los Consejos Locales de Gobierno se programaron las agendas locales para abordar los temas y acciones dirigidas a la población joven más allá de los problemas identificados y relacionados con las drogas y la sexualidad, como el empleo la seguridad, vivienda, la soledad y en algunos la exclusión.
- En la implementación del proceso de acompañamiento a los jóvenes de zonas rurales, se consolidó la red rural y urbana que tiene un enfoque ambiental por la defensa del territorio y el conocimiento de la productividad y la identificación de necesidades e intereses de esta población en la ciudad. En la red participan actualmente ocho organizaciones de las localidades de Usme, Chapinero, Usaquén y Suba.
- Se fortalecieron los procesos de participación y organización social juvenil en lo local y a nivel distrital. Se realizaron 15 procesos socializados así:
 - Usaquén: Red Local de lazos jóvenes-(Relajo), en cuatro territorios donde participan siete organizaciones.
 - Santa Fe - Candelaria: Mesa interlocal juvenil, en siete territorios de las dos localidades, donde participan 27 organizaciones. San Cristóbal: Mesa juvenil local, donde participan 10 organizaciones
 - Fontibón: Trabajo con el grupo de jóvenes la Giralda, UPZ 75.
 - Engativá: acompañamiento a las organizaciones: Parkour, Coalición Z10, Polotikarte, Abbatar, Enséñame a pescar, El cabama, Conectados y Barras Bravas. Suba: Apoyo al proceso de trabajo cultural y político realizados por organizaciones de las UPZ 27, 28 y 71 y acompañamiento a toda la organización del Festival de la juventud y el trueque.
 - Barrios Unidos y Teusaquillo: acompañamiento a organizaciones: Actitud ambiental AMB- Diestro, Revista Sigma y el Comité de derechos humanos, en los tres territorios de la localidad.
 - Mártires: acompañamiento a grupos juveniles en las áreas deportivas y culturales.
 - Antonio Nariño y Puente Aranda: acompañamiento a organizaciones juveniles: Lepanto, Aviayala, Arde, Rockademia, Huellas creativas, Inmemorial, Golpe de estado, Cine Club "Toma 16" y Organización "Genera".
 - Rafael Uribe: Apoyo y fortalecimiento de la red local de Rock.

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

- Ciudad Bolívar: acompañamiento a organizaciones Ayahuasa, DSX, en el sector de mochuelo bajo y Rock por los derechos humanos.

Por otro lado, se fortalecieron los procesos con perspectivas diferencial y enfoque de derechos a las poblaciones Afros, Raizales, palenqueros, LGBT, Rom, Indígenas y campesinos. Se cuenta con el documento que caracteriza e identifica las diferentes poblaciones por territorios en Bogotá. Frente al Sistema de referenciación se logró consolidar el documento de servicios de otras entidades del Distrito dirigido a jóvenes, documento que servirá como insumo para la consolidación del Sistema de Información de Atención al Ciudadanos - SIAC y de Información de Gestión Social Integral- SIGSI.

Tabla. Metas proyecto de inversión Jóvenes Visibles y con Derechos que aportan al Derecho a la Participación y organización

| Proyecto inversión | Meta proyecto inversión | 2009 | | | Acumulado B+ | |
|---------------------------------------|---|------------|-----------|-------|--------------|----------|
| | | Programado | Ejecutado | % | Total | % avance |
| 500 - Jóvenes visibles y con derechos | Fortalecer 100 procesos de participación y organización social juvenil en lo local y distrital | 15 | 15 | 100% | 25 | 25% |
| | Fortalecer 20 procesos que reivindicquen los derechos de jóvenes indígenas, afrodescendientes, rom, raizales, palenqueros y LGBT en situación de discapacidad | 4 | 4 | 100% | 4 | 20% |
| | Fomentar 1.200 iniciativas de emprendimiento, producción y promoción cultural y artística de las y los jóvenes | 291 | 153 | 52.6% | 223 | 18.6% |
| | Generar 18 espacios de encuentro locales e interlocales para evaluación de la implementación de la política pública de juventud y ajustarla con las observaciones | 5 | 5 | 100% | 5 | 27.8% |
| | Garantizar en 20 planes de acción de los consejos locales de gobierno los compromisos frente a la política pública de juventud | 5 | 18 | 360% | 18 | 360% |
| | Implementar 1 proceso de acompañamiento a jóvenes de la ruralidad que posibilite el reconocimiento de sus necesidades e intereses | 30 | 30 | 100% | 40 | 40% |
| | Realizar 1 Festival Distrital de Juventud | 1 | 1 | 100% | 1 | 25% |
| | Realizar 20 Festivales locales de Juventud | 4 | 5 | 125% | 5 | 25% |

Por su parte, La Secretaría Distrital de Salud, en el marco de la meta relacionada con formular cuatro políticas relacionados con la salud y participación en el proyecto “Gestión Local”, ha continuado en la asistencia técnica para formular de manera participativa la política de infancia y juventud del sector. Ha avanzado en: elaborar un diagnóstico sobre la situación de la población de infancia y juventudes para establecer las necesidades sociales en salud; desarrollar encuentros intergeneracionales; ejecutar un proyecto pedagógico con organizaciones de jóvenes en la localidad de Bosa para favorecer estrategias de exigibilidad de derechos; y vincularse en los espacios institucionales de coordinación de la política de juventud (EDAI y Mesa de Juventud).

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

Igualmente, implementó un trabajo intersectorial con los consejos locales de juventud -CLJ, el equipo local de apoyo interinstitucional - ELAI, las Mesas locales de juventud, las mesas territoriales de calidad de vida y salud y las Redes locales de jóvenes para avanzar en el conocimiento de la participación juvenil y acciones intersectoriales, como escenarios de desarrollo e implementación de la política pública de juventud. En este proceso realizó un análisis de la situación de calidad de vida y salud con enfoque poblacional caracterizando la etapa del ciclo vital Juventud, y así poder definir respuestas integrales a las necesidades de los jóvenes que aporten al mejoramiento de su calidad de vida y desarrollo humano integral.

El IDPAC implementó la iniciativa de Presupuestos Participativos que incorporó explícitamente el componente juvenil para lo cual, con el Consejo Distrital de Juventud, se concertaron las propuestas que fueron incluidas en el proceso (Bogotá le apuesta a la U, Jóvenes de Ambiente, Etnia Joven, Alterando Medios, Encuentro para la conformación de Redes con la Participación de las Organizaciones Sociales, Personeros y Consejos Estudiantiles). En la implementación de la estrategia se priorizaron los proyectos “Bogotá le apuesta a la U” y “Jóvenes de Ambiente”, con más de 16.000 votos para los proyectos de juventud.

A su vez, apoyó la dinamización de dos espacios alternativos de participación y expresión juvenil: Mesa Urbano Regional y la Mesa de Escritores Urbanos.

3.2.3 Fomento del trabajo en red y fortalecimiento de organizaciones juveniles

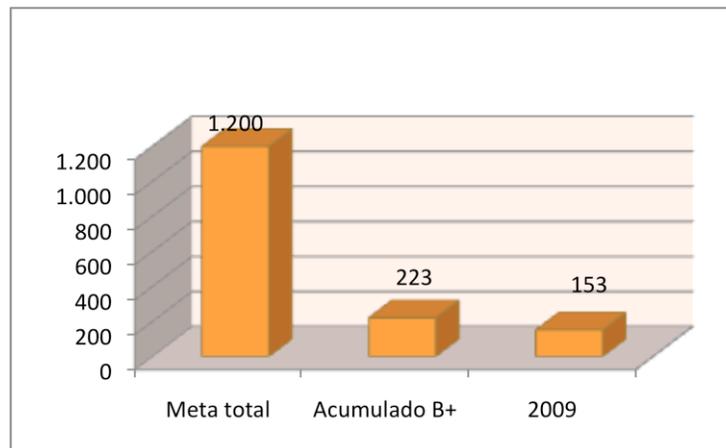
Entre las acciones del Plan Distrital de Juventud 2008 – 2011 que fueron abordadas con mayor intensidad en el 2009 por parte de las entidades, se encuentra el apoyo y acompañamiento jurídico y técnico en los procesos de consolidación y organización juvenil y caracterización de grupos y organizaciones juveniles locales, que corresponde al lineamiento “Fomentar el trabajo en red entre jóvenes, instituciones y grupos poblacionales”.

- En el proyecto “Jóvenes Visibles y con Derechos”, la SDIS emprendió en el 2009 la línea de asesoría para la legalización de personerías jurídicas, avanzando en la investigación de procesos relacionados con Culturas Urbanas Juveniles en la Ciudad y en la realización de conversatorios, foros interlocales y un Foro Distrital sobre música y derechos humanos en coordinación con la Orquesta Filarmónica de Bogotá en los que participaron aproximadamente 1000 jóvenes de la ciudad pertenecientes a organizaciones y redes juveniles locales.

Igualmente implementó un proceso de apoyo a iniciativas juveniles, alcanzando a diciembre de 2009 fomentar el emprendimiento, la producción y la promoción de 153 iniciativas juveniles, culturales y artísticas en temas de derechos colectivos, medio ambiente, pedagogía artística y cultural, recuperación de los territorios y medios de comunicación en el que participaron cerca de 1.876 jóvenes de todas las localidades. Esta estrategia incluyó la entrega de recursos económicos y otros apoyos como asesorías en la formulación y acompañamiento de la ejecución de las mismas.

Gráfico. Meta Bogotá Positiva relacionada
Fomentar el emprendimiento, la producción y la promoción de las iniciativas culturales y artísticas de los y las jóvenes

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009



| | |
|--------------|-------|
| Meta total | 1.200 |
| Acumulado B+ | 223 |
| 2009 | 153 |

A Diciembre 31 de 2009 se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 21.07% sobre el total de la meta proyectada para el período.

Proyecto de inversión:

Jóvenes visibles y con derechos

Responsable: SDIS

- El Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal, realizó acompañamiento y asistencia técnica a los 20 consejos locales de juventud y al consejo distrital de juventud. Igualmente participó en la dinamización de los Equipos Locales Interinstitucionales de Juventud en donde se definen las orientaciones de intervención de los proyectos juveniles financiado con los recursos de los Fondos de Desarrollo Local. Sin avance la mesa urbano regional anunciada en el Plan Distrital de Juventud.

Por otro lado, en la meta de apoyar iniciativas de organizaciones sociales, el IDPAC apoyó en el 2009 un total de 12 organizaciones juveniles, quienes contaron con un proceso de acompañamiento y asesoría técnica enfocada a identificar y fortalecer la identidad misional de las organizaciones y sus competencias en cuanto a gestiones internas y externas. Igualmente incluyó la ejecución de un proyecto financiado por el IDPAC y una contrapartida de las organizaciones.

Entre el 2008 y 2009, el IDPAC promovió la conformación de 49 comisiones de juventud de las Juntas de Acción Comunal en las localidades de Usaquén, Santafé, San Cristobal, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Engativá, Fontibón, Suba, Barrios Unidos, Puente Aranda, Teusaquillo, Rafael Uribe y Ciudad Bolivar. Este proceso se sostiene a través de la asesoría a las organizaciones comunales.

3.2.4 Formación política desde el sistema educativo

- En el proyecto Escuelas de Participación, durante la vigencia 2009 se implementó la Escuela de Participación Juvenil como una estrategia para aumentar el interés de los jóvenes en los asuntos públicos, motivar su incidencia en las políticas públicas y elevar el conocimiento sobre los procesos de participación ciudadana. La Escuela de Participación Juvenil fue el proyecto más votado en el ejercicio de Presupuestos Participativos con una votación de 4.834 votos y se desarrolló en dos dimensiones:
 - Formación a jóvenes vinculados a instituciones educativas, mediante convenio con SED.
 - Formación a consejeros de juventud, organizaciones juveniles y jóvenes en general.

Tabla. Escuela Participación Juvenil

| Segmento | Cobertura | Descripción |
|---|-----------|--|
| Formación a jóvenes de instituciones educativas | 600 | Nivel Básico: 420 Nivel avanzado: 180 |
| Consejeros, organizaciones y jóvenes independientes | 332 | Mujeres: 203 Hombres: 129 |

Igualmente, durante la vigencia 2009 se realizó la investigación “Cómo participan los jóvenes en Bogotá, enfocada a indagar las dinámicas y procesos de la participación juvenil en Bogotá

3.2.5 Fomentar y propender los espacios de voluntariado juvenil

Se observa una rezago significativo en la meta de vincular 15.000 jóvenes a experiencias de participación social a través del voluntariado juvenil. El IDPAC se encuentra realizando convenios con universidades para vincular a jóvenes voluntarios a procesos de participación que adelanta el Instituto.

3.2.6 Festivales de Juventud

Frente a los Festivales de Locales de Juventud, la Secretaría de Integración Social apoyó y acompañó la ejecución de cinco (5) Festivales, a saber:

- Festival Candelaria - Santa Fe
- Festival Usme – Sumapaz. En ambos se llevaron a cabo estrategias artísticas, deportivas, tecnológicas para tratar temas relacionados con la prevención del uso indebido de SPA.
- En la localidad de Suba el Festival se denominó "Por nuestro territorio.pelao II" y se incluyó el Foro ambiental "Súbase a la vida y al ambiente".
- En Teusaquillo-Barrios Unidos se realizó el Festival local de la juventud a través de un foro de PPJ, culturas juveniles y participación juvenil.

- El Festival de Puente Aranda estuvo enfocado en las manifestaciones juveniles.

Adicionalmente, la SDIS apoyó la Semana de la Juventud de la localidad de Kennedy, el "Festival artístico juvenil Tunjuelito" y la Semana de la productividad "ExpoRestrepo y fashion".

3.2.7 Acompañamiento a Consejos de Juventud

Un compromiso de las entidades a la luz de la política de juventud y de los decretos que reglamentan los equipos interinstitucionales de apoyo al tema de juventud, es brindar las condiciones y acompañamientos requeridos a los consejos locales de juventud (CLJ), para lo cual se han realizado talleres de formación y capacitación en Derechos humanos, se ejecutó en el 2008 la elección y conformación de los CLJ, se han comenzado a formular planes de acción de los ELAI, y se han desarrollado encuentros con los CLJ para la dinamización del sistema distrital de juventud y la Política pública, así como para la formulación de los planes de acción de los consejos. En el marco de algunos ELAI se ha brindado asesoría para la formulación de proyectos de juventud locales de tal manera que se garantice una efectiva inversión de los recursos asignados a esta población.

En las localidades se ha acompañado la formulación de los planes de acción de los consejos de juventud, ejercicio que fue orientado en el marco de la Asamblea Distrital de Juventud realizada en el mes de Diciembre de 2008 en Villa de Leyva. Por último, se brindó un proceso de formación ambiental y política a los 308 Consejeros Locales de Juventud, orientado al fortalecimiento de su liderazgo, la interlocución con instancias, dinámicas locales y distritales de participación y la gestión territorial.

3.3 Derecho a Equidad y No Discriminación

El año 2009 se abordaron la mayoría de acciones establecidas en el Plan Distrital de Juventud en cuanto al Derecho a la Equidad y no Discriminación, entre las cuales se destacan:

- la promoción de espacios de encuentro entre organizaciones juveniles caracterizadas en lo local y en el distrito;
- mantenimiento, ajuste e implementación de propuestas pedagógicas de atención especializada y procesos de integración a población con discapacidad y talentos de acuerdo a las necesidades educativas de los escolares matriculados;
- formulación de los Programas Permanentes en Derechos Humanos, deberes y compromisos para la convivencia y la democracia;
- favorecimiento de la integración social y cultural de grupos tradicionalmente excluidos.

A continuación el avance de gestión frente a los lineamientos de éste Derecho:

3.3.1 Prevención y eliminación de conductas discriminatorias contra jóvenes

En cuanto al lineamiento relacionado con la prevención de conductas discriminatorias, el proyecto “Jóvenes Visibles y con Derechos” de la SDIS diseñó y ejecutó un plan estratégico de comunicaciones para el fortalecimiento de los derechos fundamentales de los y las jóvenes. Se promovió la vinculación desde el ELAI a jóvenes de grupos afrodescendientes, LGBT e indígenas para su participación en los CLJ, se acompañó a la comunidad muisca de la localidad de Bosa en los procesos de reconocimiento de las minorías y re-etnización, se realizó un encuentro ciudadano juvenil sobre perspectiva diferencial en los Mártires y se llevó a cabo la Mesa Africa conformada por 10 jóvenes afrodescendientes cuya misión es fomentar la reflexión sobre su cultura en la localidad de Usaquén.

Mediante esta gestión hoy en día se cuenta con un diagnóstico generado por las organizaciones juveniles sobre diversidad y juventud en la ciudad, que permite hacer una caracterización inicial de las organizaciones juveniles y proponer acciones afirmativas y de inclusión para disminuir las discriminaciones que sobre las y los jóvenes pertenecientes a ellas.

3.3.2 Violencias de género contra mujeres jóvenes

Algunas fueron las iniciativas realizadas en el 2009. Se realizó un trabajo de articulación y asesoría a la Red de Mujeres Productivas Jóvenes La Candelaria y se formularon planes en Derechos Humanos. En esta última acción se han desarrollado espacios participativos con los integrantes de las mesas estudiantiles, así como eventos de promoción de los derechos humanos, la seguridad y la convivencia, al igual en el plan de medios para la difusión de la Campaña "Vive el colegio a lo bien".

3.3.3 Inclusión social y acciones afirmativas a jóvenes de grupos étnicos, con discapacidad, en situación de desplazamiento, LGBT y en alto grado de vulnerabilidad

La gestión para avanzar en los lineamientos que propenden por la puesta en marcha de acciones afirmativas dirigidas a jóvenes de poblaciones étnicas, rurales, en situación de desplazamiento y discapacidad, así como el fomento del diálogo intercultural, se ha concretado en eventos y espacios de encuentro y reflexión.

Desde el proyecto “Jóvenes visibles y con derechos” durante el 2009 se implementaron campeonatos deportivos para la promoción del derecho a la diferencia, campamentos para la defensa del páramo en San Juan de Sumapaz con la presencia de 300 jóvenes con trabajo en procesos culturales ancestrales y la defensa de los recursos naturales, eventos culturales como “Jóvenes armados de música” en la localidad de Suba, e implementación de dos festivales con el fin de sensibilizar a la población sobre la situación de violencia y el respeto a la diversidad.

En este período también se realizó el encuentro “Convivencia y Construcción de Identidades juveniles a partir de la música” en el marco de Rock al Parque, experiencia que propició el encuentro de las culturas juveniles y el reconocimiento al otro como un joven que manifiesta y construye su identidad a partir de la música que escucha.

Por su parte, la Secretaría Distrital de Salud, a través de los proyectos de inversión 623 “Salud a su casa”, 626 “Instituciones amigables” y 627 “Comunidades Saludables”, ha fomentado la estrategia de rehabilitación basada en comunidad [RBC] dirigida a las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores, cuidadoras, la comunidad y otros actores sociales y políticos. Las intervenciones se fundamentan en la promoción de la calidad de vida, el desarrollo comunitario y la gestión social.

Durante el año 2009 desde el proyecto Salud a su Casa, se logró que 8.000 familias intervenidas a través del mismo, con un miembro en condición de discapacidad, potenciaran la autonomía funcional de su familiar mediante la asesoría y acompañamiento que prestaron en los 351 microterritorios los equipos básicos de salud a su casa.

A través de la asesoría y asistencia técnica que brinda la Secretaría Distrital de Salud a las Instituciones Prestadoras de Servicio [IPS] y en el marco de la Convención Internacional de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad y la clasificación internacional del funcionamiento, discapacidad y salud de la OMS, el Decreto 3039, el Decreto 470, desde el proyecto 626 se definieron los estándares del derecho de la población con discapacidad para la atención en salud.

Se continuó con la atención preferencial a la población con discapacidad y se sensibilizó al talento humano en salud de las IPS para la atención a esta población mediante piezas comunicativas, como resultado de estas estrategias las Empresas Sociales del Estado reportaron cambios en el manejo y atención de las personas con discapacidad al interior de las IPS.

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

Por último, las acciones que se implementan desde el proyecto 626 se organizan en una respuesta integral y está fundamentada en un modelo social con enfoque familiar y comunitario que contienen los siguientes componentes:

- La rehabilitación institucional o funcional: Está orientada a promover desde los escenarios institucionales, la autonomía funcional de la persona, lograr el empoderamiento de la familia, facilitar el acceso a ayudas técnicas y formar para la participación social de la persona con discapacidad, su familia, cuidador y cuidadora. Se enfatiza en el trabajo sobre la dinámica familiar en la vida cotidiana y las condiciones básicas para el manejo de la situación.
- La rehabilitación basada en la comunidad: Se encamina a la promoción de la autonomía funcional, social-económica y política de la persona con discapacidad, su familia, cuidadora y cuidador en escenarios que pertenecen a lo público, mediante acciones colectivas donde se potencializan competencias para el ejercicio de los derechos, la ciudadanía y la participación social, aquí cobra relevancia la formación de líderes y la integración de la unidad familiar a organizaciones y redes sociales.
- Formación de facilitadores² para la inclusión social: esta estrategia se enfoca en la formación y fortalecimiento de profesionales y agentes de cambio sobre los actuales paradigmas y competencias para la intervención en discapacidad, rehabilitación y estrategias para el desarrollo humano y social.
- Estrategia de comunicación y divulgación: hace referencia a todos los procesos y alternativas de comunicación y divulgación de las acciones de RBC y sus desarrollos en los diferentes medios y alternativas de comunicación disponibles a nivel local y distrital, su fin primordial es informar y formar a la comunidad en general y ser una medida para avanzar en la construcción de una ciudad inclusiva.
- Red de RBC: fortalecimiento de la RED de facilitadores de RBC y de Rehabilitación institucional cuyo fin es posicionar y fortalecer el impacto de las acciones en los espacios comunitarios, públicos y políticos de manera que se logren cambios en la calidad de vida e inclusión social de la población en situación de discapacidad.

Tabla. SDS. Principales logros para jóvenes con discapacidad desde el proyecto 626 “Instituciones amigables”, 2009

| Acción | Logro 2009 |
|--------------------------------|---|
| Conformación agentes de cambio | <ul style="list-style-type: none"> - 20 grupos conformados - 240 personas formadas como agentes de cambio |

² El concepto de facilitador hace referencia al profesional en rehabilitación, al agente de cambio, a las personas con discapacidad, cuidadores o líderes comunitarios formados en RBC como multiplicadores y promotores de los derechos y la inclusión social de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

| Acción | Logro 2009 |
|--|---|
| Fortalecimiento de agentes de cambio | <ul style="list-style-type: none"> - 20 grupos fortalecidos - 120 agentes fortalecidos para implementar RBC en los territorios |
| Jóvenes padrinos de Jóvenes con discapacidad | <ul style="list-style-type: none"> - 38 grupos de padrinos conformados en las 20 localidades del Distrito - 304 jóvenes empoderados - 171 jóvenes con discapacidad apadrinados - Realización del primer encuentro distrital de grupos de jóvenes padrinos de jóvenes con discapacidad con una participación de 360 personas |
| Club de cuidadores | <ul style="list-style-type: none"> - 39 clubes de cuidadores en funcionamiento - 39 grupos de cuidadores formados para su proyecto de vida - 663 personas empoderadas - 59 organizaciones defensoras de los derechos de las personas con discapacidad acompañadas |
| Fortalecimiento de la RED de RBC | <ul style="list-style-type: none"> - Finalización de la primera fase del proyecto de mediante el fortalecimiento de 50 facilitadores - Inicio de la segunda fase con el fortalecimiento de 45 facilitadores y líderes. |

La Secretaría Distrital de Educación, a través del proyecto “Inclusión social de la diversidad y atención a población vulnerable en la escuela”, viene garantizando el derecho a la educación a niños, niñas y jóvenes desplazados y con Necesidades Educativas Especiales, mediante el acompañamiento a colegios, procesos de formación a jóvenes, vinculación a los semilleros de Inventudes, e implementación de modelos de atención e inclusión a jóvenes desplazados y con discapacidad.

En el 2009, garantizó que 7.000 niños, niñas y jóvenes en condición de discapacidad y talentos excepcionales participaran en el programa de inclusión escolar. De la misma manera, la SED cuenta con instituciones educativas que atiende a estos jóvenes mediante modalidades educativas como:

- Integración al aula regular, integración al aula exclusiva, diversificación curricular para jóvenes con síndrome de down, deficiencia cognitiva leve y autismo.
- Integración con intérprete en la secundaria y media y alfabetización para sordos adultos.
- Integración en el aula regular para jóvenes con discapacidad visual y lesión neuromuscular se implementa
- Inclusión alternativa para jóvenes con multidéficit – sordo ceguera
- Para talentos y excepcionales se implementa la integración al aula regular y los centros lúdicos y PACE³.

³ Fuente: Informe Rendición de cuentas sobre la gestión de la Política Distrital de Discapacidad 2008 – 2009. Sistema Distrital de Discapacidad – Secretaría Distrital de Planeación

3.3.4 Fortalecer el entorno familiar para brindar las condiciones de afecto, seguridad y reconocimiento para las y los jóvenes

En el marco del lineamiento de fortalecer el entorno familiar, con el fin de brindar y satisfacer las condiciones y necesidades de afecto, seguridad, reconocimiento, inclusión y autorrealización de los y las jóvenes al igual que los valores y principios que les permitan contribuir efectivamente a la sociedad, del derecho a la equidad y no discriminación, desde el proyecto “Familias Positivas” de la SDIS se ha avanzado en las siguientes acciones:

- **Favorecer las relaciones democráticas al interior de las familias**

Se ha diseñado e implementado el modelo de protección a la vida el cual permite visibilizar las violencias, los conflictos y los delitos y el consumo de drogas y comprometer recursos económicos y técnicos a favor de la prevención.

Como una acción del modelo de protección a la vida, y en cumplimiento al Acuerdo 329 de 2008, se realizó la SEMANA DEL BUEN TRATO, entre el 19 y el 25 de noviembre de 2009, con el que se impactó positivamente a la opinión pública realizando un proceso de sensibilización, reflexión y promoción del buen trato.

En el marco de esta actividad, se logró informar a la comunidad sobre el fenómeno de las violencias, además de incentivar los acuerdos de buen trato en todos los escenarios de la vida de las personas y vincular directamente a más de 8.000 ciudadanos-as de todas las edades y condiciones y sectores de la ciudad e indirectamente a más de 20.000 personas, entre ellos jóvenes de las diferentes organizaciones de las 20 localidades del distrito, quienes se hicieron partícipes de la semana y de la campaña a través de los diferentes medios de comunicación y la estrategia publicitaria.

- **Diseñar e implementar un modelo de protección a la vida que articule acciones que aborden la violencia en lo local y distrital.**

El modelo de protección a la vida permite diversos beneficios para la ciudad y sus habitantes, entre otros posibilita: priorizar y visibilizar las violencias, los conflictos, los delitos y el consumo de drogas a través del compromiso de recursos económicos y técnicos a favor de la prevención.

En el proceso de implementación del modelo de protección a la vida se buscó articular acciones de promoción de las relaciones democráticas, prevención de la violencia intrafamiliar - VIF y sexual y prevención de consumo de SPA en la población de jóvenes. En la construcción del modelo de protección se desarrollaron acciones para su posicionamiento tales como: la estrategia de ciudad protectora la cual se socializó en el Consejo de Seguridad y con el Alcalde Mayor. De igual manera se realizó la conceptualización de Ciudad Protectora bajo la perspectiva de derechos y en el marco del derecho a la seguridad, logrando consolidar acciones tendientes a posicionar a Bogotá como ciudad protectora, definir actores claves y estrategias de intervención en cada territorio.

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

Adicionalmente, se socializó el Modelo de Ciudad Protectora en el Consejo Distrital de Atención a víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violencia sexual, como alternativa a las violencias locales y distritales. En el contexto del objetivo ciudad protectora del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva, se conformó la Mesa distrital de Prevención de VIF a partir del ejercicio de Presupuestación Participativa. Los actores más comprometidos son: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Salud y Secretaría Distrital de Planeación. En esta mesa se tratan los temas de prevención de violencias, conflictos, delitos y consumo de SPA, frente al cual se elaboró y aprobó el Plan de Acción, dando cumplimiento al Acuerdo 329 de 2008, desde la Subdirección para la Familia.

- **Atender a las familias con derechos vulnerados en acceso a la justicia familiar y social y la promoción de los derechos**

En las Comisarías de Familia del Distrito, se realizaron talleres en prevención de las violencias y en prevención del consumo de sustancias psicoactivas – SPA, los cuales están dirigidos a funcionarios, servidores públicos, docentes y población civil en el que participa un porcentaje representativo de jóvenes de las diferentes localidades. Éstos procesos permiten que los actores involucrados se conviertan en multiplicadores de prevención en estas temáticas y que además, tomen conciencia de que existen diferentes instancias a las que pueden acudir para la solución pacífica de los conflictos.

4. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Como se mencionó en el punto anterior, el Plan Distrital de Juventud 2008 – 2012 tiene un énfasis medio en los Derechos Económicos Sociales y Culturales, dado que hay un mayor número de metas relacionadas con los Derechos Civiles y Políticos. En cuanto a los Derechos Culturales, Recreativos y Deportivos, valga anotar que las metas se encuentran transversalizadas en los proyectos de inversión, lo que significa que no hay metas directas o explícitas para a población juvenil.

De las metas directas de juventud planteadas en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva y en los proyectos de inversión de las entidades en este grupo e derechos, se ha alcanzado un porcentaje de cumplimiento acumulado a diciembre de 2009 de 33.15%.

Tabla. Avance promedio en la ejecución de las metas directas para la juventud en Derechos Económicos, Sociales y Culturales

| | |
|---|--|
| | |
| | |
| | |
| Derechos Económicos, Sociales y Culturales Porcentaje acumulado de cumplimiento a Diciembre 2009 | |

Avances destacados a diciembre de 2009:

PLAN DISTRICTAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

- XXX.

4.1 Derecho a la Educación

De las 12 metas del Plan de Desarrollo Distrital y proyectos de inversión vinculadas al Derecho a la Educación, cinco (5) son metas directas de juventud y el resto están dirigidas también a la infancia, como es el caso de la gratuidad y atención en el sistema educativo distrital, los subsidios y los apoyos alimenticios.

Tabla. Calificación de avance de metas directas Derecho a la Educación

| | |
|--|--------------|
| Avance promedio en la ejecución de las metas que le aportan directa a la población juvenil y adolescencia: | |
| Avance por tipo de meta: | |
| Avance promedio en la ejecución de las cinco (5) metas directas de juventud (14 – 26 años): | 56.8% |

Nota: no se cuantifican las metas indirectas de juventud

Tabla. Cumplimiento Metas Bogotá Positiva que aportan al Derecho Educación

| BOGOTÁ POSITIVA | | | | | | | | |
|---|--|---|---------------|------------|---------------------------|--|--|-------------|
| PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ + | | PROYECTO INVERSIÓN | BENEFICIARIOS | | | LOGRO META PARA LA POBLACIÓN JOVEN | | |
| PROGRAMA B+ | METAS PDD | | 14-17 años | 18-26 años | No exclusivo para jóvenes | Segplan general 2009 | Segplan acumulado | % acumulado |
| Educación de Calidad y pertinencia para vivir mejor | Fortalecer el aprendizaje del inglés, matemáticas y ciencias en tiempo extraescolar de 220.000 estudiantes de 9, 10, 11 *1 | Transformación pedagógica para la calidad de la educación | x | x | | 148.885 estudiantes de 9, 10 y 11 | 148.885 estudiantes de 9, 10 y 11 | 67.7% |
| | Implementar la educación media especializada por áreas del conocimiento en 100 colegios | | x | | | 33 colegios distritales con renovación curricular | 33 colegios distritales con renovación curricular | 33% |
| | Aumentar a 8 colegios oficiales el proyecto piloto "Bogotá Bilingüe" | | | | x | 6 colegios oficiales con el proyecto Bogotá Bilingüe | 6 colegios oficiales con el proyecto Bogotá Bilingüe | 75% |
| Bogotá bien alimentada | 685.000 estudiantes de colegios distritales con suministro diario de refrigerio | Alimentación escolar en los colegios oficiales del D.C. | x | | | 158.335 Adolescentes/494.091 NNA | | NA |
| | Suministrar 165,000 comidas calientes diarias a estudiantes de colegios distritales | | x | | | 30.919 Adolescentes/109.829 NNA | | NA |

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

| BOGOTÁ POSITIVA | | | | | | | | |
|--|---|---|---------------|------------|---------------------------|--|--|-------------|
| PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ + | | PROYECTO INVERSION | BENEFICIARIOS | | | LOGRO META PARA LA POBLACIÓN JOVEN | | |
| PROGRAMA B+ | METAS PDD | | 14-17 años | 18-26 años | No exclusivo para jóvenes | Segplan general 2009 | Segplan acumulado | % acumulado |
| Acceso y permanencia a la educación para todos y todas | Gratuidad total 1,086,000 estudiantes | Gratuidad total en el sistema educativo | | | x | 113.632 Adolescentes beneficiados / 701.020 NNA con gratuidad total y 36.457 con parcial (Fuente: informe infancia y adolescencia) | | NA |
| | Atender 902.486 niños, niñas y jóvenes en los colegios oficiales | | | | x | 303.003 (271.616 adolescentes y 31.387 jóvenes) atendidos / 837.003 NNA | | NA |
| | Articular con la educación superior los programas de educación media en 60 colegios distritales | Jóvenes con mejor educación media y mayores oportunidades en educación superior | x | x | | 43 colegios distritales con programas de educación media articulados con la educación superior | 43 colegios distritales con programas de educación media articulados con la educación superior | 71,6% |
| | Apoyar 30.000 jóvenes de estratos 1, 2, 3 matriculados en el sistema de educación superior | | | x | | 8.421 jóvenes apoyados con recursos SED 11.042 con recursos SED, recursos UEL y otras fuentes de financiación | | 36,8% |
| | Optimizar el uso de las instalaciones de los colegios oficiales existentes con programas universitarios en jornada extraescolar | Dotación de la infraestructura educativa | x | | | 43 colegios distritales utilizan sus instalaciones con programas universitarios en jornada extraescolar | | NA |
| | Ofrecer transporte escolar a 35.000 estudiantes de los colegios distritales (rutas) | Apoyo a los estudiantes de los colegios oficiales | x | | | 10.055 Adolescentes / 38.854 NNA | | NA |
| | Otorgar subsidios de transporte condicionado a la asistencia escolar a 23,860 estudiantes de los colegios del distrito | | x | | | 12.710 estudiantes | | NA |

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan SEGPLAN, Secretaría Distrital de Planeación
Reporte Secretaría Distrital de Educación

AVANCES EN LOS LINEAMIENTOS

La Secretaría de Educación le aporta al Derecho a la Educación y Tecnología de la PPJ mediante ocho (8) proyectos de inversión que son misionales de la entidad y que, por lo tanto, también cubren al segmento de infancia, exceptuando el proyecto de “Jóvenes con mejor educación media y mayores oportunidades en educación superior”. Estos proyectos se encuentran asociados a 12 metas Plan de Desarrollo que se materializan en 17 metas de proyecto de inversión del sector educativo, a través de los cuales se puede medir la intervención frente a la población juvenil. De la misma manera, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP aporta al Plan Distrital de Juventud con procesos de investigación y promoción de la innovación pedagógica.

Desde la Secretaría de Educación del Distrito se han adelantado programas tendientes a garantizar el derecho al acceso y la permanencia en el sistema educativo y a una educación de calidad desde una perspectiva de derechos. Esto se ha materializado a través de proyectos como los de educación superior, gratuidad de la educación, convivencia y protección escolar, fortalecimiento de espacios de participación, presupuestos participativos, alimentación escolar (Comidas calientes servidas a la mesa y refrigerios), salud al colegio (prevención de consumo PSA, garantizar la salud física, mental y reproductiva); acciones que se realizan con una perspectiva diferencial y enfoque de género, con más de un millón de estudiantes en los más de 370 colegios distritales que hacen parte del sistema educativo oficial de la ciudad.

A continuación el avance de gestión frente a los lineamientos de éste Derecho:

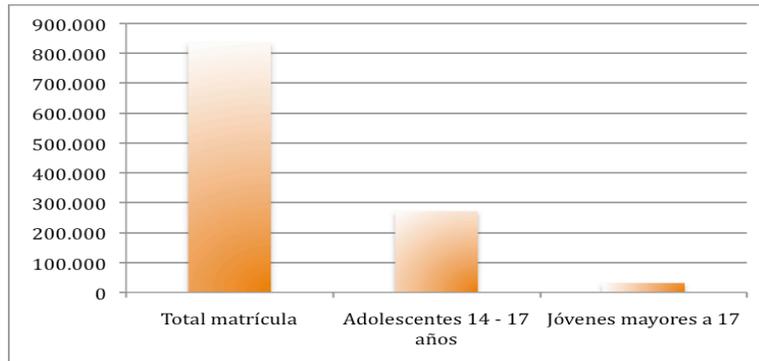
4.1.1 Cobertura, acceso, permanencia de jóvenes en el sistema educativo (educación básica y media)

Matrícula y Gratuidad

En cuanto a la matrícula a la educación básica y media, durante el segundo semestre 2009 la SED reporta una cobertura de 303.003 jóvenes atendidos, divididos en 271.616 estudiantes adolescentes y 31.387 jóvenes mayores de 17. Lo anterior, sobre un total de 837.003 niños, niñas y jóvenes atendidos, lo que representa un porcentaje de 36.2% sobre el universo de atención (según el informe de Infancia y Adolescencia 2009).

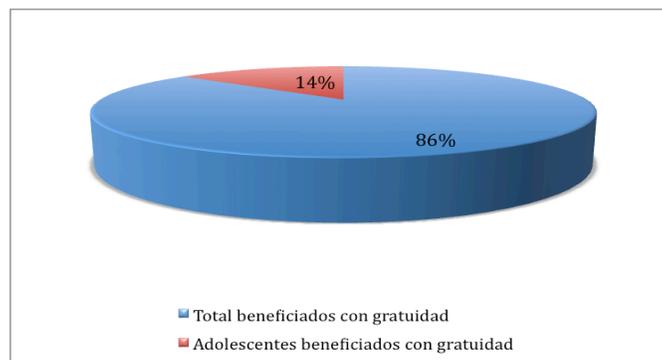
Gráfico 5. Matrícula adolescentes y jóvenes, 2009

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009



En cuanto a la gratuidad en la educación, la SED alcanzó a Diciembre de 2009 la atención a 113.632 adolescentes (14 a 17 años) de un total de 701.020 niños, niñas y adolescentes beneficiados con gratuidad total y 36.457 con gratuidad parcial, lo que significa que un 14% de la población beneficiada con gratuidad en el 2009 se encontraba entre los 14 y 17 años.

Gráfico 6. Adolescentes beneficiados con gratuidad en el sistema educativo distrital, 2009



De los jóvenes matriculados en el sistema educativo distrital, casi un 50% está cobijado con la gratuidad total y parcial tal y como se muestra en el siguiente cuadro.

Tabla 8. Matrícula y gratuidad en el sistema educativo oficial de adolescentes 14 – 17 años, 2009

| Matrícula | Gratuidad |
|-----------|----------------|
| 271.616 | 113.632 |

Apoyos para la permanencia

En el proyecto de “Apoyo a Estudiantes para su acceso y permanencia” se entregaron subsidios de transporte, se cubrió a toda la población juvenil con una póliza de seguro de accidentes y se alcanzó una cobertura de 520 Sedes educativas con el programa Salud al Colegio: 164 colegios

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

participaron en las actividades de Salud Mental -violencias y SPA-, Salud Visual, Nutrición, y gestión del riesgo, lideradas por Secretaría de Educación Distrital.

Según lo reporta el informe de Infancia y Adolescencia 2009 elaborado por las Secretarías de Planeación y Hacienda, para el cuatro trimestre de 2009 se atendieron 494.091 niños, niñas y adolescentes con el suministro diario de un refrigerio, de los cuales 158.335 eran jóvenes entre 14 y 17 años. En cuanto a las comidas calientes, se atendieron 30.919 sobre un total de 109.829 niños, niñas y adolescentes.

Tabla 9. Suministro de refrigerio y comidas calientes para adolescentes (14 – 17 años), 2009

| Refrigerio | Comidas calientes |
|------------|-------------------|
| 158.335 | 30.919 |

4.1.2 Programa de apoyo financiero a educación técnica, tecnológica y profesional

En el proyecto “Jóvenes con mejor educación media y mayores oportunidades de educación superior” se reporta la atención a 8.421 jóvenes en el 2009 que fueron apoyados para su acceso y permanencia a la educación superior con recursos de la SED. Sumados las y los jóvenes que fueron apoyados en 2008 y 2009 con recursos SED y otras fuentes de financiación, se alcanza una cobertura de 11.042 jóvenes, cifra que corresponde a un 36.8% de la meta Plan de Desarrollo (30.000).

Tabla 10. Jóvenes apoyados por la SED para acceso y permanencia en Educación Superior, 2009

| Fuente | # jóvenes |
|--|-----------|
| Fondo de financiamiento distrital | 338 |
| Subsidios condicionados a la Educación Superior | 1.002 |
| Estudiantes articulados con SENA – Modalidad técnico profesional y tecnológico | 4.470 |
| SubTotal | 5.810 |

Tabla 11. Jóvenes en ciclo Técnico y/o Tecnológico en convenio SED IES, 2009

| Fuente | # jóvenes |
|------------------------------------|--------------|
| Universidad Distrital | 417 |
| Panamericana | 436 |
| Uniminuto | 540 |
| Escuela de Artes y Letras | 5 |
| CIDE | 132 |
| ECCI | 102 |
| SENA | 979 |
| Sub total | 2.611 |
| TOTAL JÓVENES APOYADOS 2009 | 8.421 |

Igualmente, las Alcaldías Locales otorgaron recursos mediante sus Fondos de Desarrollo Local. Esta iniciativa le aporta directamente a dos lineamientos de la política de juventud: A) acceso al sistema educativo, y B) apoyo financiero para educación superior.

También se trabaja por articular la educación media con la superior en los colegios seleccionados por la Secretaría de Educación Distrital en cooperación con las Instituciones de Educación Superior y el SENA. Lo anterior se acompaña del diseño modelos curriculares que permitan la implementación de la educación media especializada para profundizar el trabajo pedagógico por campos de conocimiento, articulándolos con los programas de formación del SENA y Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano. Esto complementa y refuerza la educación media lo que permite a los jóvenes proyectarse hacia la educación superior o vislumbrar opciones en el sector productivo acorde con su expectativa y proyecto de vida.

4.1.3 Inclusión a la educación de jóvenes con discapacidad o capacidades excepcionales

A través de proyecto 260 de la SED, durante el 2009 se logró beneficiar a 627 jóvenes y algunos docentes de diferentes colegios, sensibilizándolos para hacer parte de la Red Inventudes en el 2010. Se trabajó reforzando sus trabajos de investigación mediante publicaciones finales del proceso o para cimentar los proyectos que inician. Igualmente, a través de cinco (5) talleres de formación para los semilleros de Inventudes, en donde se formaron 134 jóvenes en investigación.

Por su parte, según el informe de atención a población desplazada en Bogotá realizado por la Secretaría Distrital de Gobierno, a Diciembre de 2009 se atendieron 11.719 adolescentes y 1.570 jóvenes desplazados en el sistema educativo distrital, para un total de 13.289. Con respecto a las y los jóvenes con discapacidad, fueron 3.105 los que fueron atendidos con modelos de atención e inclusión.

4.1.4 Desarrollar currículos acordes a las necesidades de desarrollo de la ciudad y de las particularidades de jóvenes

La SED viene adelantando la adecuación de modelos curriculares para implementar educación media especializada, hecho que le aporta a diferentes lineamientos de la política de juventud. Por un lado, promueve el acceso y permanencia en tanto se constituye en un incentivo para los y las jóvenes de estar vinculados en una oferta educativa que genera capacidades y oportunidades de vinculación al mercado laboral. Pero también cumple con otros lineamientos que tienen como enfoque el “Diseño de currículos acordes a las necesidades de desarrollo de la ciudad y el país en el marco del respeto por los Derechos Humanos”.

Los 33 Colegios Oficiales que iniciaron el proceso de adecuación curricular pasaron por la etapa de caracterización, rediseño y/o transformación curricular, y ruta metodológica y se encuentran en el inicio de la etapa de implementación. Consiste en una transformación pedagógica orientada hacia la especialización en áreas del conocimiento, como oferta distrital, para los jóvenes que culminan su cuarto ciclo de formación (grado 8°. Y 9°.), de tal manera que

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

se pueda fortalecer las competencias laborales y la cultura para el trabajo, así como integrar la educación media con los programas de formación del SENA.

Esto le brinda a las y los jóvenes la posibilidad de continuar su formación técnica profesional o tecnológica en los colegios, la disminución de costos para cursar programas de educación superior, el fortalecimiento de la educación media en los colegios de Bogotá y un mayor incentivo para canalizar la destinación de recursos del Fondo de Desarrollo Local para beneficiar colegios interesados en el programa.

Organización por ciclos académicos

Además de la media especializada, el sector educativo ha diseñado e implementado orientaciones de organización escolar por ciclos y periodos académicos en los colegios oficiales del Distrito Capital, tomando como referente las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes y armonizando los lineamientos curriculares de las áreas con las herramientas para la vida, lo cual se constituye en un propósito fundamental de la Política Pública de Juventud vigente en Bogotá. Con esta iniciativa se busca estructurar la organización educativa de acuerdo con la edad, las necesidades formativas, los ritmos y procesos de aprendizaje de los estudiantes y definir los saberes y competencias que se deben desarrollar en cada ciclo.

De una meta de 370 colegios con ajuste en sus ciclos académicos, en el 2008 se trabajó con 46 y durante el 2009 con 34, para un total de 80 colegios oficiales acompañados, quienes han adelantado acciones en la caracterización del colegio y de los estudiantes por ciclo, fundamentación pedagógica, proyectos de ciclo, diseño de los métodos de enseñanza y estrategias pedagógicas por ciclo. Con lo anterior, el logro de la meta propuesta es del 21.62%.

4.1.5 Alternativas de aprendizaje en jornada escolar y extraescolar, enseñanza de segunda lengua y tecnologías de la información

Como proyectos que están formulados para la comunidad educativa en general, se destaca la promoción del bilingüismo, el dominio de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la formulación de Programas Permanentes en Derechos Humanos. Por parte del IDEP, se identifica la realización de investigaciones que contribuyen a la política de calidad de la educación, así como a la innovación pedagógica y la sistematización de experiencias didácticas y pedagógicas de los docentes distritales.

Frente al fortalecimiento de los procesos de aprendizaje de los estudiantes en inglés, matemáticas y ciencias en tiempo extraescolar, durante la vigencia 2009 se alcanzó una cobertura de 148.885 estudiantes de 9, 10 y 11, con lo que se espera generar un nivel cognoscitivo mayor en estas temáticas. De manera simultánea, en este mismo año se inició el proceso de implementación del Bilingüismo en dos (2) colegios oficiales que, sumados a los cuatro (4) del 2008, permite alcanzar un porcentaje del logro de la meta de un 75%, es decir, un total de seis (6) colegios bilingües.

Tabla 12. Colegios oficiales con bilingüismo

| Año | Colegios |
|------------|--|
| 2008 | <ul style="list-style-type: none">- Bosanova- José Manuel Restrepo- Saludcoop- Cundinamarca |
| 2009 | <ul style="list-style-type: none">- Débora Arango, localidad de Bosa- La Candelaria, localidad Candelaria |

Con esta iniciativa se espera comenzar a subsanar un problema estructural en el sistema educativo y que se encuentra claramente relacionado con aspectos de competitividad y acceso a educación superior especializada

4.2 Derecho al Trabajo

De las cinco (5) metas del Plan de Desarrollo Distrital y proyectos de inversión vinculadas al Derecho al Trabajo, dos (2) son metas que están enfocadas explícitamente a la población juvenil, mientras que en el resto están direccionadas a la población en general o se encuentran en el marco de los servicios prestados para la población infantil y adolescente.

Tabla. Calificación de avance de metas directas Derecho al trabajo

| | |
|---|---------------|
| Avance promedio en la ejecución de las metas que le aportan directamente a la población juvenil y adolescencia: | 21% |
| Avance por tipo de meta: | |
| Avance promedio en la ejecución de las dos (2) metas directas de juventud (14 – 26 años): | 26.75% |
| Avance en la meta de NNA | 15.16% |

Nota: no se cuantifican las metas indirectas de juventud

Tabla. Cumplimiento Metas Bogotá Positiva que aportan al Derecho al Trabajo

| BOGOTÁ POSITIVA | | | | | | | | |
|--|--|--|---------------|------------|---------------------------|--|-------------------|-------------|
| PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ + | | PROYECTO INVERSIÓN / ENTIDAD | BENEFICIARIOS | | | LOGRO META | | |
| PROGRAM A B+ | METAS PDD | | 14-17 años | 18-26 años | No exclusivo para jóvenes | Segplan 2009 | Segplan Acumulado | % acumulado |
| Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables | Formar 16,000 personas vulnerables del sector informal para la generación de ingresos | IPES Misión Bogotá: Formando para el Futuro (la meta del proyecto es 6.000 personas formadas) | | | X | 1.063 personas formadas | 2.239 | 37.32% |
| | Atender 21,000 personas con alternativas de aprovechamiento comercial, en el marco del Plan Maestro de Espacio Público | IPES Organización y regulación de actividades comerciales informales en espacio público - | | | X | Total: 8.012 personas con aprovechamiento comercial | Total: 8.012 | NA |
| | | | | | | Jóvenes: 494 | Jóvenes: 494 | |
| | Acompañar 2,500 personas para la consecución de | IPES Apoyo al emprendimiento | | | X | Total: 2.477 | Total: 2.477 | NA |

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

| BOGOTÁ POSITIVA | | | | | | | | |
|---------------------------------------|---|---|---------------|--------------|---------------------------|--|-------------------|-------------|
| PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ + | | PROYECTO INVERSION / ENTIDAD | BENEFICIARIOS | | | LOGRO META | | |
| PROGRAM A B+ | METAS PDD | | 14-17 años | 18-26 años | No exclusivo para jóvenes | Segplan 2009 | Segplan Acumulado | % acumulado |
| | créditos y mejoras en procesos productivos | empresarial en el sector informal y poblaciones específicas - | | | | Jóvenes: 77 | Jóvenes: 77 | |
| Fomento para el desarrollo económico | Ofrecer oportunidades de vinculación al primer empleo a 4.000 personas recién egresadas de educación técnica, tecnológica y universitaria | SDDE 529 - Mi primer empleo | | X | | 652 | 652 | 16.3% |
| Toda la Vida Integralmente Protegidos | Canalizar y caracterizar 5.190 jóvenes escolarizados y 3.480 no escolarizados para la generación de condiciones de trabajo protegido. | SDS Salud al trabajo | X | X (hasta 18) | | 1.315 jóvenes de 15 a 18 años canalizados y caracterizados | 1.315 jóvenes | 15.16% |

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan SEGPLAN, Secretaría Distrital de Planeación
Reporte Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

AVANCES EN LOS LINEAMIENTOS

Los sectores de Desarrollo Económico y Salud abordan 7 de los 9 lineamientos del Derecho al Trabajo de la Política Pública de Juventud que fueron priorizados en el marco del Plan Distrital de Juventud 2008 – 2011. Las acciones propuestas en el Plan Distrital de Juventud fueron abarcadas casi en su totalidad (10 de 13), destacándose el proyecto “Mi primer empleo” por la importancia que tiene para la política en cuanto al lineamiento *Promover la creación de alianzas estratégicas entre el sector público y privado con el fin de incentivar y fortalecer formas de vinculación laboral.*

A continuación el avance de gestión frente a los lineamientos de éste Derecho:

4.2.1 Articulación entre educación para el trabajo y la técnica y profesional: ingreso a la vida productiva

La *Alianza Universidad – Empresa - Estado* de Bogotá Región es una iniciativa de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico que fue conformada con el fin de aunar esfuerzos para que Bogotá Región se poseione, tanto a nivel nacional como internacional, en los temas relacionados con Ciencia, Tecnología e Innovación. Se busca unificar esfuerzos técnicos, científicos y financieros para apoyar a los sectores productivos de la región, así como promover proyectos de innovación y desarrollo.

La Secretaría de Desarrollo Económico trabaja en este tema a través del desarrollo de un sistema de ocupaciones nuevas y emergentes, denominado UBÍKATE, el cual se constituye en una herramienta que sirve a la ciudadanía para obtener información de calidad y asesoramiento personalizado sobre las nuevas ocupaciones y culturas del trabajo. El cambio exige preparación, capacitación y orientación de los trabajadores y a su vez requiere competencias, conocimientos y habilidades propias de una economía globalizada.

Por lo tanto, identificar las nuevas ocupaciones y darlas a conocer a la ciudadanía, con énfasis en las y los jóvenes, es dotarlos de una herramienta de reflexión sobre las competencias clave para la inserción laboral, así como las técnicas y los requerimientos de entrenamiento de tal manera que puedan tomar decisiones informadas sobre su trayectoria profesional y ocupacional.

Para apoyar esta labor, durante el 2009 se caracterizaron nueve de estos sectores: Agroindustria, Autopartes, Cosméticos y Productos de aseo, Textil Confección, Transporte y Logística, Tics, Biotecnología, Salud y Farmacia. Como principales conclusiones, se ha definido:

- Promover en las y los jóvenes el estudio de carreras con alto contenido tecnológico.
- Fomentar una mayor oferta educativa a nivel técnico y tecnológico de tal manera que se mejore la empleabilidad de la gente joven que no tiene oportunidad de ingresar a estudios superiores y no posee ningún conocimiento adicional post bachillerato.

4.2.2 Formación continuada a jóvenes vinculados laboralmente

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

El Instituto para la Economía Social IPES ha venido liderando la ejecución del proyecto “Misión Bogotá”, enfocado hoy en día a trabajar por la vinculación a procesos de formación y capacitación para el trabajo y el desarrollo humano a jóvenes entre 18 y 26 años en condiciones de vulnerabilidad⁴. Este objetivo le apunta directamente al lineamiento de la PPJ que establece “Promover y fomentar la formación formal, para el trabajo y el Desarrollo Humano e informal continua a los y las jóvenes que se encuentran vinculados laboralmente”.

Tal y como lo afirma la entidad, por las actividades que desarrolla Misión Bogotá se puede establecer que su impacto está dirigido al empoderamiento productivo de las poblaciones de nivel de SISBEN 1 y 2, mediante el desarrollo de sus competencias ciudadanas, laborales generales y laborales específicas, así como la implementación de un plan de formación fundamentado en el encuadre psicopedagógico y la articulación social.

En el tiempo de vinculación de la población vulnerada a Misión Bogotá se busca fortalecer la capacidad para ejercer los derechos y deberes; la apropiación de la ciudad y desarrollo de habilidades comunicativas, todo lo anterior, con el propósito de mejorar las condiciones para el ejercicio ciudadano, generar en las y los guías y orientadores hábitos laborales y formarlos para la generación de ingresos.

Del total de la meta de formar 6.000 jóvenes en el programa Misión Bogotá, en el 2009 hubo una cobertura de 1.063 que sumada a los 1.176 jóvenes formados en el 2008, alcanzan un acumulado de 2.239 lo que representa 37.3% de cumplimiento de la meta proyectada para todo el período.

| |
|--|
| MISIÓN BOGOTÁ 2008: 1.176 2009: 1.063 |
|--|

4.2.3 Acceso al Primer Empleo: alianzas público y privado, sistemas de información de oferta y demanda laboral y formativa, apoyo a iniciativas

Para abordar este lineamiento, la Secretaría de Desarrollo Económico implementa el proyecto “Mi Primer Empleo”, planteado como una instancia de coordinación distrital para el estudio del trabajo y como un portal de información virtual sobre información disponible sobre el empleo. Mediante la Subdirección de Intermediación de Mercados, como parte de su estrategia de intermediación laboral, se ha logrado intervenir en el segmento juvenil.

Es así como, teniendo en cuenta la meta de ofrecer 4.000 oportunidades de vinculación laboral, se han implementado mecanismos para que dicha población pueda insertarse al mercado de trabajo por medio de instrumentos para la disminución del desempleo friccional. En este sentido, se ha puesto en marcha:

⁴ Proyecto no exclusivo para jóvenes, también incluye población mayor de 26 años que recibe formación complementaria y que ha sido afectada por algún fenómeno antrópico.

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

- La vitrina virtual www.bogotatrabaja.gov.co, eje fundamental del Sistema Distrital de Información para el Trabajo, que recibe más de 19 mil visitas al mes. La vitrina “www.bogotatrabaja.gov.co”, fue creada para dar a conocer las vacantes y perfiles disponibles en el mercado, además de ofrecer información de primera mano sobre los factores más trascendentes a la hora de buscar empleo. La vitrina ha recibido más de 330.000 visitas a la fecha, lo que corrobora el interés de los bogotanos en esta herramienta de consulta y aprendizaje.
- Así mismo, se realizan las Ferias de Oportunidades Laborales, donde población de todos los estratos, géneros y segmentos sociales, participa de las ventajas que este espacio de generación e inserción al mercado laboral ofrece. Estas Ferias son eventos que tienen como objetivo congrega a los empresarios y aspirantes laborales en un solo espacio para que interactúen entre sí, de tal forma que los empleadores tengan una gama amplia de perfiles para seleccionar el que les resulte más idóneo. Al mismo tiempo los aspirantes pueden presentarse en las vacantes donde se sientan más afines y donde consideren puedan desarrollar al máximo sus habilidades técnicas o profesionales.
- Por otra parte, está el convenio celebrado con la Sociedad Salesiana Inspector de Bogotá (Juan Bosco Obrero) que tiene como objetivo brindar procesos de formación y capacitación a los habitantes de Ciudad Bolívar y localidades circunvecinas, así como apoyo para una correcta inserción al mercado laboral. Entre las actividades efectuadas en el marco del convenio se encuentran las relacionadas con capacitación y enseñanza orientadas a la obtención de un empleo, cuyo contenido radica en asesorar a los beneficiarios para elaborar hojas de vida, estructuración de un perfil laboral, consecución de libreta militar y pasado judicial, entre otros. Así mismo, se efectúan procesos de intermediación laboral al apoyar a los beneficiarios a obtener un empleo con empresas que previamente manifiestan su necesidad de recurso humano.

Durante la vigencia 2009 se alcanzó una atención de 652 personas lo que representa un avance acumulado de 16%.

4.2.4 Garantías, estabilidad laboral y erradicación de la explotación laboral juvenil

Cabe destacar que la Secretaría de Salud, en el marco del proyecto Salud al trabajo, realizó en 2008 y 2009 diversas acciones en relación con el Derecho al Trabajo, como lo fue la caracterización y atención de niños, niñas menores de 15 años trabajadores escolarizados y desescolarizados, así como la sensibilización en torno a la prevención del trabajo infantil en espacios distintos a la escuela.

Durante el 2009, el proyecto “Salud al trabajo” finalizó el proceso de identificación y caracterización de 1.261 jóvenes trabajadores entre los 15 y 18 años,

SALUD AL COLEGIO

946 adolescentes trabajadores se encontraron escolarizados

PLAN DISTRICTAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

315 desescolarizados.

Sumado al proceso de caracterización e identificación de los jóvenes trabajadores, se llevaron a cabo acciones complementarias relacionadas con la promoción de la salud mental, sensibilización para la prevención del trabajo infantil, la prevención a la vinculación a peores formas de trabajo infantil y la generación de condiciones de trabajo protegido para jóvenes trabajadores escolarizados así:

Tabla. Proyecto Salud al Trabajo – Principales acciones y logros para la población joven, 2009

| Acción | Logro |
|--|---|
| Promoción de la salud mental y prevención de la vinculación a peores formas de trabajo infantil con niños, niñas y jóvenes trabajadores escolarizados y desescolarizados. | <ul style="list-style-type: none"> - Desde el 2009, se inicia un proceso articulado con la línea de salud mental en 135 sedes educativas, a través de las cuales 1.778 niños, niñas y adolescentes [NNA] trabajadores se han beneficiado de la promoción de la salud mental - 252 NNA trabajadores fueron canalizados a programas y servicios de instituciones tanto públicas y privadas responsables de la restitución de derechos de los niños y niñas por estar en una peor forma de trabajo infantil. |
| Sensibilización para la prevención del trabajo infantil | <ul style="list-style-type: none"> - Se vincularon a 4.926 adultos [padres docentes y otros actores de la comunidad] en torno a la prevención y erradicación del trabajo infantil, en espacios distintos a la escuela, como plazas de mercado, juntas de acción comunal, plazas públicas entre otros |
| Generación de condiciones de trabajo protegido a adolescentes entre 15 y 18 años de edad mediante la identificación, caracterización y diagnóstico de condiciones de salud y trabajo de los jóvenes | <ul style="list-style-type: none"> - Planes concertados con los empleadores o acudientes para la generación de condiciones de trabajo protegido. - En el 2009, <u>151</u> jóvenes cuentan con condiciones de trabajo protegido y <u>260</u> se desvincularon del trabajo por desarrollar actividades que vulneran su salud y desarrollo |
| Mesa Distrital para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil con la participación de SDIS, SDE, SDS, el ICBF, el Ministerio de la Protección Social Dirección Territorial, el Instituto para la Economía Social y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, con el acompañamiento técnico de la OIT, IPEC. | <ul style="list-style-type: none"> - Se ha avanzado en la construcción de un documento conceptual y normativo único que expresa la postura del Distrito frente a la problemática y que recoge las experiencias de dos eventos realizados por la mesa en el 2009: Un conversatorio sobre trabajo infantil y un Foro acerca de la perspectiva de derechos y el trabajo infantil. |

En términos generales, el avance tanto cuantitativo como cualitativo de las intervenciones que se llevan a cabo en el marco del programa salud al trabajo y que están dirigidas a la población

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

infantil y adolescente, permitió un impacto en la reducción de tasa del trabajo infantil en el Distrito.

Igualmente, cabe resaltar que durante el 2009 Bogotá recibió la calificación en la categoría “muy alto” en el informe anual que entrega la Procuraduría General de la Nación sobre los avances en la Gestión de los gobernadores y alcaldes de los municipios capitales para la prevención y erradicación del trabajo infantil en particular en sus peores formas. Esto en respuesta al accionar interinstitucional que ha puesto de antemano el desarrollo de acciones articuladas, integrales en el marco de la garantía y restitución de los derechos.

Estas acciones son centrales y aportan en el Plan Distrital de Juventud al lineamiento F enfocado a propender por las garantías y estabilidad laboral en condiciones dignas.

En el proyecto 497 “Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida Integralmente” de la Secretaría Distrital de Integración Social, se plantea como meta Plan de Desarrollo atender 5.100 niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación laboral infantil en los Centros Amar de Integración. El servicio es ofrecido en 15 Centros Amar ubicados en 11 localidades de la ciudad, en jornadas de atención de 12 y 24 horas, se atiende a la población infantil y adolescente identificada en explotación laboral o riesgo de explotación laboral que requiere de retiro inmediato de la actividad, debido a la naturaleza o condición de vulnerabilidad en la que se encuentra.

Durante su permanencia, reciben intervención interdisciplinaria en áreas como: nutrición, apoyo escolar, psicología y referenciación a los diferentes servicios sociales, principalmente educación y salud.

Para el 2008, se contó con una cobertura de 1120 cupos de atención, donde se atendieron 3020 niñas, niños y adolescentes. Durante la vigencia 2009 los cupos aumentaron a 1.210 con una cobertura de 3.020 niños, niñas y adolescentes atendidos.

En términos porcentuales la distribución de niños, niñas y adolescentes atendidos en los Centros Amar de Integración por rango edad se compone así: el 80% de la población se encuentra entre los 6 y los 13 años, seguida por un 16% de 14 a 17 años y una participación mínima del 4% restante para la población de 0 a 5 años.

Los centros Amar cuentan con un componente de sensibilización y transformación de patrones culturales que se centra en promover en los niños, niñas y adolescentes, sus familias y la comunidad los siguientes principios:

- El trabajo infantil como limitante para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes
- Ciclo vital y espacios de desarrollo dentro de una perspectiva de derechos
- Trabajo pedagógico que promueve el respeto por la diferencia y la aceptación de la diversidad
- La escuela y la familia son espacios privilegiados para la formación y la educación de la infancia

4.2.5 Producción y Comercialización de bienes y servicios de iniciativa juvenil

El Instituto para la Economía Social - IPES, en el marco del proyecto de “609 - Apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones específicas”, busca apoyar las iniciativas productivas de los y las jóvenes que estén orientadas al emprendimiento y fortalecimiento de sus unidades de negocio mediante convenios de asociación, como el realizado con la Cámara de Comercio de Bogotá para el fortalecimiento de microempresas.

En el año 2009, se fortalecieron y asesoraron un total de 35 unidades de negocio pertenecientes a jóvenes vulnerables entre los 18 y 26 años.

Esta asesoría se concentró en temas administrativos y comerciales como: registros contables, reporte de información, solicitud de pagos, cumplimiento de indicadores de gestión, cumplimiento de contrapartidas, estrategias de venta y resolución de conflictos, entre otros.

Otras de las estrategias IPES, es fortalecer las alianzas con el programa "Banca Capital, la cual supone asesorar, direccionar y acompañar las poblaciones IPES a este programa con sus operadores financieros, de tal forma que se reduzcan los costos de transacción del proceso y se facilite el acceso a servicios tipo ahorro, crédito, leasing y seguros, entre otros.

De igual forma, la iniciativa de "Mipyme digital" - junto con ETB, Sena y Parquesoft, brindó herramientas administrativas a 26 Mipymes del Distrito Capital pertenecientes a los sectores de Confecciones y Marroquinería, a través de asesoría en: direccionamiento estratégico, costeo, diseño de producto, legalización, direccionamiento a fuentes de financiamiento y alfabetización digital. Este trabajo se realizó de la mano con una estrategia de masificación de Tecnologías de Información y Comunicación que despliegan aliados estratégicos como Parquesoft, SENA y ETB.

Los y las jóvenes mayores de 18 años también han podido acceder al Centro de Emprendimiento -Bogotá Emprende- creado de manera conjunta por el Distrito Capital y la Cámara de Comercio de Bogotá, para prestar servicios a los emprendedores de Bogotá y la Región, relacionados con la creación, crecimiento y consolidación de las empresas. El centro cuenta con:

- Servicios básicos al emprendedor asociados a las unidades de negocio Crea, Crece, Consolida.
- Programas a la medida: Servicios complementarios al emprendedor, de acuerdo con las necesidades específicas de una POBLACIÓN o SECTOR ECONÓMICO identificado.
- Especializados: Servicios especiales solicitados por emprendedores para temas relacionados con el sector económico donde se encuentre la empresa.

Para promover la producción y comercialización de los bienes y servicios de las iniciativas juveniles, el IPES atiende a una franja de población joven en el proyecto “Ofrecer alternativas de relocalización comercial”. Para tal efecto, ha venido revisando los formatos de sus proyectos comerciales con la meta final de asegurar que la responsabilidad social que su misión le impone se despliegue en tres vertientes:

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

- Poner a disposición de la comunidad puntos de venta con mercancías competitivas que atiendan sus necesidades;
- Hacer esto mediante el diseño de establecimientos que le permitan a los vendedores ambulantes hacer su tránsito hacia la formalidad y acceder a las oportunidades de la formalidad que les permita construir un proyecto de vida decoroso, y
- En el proceso, mejorar la calidad de vida de la ciudad, haciendo que el espacio público esté protegido del mal uso y sirva para el bienestar de todos.

Hasta el momento, de un total de 8.012 personas con alternativas de relocalización comercial, 494 eran jóvenes

4.2.6 Reglamentación de programas relacionados con la generación de ingresos

La SDDE considera que la formación de la juventud que habita el Distrito Capital, es clave en el propósito de contar con una ciudad más competitiva; por ello, dotará a la ciudad del Plan Distrital de Formación para el Trabajo, el cual aboga por la calidad, la pertinencia, la equidad y la innovación, aspectos con los que las personas jóvenes deben estar permanentemente sintonizadas para lograr una adecuada vinculación al mercado laboral.

Actualmente la SDDE está trabajando conjuntamente con organizaciones de la sociedad civil, instituciones distritales y con las Alcaldías locales que han expresado su interés en la implementación de los diferentes programas en sus respectivas localidades, con los siguientes logros:

- El 7 de julio de 2009, la Dirección de Formación y Desarrollo Empresarial de la Secretaría de Desarrollo Económico, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa y la Fundación Universitaria Panamericana firmaron el convenio de asociación No. 183. El objeto del convenio es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para brindar a jóvenes en desventaja socio económica, el acceso y permanencia en procesos de educación para el trabajo y el desarrollo humano y superior, para aumentar sus competencias laborales generales y específicas y favorecer su inserción laboral”.

A través de este convenio, se cofinancia la formación de 670 jóvenes vulnerables de la localidad de Bosa, en 9 programas de formación técnica laboral. Se realiza un acompañamiento tutorial orientado a disminuir el riesgo de deserción del proceso educativo de los jóvenes, un proceso de inclusión laboral para el 20% de los jóvenes que culminen el proceso de formación, y un seguimiento durante 3 meses a todos los egresados del programa.

- Desarrollo del Clúster de la Moda de Bogotá, dentro del cual, en asocio con el SENA, se están llevando a cabo varios programas de formación en las áreas de confección y marroquinería. A la fecha, hay 72 jóvenes (entre 18 y 26 años) formándose en los diferentes cursos relacionados con estas áreas.

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

- En asocio con la “Corporación Centro de Innovación y Servicios para las Industrias del Calzado Cuero y Afines” se adelantan procesos de formación y capacitación para el sector marroquiner en el que participan personas jóvenes. En este convenio la Subdirección de Formación y Capacitación de la SDDE aportó \$230.000.000.oo

4.3. Derecho a la Salud

De las cinco (5) metas del Plan de Desarrollo Distrital y proyectos de inversión vinculadas al Derecho a la Salud, dos (2) son metas que están enfocadas explícitamente a la población juvenil, dos (2) abarcan al grupo de infancia y adolescencia y una (1) está direccionada a la población en general.

Tabla. Calificación de avance de metas directas Derecho a la Salud

| | |
|---|---------------|
| Avance promedio en la ejecución de las metas que le aportan directamente a la población juvenil y adolescencia: | 19.25% |
| Avance por tipo de meta: | |
| Avance promedio en la ejecución de las dos (2) metas directas de juventud (14 – 26 años): | 24% |
| Avance en las dos (2) metas de NNA | 14.5% |

Nota: no se cuantifican las metas indirectas de juventud

Tabla. Cumplimiento Metas Bogotá Positiva que aportan al Derecho a la Salud

| PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ + | | PROYECTO INVERSIÓN / ENTIDAD | BENEFICIARIOS | | | LOGRO META | | |
|---------------------------------------|--|---------------------------------------|---------------|------------|---------------------------|--------------------------------------|--|-------------|
| PROGRAMA B+ | METAS PDD | | 14-17 años | 18-26 años | No exclusivo para jóvenes | Segplan 2009 | Segplan Acumulado | % acumulado |
| Toda la vida integralmente protegidos | Formar en alternativas de prevención de consumo en sustancias psicoactivas | SDIS: Jóvenes visibles y con derechos | x | x | | 36.693 / 55.000 jóvenes formados | 57.611 / 256.000 jóvenes formados | 22.5% |
| | Formar en promoción de los derechos sexuales y reproductivos a 256.000 jóvenes | | x | x | | 63.869 / 70.871 jóvenes formados | 64.998 / 256.000 jóvenes formados | 25.4% |
| | Difundir entre 1.300.000 niños, niñas y jóvenes sobre derechos sexuales y reproductivos y prevención de consumo de sustancias psicoactivas | | x | x | x | 163.982 / 290.000 jóvenes informados | 188.630 / 1.300.000 jóvenes informados | 14.51% |

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

| PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ + | | PROYECTO INVERSION / ENTIDAD | BENEFICIARIOS | | | LOGRO META | | |
|-----------------------------|---|--------------------------------------|---------------|---------------|------------------------------------|--|---|--------------------|
| PROGR AMA B+ | METAS PDD | | 14-17 años | 18-26 años | No exclusivo para jóvenes | Segplan 2009 | Segplan Acumulado | % acumulad o |
| Bogota sana | Cubrir 734 sedes educativas, 310 jardines y 8 universidades o IES cubiertos con el programa Salud al Colegio. | Salud al colegio | | | X | Jóvenes: 500.000 | Jóvenes: 500.000 | NA |
| | Fortalecer la línea amiga de las niñas, niños y adolescentes | Instituciones saludables y amigables | X | | X | General: 12.612 NNA Jóvenes: 912 jóvenes entre 14 y 18 años (*) | 12.612 niños, niñas y adolescentes atendidos | NA |

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan SEGPLAN, Secretaría Distrital de Planeación

(*) Se precisa que durante el 2009, a través de los distintos mecanismos de acceso, chat, línea telefónica, buzón o internet, se beneficiaron 12.612 niños, niñas y adolescentes, de los cuales 3.773 se comunicaron a través de chat, 8.739 a través del teléfono y 100 a través del buzón. No se pueden precisar las edades de los niños, niñas y adolescentes que se comunicaron a través de Internet y buzón. Por lo anterior de los 8.739 NNA que se comunicaron por teléfono el sistema arroja que 912 están entre los 14 y 18 años.

AVANCES EN LOS LINEAMIENTOS

La Secretaría de Salud le aporta al Derecho a la Salud de la PPJ mediante los proyectos de inversión que son misionales de la entidad y que, por lo tanto, también cubren diferentes grupos poblacionales. Por su parte, la Secretaría Distrital de Integración Social le aporta a éste derecho mediante las acciones de formación e información sobre los derechos sexuales y reproductivos y el consumo de sustancias psicoactivas. Estos proyectos se encuentran asociados a siete metas del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva a través de las que se puede medir la intervención frente a la población juvenil.

4.3.1 Promover reconocimiento de la salud como derecho y garantizar acceso al SGSSS y atención en infraestructura física óptima

La Secretaría Distrital de Salud viene avanzando en la formulación de la política pública de salud para la juventud de Bogotá, lo que evidencia un esfuerzo del sector para adaptar y apropiar a los servicios de salud a las realidades juveniles, así como diversificar las acciones que se emprenden desde la Secretaría de Salud para esta población. Esto se ha visto reflejado en la implementación de equipos locales de salud encargados de la promoción del enfoque preventivo e integral, lo que ha implicado generar acciones con las organizaciones juveniles y con los barristas de fútbol.

En cuanto al acceso al SGSSS, la SDS no suministra información general sobre promoción y afiliación al régimen subsidiado y contributivo de las y los jóvenes en la ciudad. En cuanto a la atención de gestantes adolescentes no asegurados (población vinculada), para el año 2009 fue reportado un total de 501.398 jóvenes entre 14 y 18 años. Las atenciones se distribuyeron en consultas, hospitalizaciones, procedimientos y urgencias, según lo reportado en el Informe Infancia y Adolescencia 2009 SDP y SDH (Citado de SDS – Base de datos CRPS Dirección de Planeación y Sistemas, corte a 31 de diciembre de 2009).

En cuanto a las atenciones clasificadas como No Pos-s para la población adolescente gestante, se reporta una población atendida 138.780 jóvenes entre 14 y 18 años.

Tabla. Atenciones No POS-s a adolescentes

| Modalidad | 14 a 18 años |
|---------------------|--------------|
| Vinculados | 501.398 |
| Atenciones No POS-s | 138.780 |

Fuente: Informe Infancia y Adolescencia 2009 SDP y SDH (Citado de SDS – Base de datos CRPS Dirección de Planeación y Sistemas, corte a 31 de diciembre de 2009)

4.3.2 Mejoramiento de la calidad de vida de la juventud enfocados a los procesos que protegen su salud y la prevención de los principales procesos que la deterioran

Para la promoción de la convivencia y el respeto a los DHH en las instituciones educativas, durante el 2009 se desarrollaron acciones promocionales de educación sexual, ambiente y convivencia y se ajustó la estructura operativa de los grupos de acciones promocionales, que

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

tienen la función de dinamizar a las comunidades educativas alrededor de temas de convivencia, desplazamiento, trabajo infantil, sexualidad, género, ambiente, promoción de espacios libres de SPA. Mediante las acciones implementadas se intervino la población educativa con una cobertura directa e indirecta del Programa Salud al Colegio de 500.000 niños, niñas y adolescentes. A continuación se relacionan las acciones emprendidas:

- **Convivencia:** Puesta en escena de las obras lúdicas, artísticas y culturales desarrolladas en el transcurso del año en torno a la promoción de la salud escolar. Preparación de las muestras artísticas y culturales a presentarse en el evento de cierre del programa, que permitió generar un espacio de socialización e intercambio de experiencias.
- **Desplazados:** En el marco de las acciones promocionales se finalizó la intervención en 11 localidades en las cuales se integró el enfoque diferencial en 66 IED aportando en la promoción de la salud en el ámbito escolar a niños, niñas y jóvenes que se identificaron en condición de desplazamiento. Se identificó la necesidad de trabajar con enfoque diferencial, puesto que es indispensable dar a conocer la ruta de atención como aporte en la restitución de derechos y acompañar desde la misma perspectiva las orientaciones en resolución de dificultades de adaptación por parte de los estudiantes al contexto escolar.
- **Trabajo Infantil:** Acciones promocionales tendientes para la promoción y erradicación del trabajo infantil: En 119 sedes educativas se implementaron planes de acción de manera concertada con la comunidad educativa tendientes al desarrollo e implementación de estrategias para la prevención y erradicación del trabajo infantil desde el aula. Esta intervención posibilitó mecanismos de articulación para la identificación de niños, niñas y adolescentes trabajadores escolarizados con los cuales se realizan procesos de restitución de derechos.
- **Educación en salud ambiental:** Se desarrollaron procesos de educación ambiental en 470 sedes, de acuerdo con las condiciones identificadas en cada institución educativa que permitieron el diseño de un plan de acción concertado con cada institución en las siguientes temáticas: Saneamiento básico, enfermedades compartidas entre el hombre y los animales, transporte y energía, seguridad química, medicamentos seguros, emergencias e inocuidad alimentaria. Así mismo, se realizó acompañamiento técnico en el proceso de formulación de planes de emergencias y desastres en 110 sedes de instituciones educativas. Se apoyó a 50 Comités de planes de emergencias y desastres Ambientales.

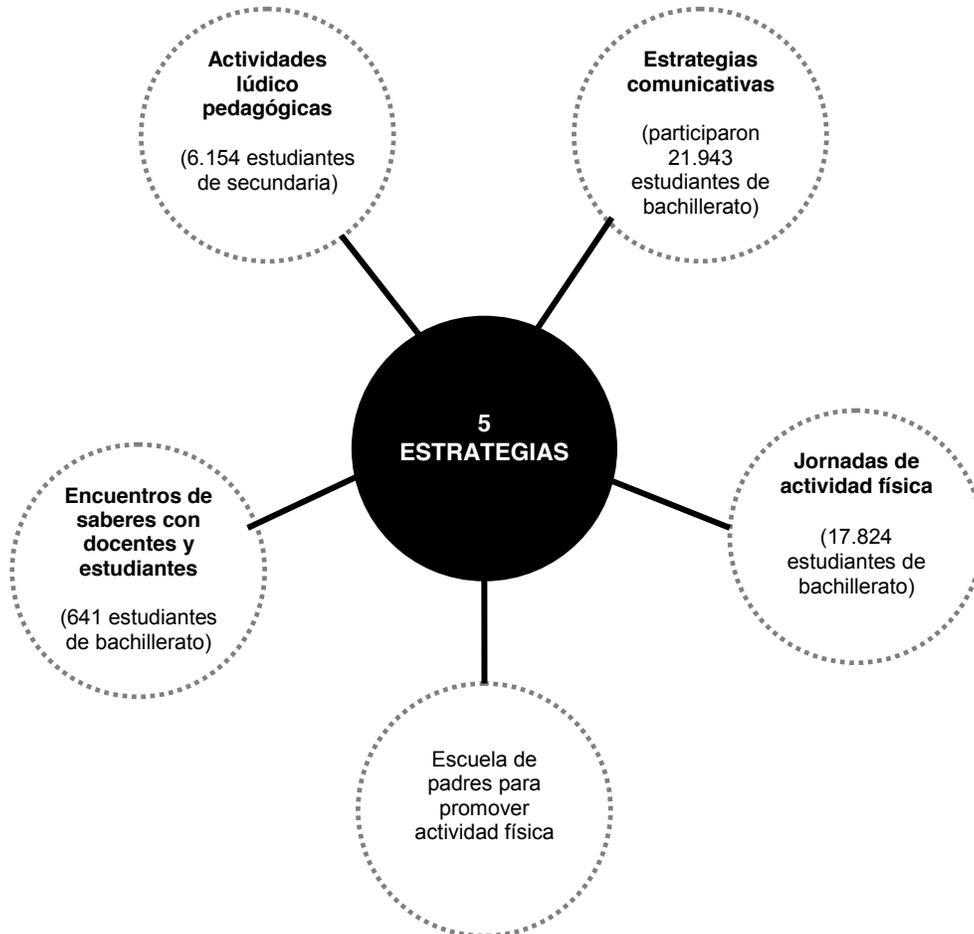
Se apoyó y fortaleció al desarrollo de los procesos de educación ambiental a través de estrategias promocionales de comunicación y asesoría técnica, dirigidas a los diferentes actores de las comunidades educativas [500 charlas-taller, 30 video-foros, 2 Obras de Teatro, 2 carreras de observación entre otras estrategias pedagógicas].

Con el propósito de promover la actividad física desde la SDS, se implementa el programa de promoción de actividad física, dirigido a los jóvenes que se encuentran vinculados a las 444

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

sedes establecidas como meta para la vigencia 2009. Para esta vigencia se desarrollaron las siguientes estrategias:

Gráfico. SED, Estrategias Promoción Actividad Física, 2009



- Lúdicas pedagógicas: Acompañamientos en aula para promover el aprendizaje a través de la actividad física y el juego en las diferentes áreas del conocimiento en las que participaron 1.241 docentes de 281 Sedes, 24.232 estudiantes de primaria y 6.154 estudiantes de secundaria;
- Encuentros de saberes con docentes y estudiantes líderes para trabajar elementos conceptuales y metodológicos que motiven y desarrollen las habilidades y competencias básicas para impulsar y promover la práctica de la actividad física en la escuela en los

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

que participaron 1.163 docentes de 168 Sedes, 1.609 estudiantes de primaria, 641 estudiantes de bachillerato;

- Jornadas de actividad física donde participan colectivamente varios cursos con sus docentes y alumnos: Aeróbicos, juegos tradicionales, artística, pausas activas, biodanza, festivales de la salud en las que participaron 1.503 docentes de 137 Sedes, 9.101 estudiantes de primaria, 17.824 estudiantes de bachillerato;
- Escuela de padres para promover la actividad física y buscar el soporte familiar contando con la participación de 549 padres de familia;
- Estrategias comunicativas: incluyen uso de un medios orales, visuales, audiovisuales y escritos para promocionar, posicionar y fortalecer en la comunidad educativa la promoción de la Actividad Física y el uso adecuado del tiempo libre de acuerdo a la oferta institucional y de las organizaciones de las Localidades. Participaron 1.936 docentes, 1.559 estudiantes de primaria, 21.943 estudiantes de bachillerato.

4.3.3 Crear servicios de atención especializados para jóvenes que cuenten con infraestructura física en cantidad y calidad suficiente

Se encuentran referenciados en los numerales 4.3.4.

4.3.4 Salud sexual y reproductiva

- Embarazo adolescentes

Con respecto al seguimiento a adolescentes gestantes, la SDS desde el proyecto “Instituciones saludables” desarrolló 20 mesas locales de sexualidad y apoyó 5.000 Experiencias pedagógicas e iniciativas en las Instituciones Educativas Distritales fortaleciendo conocimientos, prácticas y actitudes relacionadas con la sexualidad beneficiando a 248.000 (niños, niñas, adolescentes y jóvenes).

Se destaca en el proyecto Instituciones saludables, la implementación de acciones de respuesta al embarazo adolescente y realización del plan de acción de las mesas locales de sexualidad y género.

Como otro eje de trabajo se encuentra la articulación intersectorial para la identificación, información y atención integral de los y las adolescentes⁵ gestantes y lactantes a través del desarrollo de acciones de acompañamiento. Lo anterior tiene el propósito de lograr una canalización efectiva a los servicios de salud para la atención de su gestación, la vinculación con programas de regulación de la fecundidad y la asesoría para prevenir un segundo embarazo, la posible deserción escolar, así como ofrecer protección e inclusión social reconociendo su condición como sujeto de derechos.

⁵ Se hace referencia a la gestación en la adolescencia concepción que involucra a la mujer gestante así como a su compañero o padre del bebe como participante activo dentro del proceso.

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

Una de las estrategias centrales que desde el sector salud se diseñó para dar respuesta al 100% de los casos de embarazos en el grupo de 15 a 19 años desde el ámbito institucional, la constituye la implementación de los servicios amigables para adolescentes y jóvenes, que consiste en brindarles servicios de salud orientación sexual y reproductiva, acompañamiento a la gestante adolescente y su pareja en el control prenatal y en la preparación para la maternidad, asesoría y acompañamiento en la elección y uso del método anticonceptivo de acuerdo a cada caso, acompañamiento en la construcción propia de los proyectos de vida y utilización del tiempo libre.

Desde el proyecto Salud al Colegio se implementaron planes de acción y la ejecución de los mismos en 470 sedes en los siguientes temas: Formación en sexualidad, con énfasis en prevención del embarazo en Adolescentes, vivencia del afecto, Derechos sexuales y Reproductivos (reconocimiento de los/las Adolescentes como sujetos de derechos), construcción de Proyecto de vida, utilización del tiempo libre, autoestima y autocuidado, métodos de regulación de la fecundidad, ITS.

En el marco del proyecto "Salud a su Casa" de la SDS, se realizaron acciones de seguimiento a mujeres gestantes y, en general, de personas jóvenes víctimas de abuso sexual y violencia, logrando una atención durante el 2009 de 82.263 personas jóvenes entre 14 y 18 años y un total de 165.469 actividades (Fuente: Informe Infancia y Adolescencia 2009. De: SDS).

Específicamente para la población de adolescentes, las acciones se centraron "en la canalización para control de regulación de la fecundidad y jornadas de consejería y educación preventiva centrada en la disminución del embarazo adolescente y en valores para el auto cuidado; también se realizaron actividades de información sobre deberes y derechos en el SGSSS; jornadas de educación en vivienda saludable; jornadas de toma de citologías; programas y servicios de salud oral, atención de urgencias, consulta médica general; y referenciación al programa de comedores" (Informe Infancia y Adolescencia, Diciembre 2009)

Salud a Su Casa – 2009

82.263 personas jóvenes entre 14 y 18 años con acciones de seguimiento a mujeres gestantes, víctimas de abuso sexual y violencia

(Fuente: Informe Infancia y Adolescencia 2009. De: SDS).

- *Derechos sexuales y reproductivos*

En 2009 se realizó el Lanzamiento de la estrategia comunicativa "Que tu primer amor sea el amor propio" en el marco del convenio de cooperación para la prevención del embarazo en adolescentes entre la Secretaría Distrital de Salud y UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas). También se desarrollaron iniciativas para el abordaje integral de la sexualidad en las Instituciones Educativas Distritales fortaleciendo conocimientos, prácticas y actitudes relacionadas.

Desde el ámbito escolar, en la Secretaría Distrital de Salud se cuenta con un grupo interdisciplinario que desarrolla acciones conjuntas entre sectores salud y educación para la promoción de la salud, el cual estructura sus intervenciones atendiendo a las temáticas de

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

salud sexual y reproductiva, salud mental, salud oral, nutrición, promoción de la actividad física, acciones de convivencia y DDHH.

El trabajo interdisciplinario viene incidiendo en prácticas, hábitos y relaciones favorables a la salud y la calidad de vida y se viene desarrollando a través del apoyo a los proyectos pedagógicos de 470 sedes de colegios distritales y 8 instituciones de educación superior. Allí se realizan labores pedagógicas y de abogacía para la exigibilidad hacia las empresas promotoras de salud responsables de los planes obligatorios de salud de los niños, niñas y adolescentes.

Para la promoción de la salud sexual y reproductiva, durante el 2009 se involucraron a miembros de la comunidad educativa [estudiantes, docentes y padres-madres de familia] en procesos de formación en sexualidad, con énfasis en prevención del embarazo adolescente, vivencia del afecto y derechos sexuales y reproductivos en sedes de colegios distritales.

Tabla. Proyecto Salud al Colegio
Cobertura acciones para la promoción de salud sexual y reproductiva

| Actor | Jóvenes atendidos | Acción |
|------------------------------------|-------------------|---|
| Cobertura Estudiantes | 529.000 | Capacitación en conocimientos, prácticas y actitudes relacionadas con la sexualidad, prevención de embarazos y métodos de anticoncepción |
| Gestantes adolescentes en posparto | 2.600 | Atención integral y seguimiento potenciando la canalización oportuna a los servicios de salud, el acceso al control prenatal, la adopción de un método anticonceptivo y la articulación con servicios de apoyo social y de salud. De la cobertura total, 420 están entre los 10 y 14 años de edad y 1.900 entre los 15 y 19 años de edad |

Así mismo, se desarrollaron 20 mesas locales de sexualidad, generando iniciativas de apoyo social, alianzas con la comunidad educativa y construcción de conocimiento relacionadas con el abordaje integral de la sexualidad en adolescentes y jóvenes. Se llevaron a cabo 5.000 experiencias pedagógicas e iniciativas en las instituciones educativas distritales fortaleciendo conocimientos, prácticas y actitudes relacionadas con la sexualidad con cobertura para 248.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes y se implementó la estrategia “campos conversacionales” para hacer prevención del abuso sexual con beneficio para 500 niños, niñas y adolescentes del ámbito escolar.

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

Se diseñó e implementó el pilotaje de ciclos de sensibilización en salud mental y salud sexual y reproductiva con cobertura para 80 estudiantes de instituciones de educación superior; la concertación con dependencias de bienestar universitario de iniciativas conjuntas de comunicación y movilización social en torno a la salud sexual y reproductiva y la salud mental, con énfasis en el acompañamiento de semanas de la salud en las cuales se promovió la sexualidad responsable y segura, la prevención de ITS – VIH/Sida y embarazos no deseados, y eventos en salud mental como trastornos de la conducta alimentaria y consumo de sustancias psicoactivas.

Como avance en el 2009 se registra la disminución de las barreras de acceso a los servicios de salud de la población escolar, la atención de forma oportuna, la asistencia regular de las adolescentes a sus controles prenatales, disminuyendo de esta forma las complicaciones asociadas a dichos procesos.

- *Enfermedades de transmisión sexual*

En el 2009 se continuó con la Asesoría y asistencia técnica a las 144 IPS de las 14 ESEs en la aplicación del modelo de gestión programática de VIH y a las guías de manejo. Se implementaron nuevos instrumentos para seguimientos administrativos en eventos intolerables en salud materna r/c ITS y VIH SIDA e hipotiroidismo; así como población general.

Con la temática de salud sexual, la SDS apoyó en la realización del festival distrital de juventud, "Bogotá es Joven, cero violencia, pura convivencia", lo que implicó la generación de alianzas con las organizaciones para la puesta en marcha de las estrategias lúdicas con los preadolescentes que participaron en el Festival.

De la misma manera, se ejecutaron iniciativas con los grupos de preadolescentes vinculados a clubes pre juveniles y grupos perteneciente a comedores comunitarios. Se desarrolló la Jornada de salud sexual y reproductiva que permitió hacer un reconocimiento de las voces familiares frente a los temas de sexualidad.

En el 2009 hubo participación de la SDS en las mesas locales de sexualidad para el análisis de casos de adolescentes gestantes, en cuyo marco se proponen conjuntamente acciones de canalización y se aborda la sentencia IVE.

Por último, la SDS llevó a cabo la movilización de talleres, juegos, participación en espacios comunitarios y experiencias investigativas desde el modelo de educación popular en el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos aclarando mitos, tabúes y creencias de los y las preadolescentes.

El Proyecto "Jóvenes Visibles y con Derechos" de la SDIS, en cumplimiento de su objetivo de construir conjuntamente con y para las y los jóvenes las condiciones necesarias para la protección, promoción y restitución de sus derechos, que garanticen progresivamente la

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

vivencia de éstos, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida, como protagonistas del desarrollo social de la ciudad, tiene dentro de sus acciones la difusión de información a jóvenes sobre derechos sexuales y reproductivos, las cuales durante el 2009 se enmarcaron en el desarrollo de metodologías participativas de información como el "Casino", los festivales locales, el festival distrital, mediante el uso de herramientas lúdicas y didácticas que facilitaron la interacción con y entre los jóvenes. A diciembre 31 de 2009, se informó y sensibilizó sobre este tema a 163.982 jóvenes en los 20 territorios del Distrito Capital.

De otra parte, en lo referente a la formación de jóvenes en procesos de promoción de los derechos sexuales y reproductivos, se realizó mediante un trabajo intersectorial con la Secretaría Distrital de Educación en cuyas instituciones se realizaron los procesos de formación, que comprenden los siguientes ciclos:

- **Desarrollo y crecimiento personal:** Su objetivo es desarrollar habilidades cognitivas y emocionales que permitan profundizar en el conocimiento de sí mismos/as y del cuerpo el territorio donde toma lugar la existencia fortaleciendo procesos de identidad, autonomía, construcción y asunción de valores.
- **Sexualidad:** Como dimensión humana que integra lo biológico, lo psicológico y lo social vinculando procesos físicos, mentales, emocionales, sociales, éticos y estéticos, reconociendo con ello sus componentes comunicacionales, relacionales, afectivos, placenteros, reproductivos.
- **Derechos sexuales y reproductivos:** Busca crear un espacio de reflexión y análisis en torno al estado de los Derechos Sexuales y Reproductivos en la cotidianidad, que anime a la apropiación de los mismos y determine los mecanismos de su validación.

Al respecto, a diciembre 31 de 2009 se formaron 63.869 Jóvenes en los 20 territorios del Distrito, atendidos por los gestores locales contratados por el proyecto y a través de los convenios de asociación con Naciones Unidas, Minuto de Dios, Profamilia y Fundación Restrepo Barco.

Estas acciones, buscan desarrollar en los adolescentes y jóvenes una visión positiva de la sexualidad, una comunicación clara en las relaciones interpersonales, la construcción de sus propios valores a partir de un pensamiento crítico, la comprensión de su comportamiento y el del otro y a tomar decisiones responsables sobre su vida sexual ahora y en el futuro

4.3.3 Seguridad alimentaria

Desde el proyecto "Salud al Colegio" de la SDS se intervinieron 360 sedes educativas, desarrollando acciones para la promoción de prácticas de alimentación saludable dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, padres de familia, docentes y operadores de las tiendas escolares. Durante el 2009 el equipo de profesionales de las ESE y los docentes, construyeron de manera conjunta fichas técnicas y manuales para el proceso de inclusión de las temáticas de promoción de alimentación saludable en el aula de clase, se realizaron sesiones educativas con padres de familia de los NNA y finalmente se llevaron a cabo festivales de la nutrición y la actividad física, mediante los cuales se reforzaron, a través de metodologías lúdico pedagógicas temáticas que

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

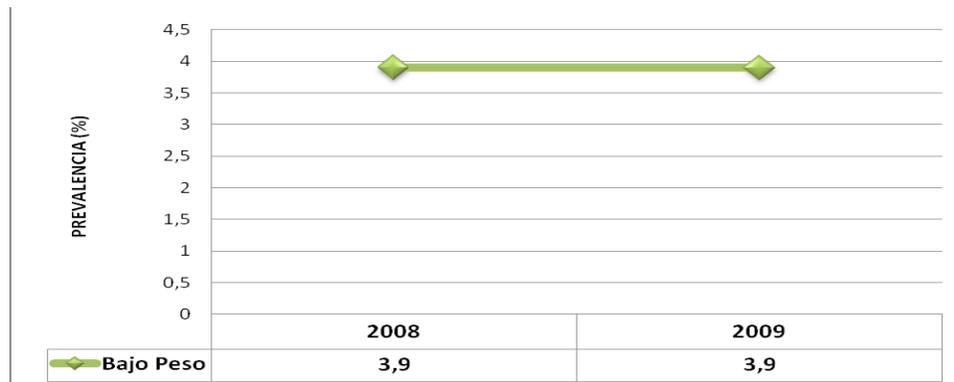
tienen que ver con la alimentación saludable y la actividad física. En estas actividades participaron 24.500 niños niñas y adolescentes, 552 docentes y 336 padres de familia en 69 sedes educativas de las 360 vinculadas a esta estrategia.

Es importante señalar que técnicamente la entidad considera más efectivo implementar esta estrategia en los ciclos educativos 1 y 2 [niños y niñas entre los 5 y 10 años], ya que el éxito de la misma, radica en que se inicie el proceso de prevención cuando los niños y niñas están creando sus hábitos alimentarios. Sin embargo, el proyecto realiza actividades dirigidas a los jóvenes para la prevención del sobre peso la obesidad y trastornos de la alimentación.

En el período 2008 – 2009, para al grupo de 10 a 17 años, la prevalencia de bajo peso permanecía estacionaria en 3.9%, lo que evidencia la importancia de fortalecer acciones intersectoriales para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de los adolescentes en su etapa final de crecimiento.

Bajo peso en las y los adolescentes escolares de 10 a 17 años. Bogota 2008-2009

Gráfico. Prevalencia en bajo peso de escolares de 10 a 17 años de colegios centinelas públicos y privados de Bogotá según I.M.C



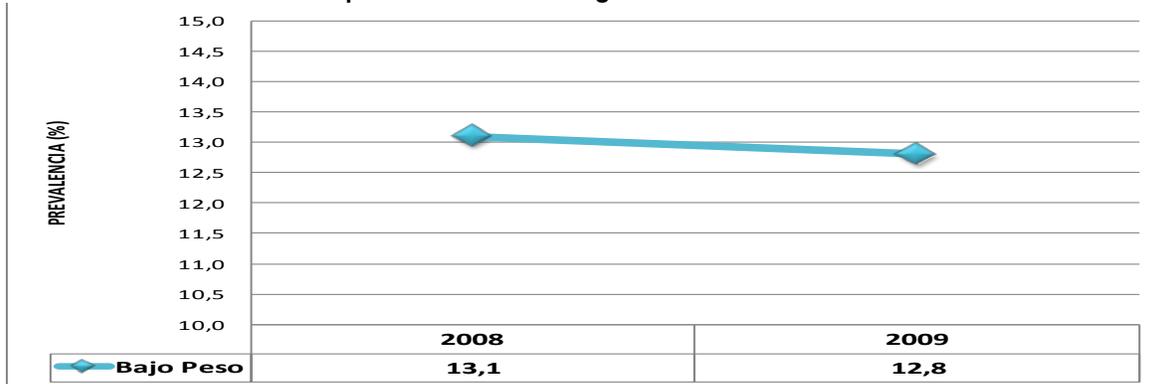
Fuente: Secretaria Distrital de Salud. Vigilancia en Salud Pública. SISVAN D.C.

La tendencia Local del bajo peso en escolares adolescentes es dinámica. Mientras que en 2008 los escolares de Barrios Unidos, Usme y Engativá presentan las prevalencias más altas (>5%), en 2009 las localidades de Santafé, Ciudad Bolívar y Bosa superan el 5% de bajo peso, cifra elevada comparada con la prevalencia distrital de 3,9% para los 2 años analizados.

En cuanto a la prevalencia de sobrepeso en adolescentes de Bogotá, se presentó una ligera disminución en el período, pasando de 13,1% en 2008 a 12,8% en 2009. Es importante el fortalecimiento de las acciones promocionales de estilos de vida saludable en prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles para este grupo de edad.

PLAN DISTRICTAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

Gráfico. Prevalencia de sobrepeso en escolares de 10 a 17 años que pertenecen a los colegios públicos y privados centinela según I.M.C 2005-2009.



Fuente: Secretaria Distrital de Salud. Vigilancia en Salud Pública. SISVAN D.C.

A nivel local se destaca en el período analizado la disminución de la prevalencia de sobrepeso en escolares de las localidades Chapinero, Santafé, San Cristóbal y Fontibón. En las restantes permanecen las cifras estacionarias y en Sumapaz se presenta un incremento importante, alcanzando el 15,8%.

Cuadro. Comportamiento del sobrepeso en las y los adolescentes escolares de 10 a 17 años captados por el SISVAN por localidad de Residencia. Bogotá 2008-2009.

| LOCALIDAD | 2008 | | | 2009 | | |
|----------------|-----------|-------|-----------------|-----------|------|-----------------|
| | SOBREPESO | | TOTAL VALORADOS | SOBREPESO | | TOTAL VALORADOS |
| | No. | % | | No. | % | |
| USAQUEN | 864 | 13.6 | 6.331 | 916 | 13.7 | 6.684 |
| CHAPINERO | 169 | 10.8 | 1.565 | 95 | 7.3 | 1.300 |
| SANTA FE | 63 | 15.7 | 402 | 37 | 9.5 | 389 |
| SAN CRISTOBAL | 244 | 10.3 | 2.372 | 330 | 8.6 | 3.836 |
| USME | 328 | 10.8 | 3.038 | 540 | 12.0 | 4.505 |
| TUNJUELITO | 342 | 12.8 | 2.677 | 604 | 12.9 | 4.690 |
| BOSA | 738 | 13.4 | 5.508 | 1.016 | 12.9 | 7.850 |
| KENNEDY | 1.197 | 14.1 | 8.517 | 1.407 | 13.9 | 10.132 |
| FONTIBÓN | 243 | 12.4 | 1.965 | 237 | 7.6 | 3.131 |
| ENGATIVA | 821 | 14.1 | 5.839 | 941 | 14.8 | 6.346 |
| SUBA | 1.572 | 13.1 | 12.038 | 1.689 | 13.5 | 12.479 |
| BARRIOS UNIDOS | 362 | 12.9 | 2.797 | 352 | 13.9 | 2.529 |
| TEUSAQUILLO | 163 | 14.2 | 1.151 | 150 | 13.6 | 1.107 |
| MÁRTIRES | 193 | 14.8 | 1.304 | 0 | 0.0 | 0 |
| A. NARIÑO | 120 | 11.6 | 1.032 | 132 | 13.5 | 975 |
| PUENTE A | 267 | 14.0 | 1.901 | 264 | 14.2 | 1.860 |
| CANDELARIA | 148 | 18.5 | 798 | 76 | 11.0 | 693 |
| RAFAEL URIBE | 280 | 13.2 | 2.129 | 447 | 14.1 | 3.176 |
| CIUDAD BOLÍVAR | 312 | 11.0 | 2.829 | 477 | 11.9 | 4.019 |
| SUMAPAZ | 56 | 1.1 | 426 | 65 | 15.8 | 411 |
| BOGOTÁ D.C | 8.482 | 12.62 | 64.619 | 9.775 | 12.8 | 76.112 |

Fuente: Secretaria Distrital de Salud. Vigilancia en Salud Pública. SISVAN D.C.

| | |
|--|--|
| <p>Acciones destacadas en 2009 que influyen positivamente en el comportamiento del peso en adolescentes</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la gestión Distrital y local en seguridad alimentaria y nutricional en el Distrito a través del ejercicio de secretaría técnica de la Comisión Intersectorial para la seguridad alimentaria nutricional-SAN, • fortalecimiento de la gestión local en SAN a través de la coordinación de los 20 comités locales de SAN, • promoción y protección y apoyo a la práctica de la lactancia materna mediante el fortalecimiento de las estrategias Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI, • Instituciones amigas de la mujer y la infancia – IAMI y en las acciones de consejería individuales y grupales realizadas a las familias gestantes y lactantes, • promoción de prácticas alimentarias saludables en colegios Distritales en el marco del desarrollo del programa de salud al colegio, • desarrollo de una estrategia de educación, información y comunicación dirigida a actores institucionales y comunitarios para la transformación de prácticas saludables en la alimentación y nutrición de la familia gestante, |
|--|--|

4.3.4 Factores que afectan la salud mental: consumo SPA, suicidio, violencia intrafamiliar, abuso y explotación sexual

Consumo SPA

Frente a la promoción de no uso de sustancias psicoactivas, en el 2009 la SDS hizo capacitación y formación a la comunidad educativa de acuerdo a la responsabilidad y competencia de cada actor en la identificación temprana de los factores de riesgo, la promoción de factores protectores y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Se diseñó, construyó y elaboró el modulo sobre la temática uso abusivo de SPA, titulado "VIVIR CON SENTIDO"; se realizó la formación en habilidades para la vida *Proyecta tu Vida*, y se trabajó en la promoción de la construcción del proyecto de vida.

Se ejecutó el proyecto pedagógico "Tiempo Libre" en sus dos componentes: Actividad Física y Salud Mental - Prevención de uso indebido de sustancias psicoactivas en 8 de las 14 ESE. Igualmente se trabajó en la recuperación y práctica de juegos tradicionales y se trabajó articuladamente con el IDRD para desarrollar acciones conjuntas en el Programa "Muévete escolar".

| | |
|---|---|
| <p>SDS Acciones destacadas en 2009 para influir positivamente en el consumo de SPA</p> | <p>Para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, se implementaron estrategias en 470 instituciones educativas distritales dentro de las que se destacan las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 69.705 niños, niñas y adolescentes formados en habilidades para la vida, riesgo psicosocial y mecanismos pedagógicos, habilidades emocionales y sociales que promuevan la construcción del proyecto de vida. • Diseño de una ruta de acción para la identificación y canalización de casos de consumo de sustancias psicoactivas. |
|---|---|

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Realización de acciones para la promoción de ambientes y relaciones libres de sustancias tóxicas. • Construcción de un plan de acción particularizado por IED para la promoción de ambientes y relaciones libres de sustancias tóxicas. • Desde el proyecto Comunidades Saludables, se llevaron a cabo acciones para la promoción de ambientes y relaciones libres de sustancias tóxicas entre jóvenes de 15 a 18 años: charlas, seminarios, conversatorios, eventos locales y encuentros y se implementaron alternativas de esparcimiento y uso del tiempo libre para jóvenes. Se continuó con el seguimiento a los planes de acción de las localidades de Ciudad Protectora y Saludable de las localidades de Suba, Engativá y Bosa. |
|--|--|

Por su parte, la Secretaría de Integración Social realizó en el 2009:

- **Talleres** de prevención de SPA: padres de familia y adultos relacionados, jóvenes universitarios, jóvenes en torno a la poesía, comunireporteros. Implementación de la estrategia "Casino": juego de parqués, ruleta, cartas, juegos interactivos y cocteles alternativos. Creación de juegos de prevención de SPA y DSP. Diseño y diagramación de la revista Escri-Viendo jóvenes. Blog de comunireporteros.
- **Encuentros:** Eventos, foros, cineforos, conversatorios, mesas redondas, coordinación con emisoras escolares, canales locales, encuentro local con jóvenes conciliadores, foros de rumba-alcohol y drogas en contextos universitarios, foros de comunicación alternativa, salidas pedagógicas.
- **Estrategias pedagógicas:** Murales de expresión territorial, Bar y casino preventivo en escenarios de encuentro juvenil, Clubes juveniles territoriales y funciones de obra de teatro de títeres.
- **Salidas pedagógicas** realizadas en conjunto con las organizaciones juveniles

También se elaboraron las Cartillas "Prevención es cuento de todos" y "Cocteles y postres de prevención", así como las herramientas pedagógica "Sopa de letras" para la prevención de SPA para ser implementada por jóvenes del servicio social.

PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

En prevención y atención de violencias se generaron e implementaron acciones formativas de promoción, prevención y atención de las violencias (abuso y explotación sexual, maltrato infantil y violencia intrafamiliar y conducta suicida), con énfasis en reconocimiento de mecanismos de notificación y denuncia. Se movilizó la ruta de acción ante las violencias con las siguientes actividades: 1) Formación y capacitación a la comunidad educativa; 2) Activación de respuestas sociales coordinadas, regulares y sostenidas, necesarias para garantizar el derecho a una vida libre de violencias, incluidas acciones asistenciales, preventivas y pedagógicas; 3) Dinamización del proceso de conformación, fortalecimiento y/o consolidación del equipo gestor de la ruta de abuso y violencias.

Situación del consumo de SPA

El sistema de vigilancia epidemiológica del abuso de sustancias psicoactivas [VESPA] capta los casos de abuso que acuden a los diversos centros especializados en el tratamiento de la dependencia y la adicción a psicotrópicos legales e ilegales. Dicho sistema permite poner en evidencia las sustancias de inicio de consumo abusivo en los sujetos entrevistados en orden de frecuencia la marihuana, el alcohol, el tabaco, el basuco y las sustancias inhalables [hidrocarburos, acetonas y alcoholes, la cocaína, la heroína y algunos medicamentos de uso médico – psiquiátrico].

Tomando en consideración los datos de abuso de sustancias psicoactivas provenientes de los centros especializados en el tratamiento de la farmacodependencia [CAD], las sustancias sobre las cuales se presenta mayor frecuencia de abuso son las bebidas alcohólicas o etanol, el cigarrillo o tabaco, la marihuana, el basuco o pasta básica de cocaína y la cocaína.

Durante los últimos dos años (2008 y 2009) se pone en evidencia el incremento en el consumo de sustancias sintéticas especialmente de benzodiazepinas, así como de sustancias inhalables tales como los dicloro metano, las acetonas y los hidrocarburos.

Tabla. Principales sustancias psicoactivas de inicio en casos de abuso de psicoactivos captados a través de centros de tratamiento – Bogotá Años 2008-2009

| DROGA DE INICIO | 2008 | | | | | 2009 | | | | |
|---|------|------|-----|------|-------|------|------|-----|------|-------|
| | M | % | F | % | TOTAL | M | % | F | % | TOTAL |
| 01- Alcohol | 814 | 28,8 | 218 | 34,7 | 1.032 | 813 | 33,0 | 239 | 33,7 | 1.052 |
| 02 - Tabaco | 533 | 18,9 | 153 | 24,3 | 686 | 411 | 16,7 | 293 | 41,3 | 704 |
| 03 - Inhalantes o disolventes | 133 | 4,7 | 52 | 8,3 | 185 | 136 | 5,5 | 41 | 5,8 | 177 |
| 04 - Escopolamina (cacao sabanero) | 3 | 0,1 | 0 | 0,0 | 3 | 1 | 0,0 | 1 | 0,1 | 2 |
| 05 - Marihuana (cannabis) | 1007 | 35,7 | 138 | 21,9 | 1.145 | 869 | 35,2 | 96 | 13,5 | 965 |
| 06 -Cocaína | 46 | 1,6 | 9 | 1,4 | 55 | 39 | 1,6 | 7 | 1,0 | 46 |
| 07 - Basuco | 272 | 9,6 | 49 | 7,8 | 321 | 180 | 7,3 | 23 | 3,2 | 203 |
| 08 - Heroína | 1 | 0,0 | 0 | 0,0 | 1 | 5 | 0,2 | 1 | 0,1 | 6 |
| 09 - Extasis (metildioximetanfetamina) | 5 | 0,2 | 5 | 0,8 | 10 | 3 | 0,1 | 4 | 0,6 | 7 |
| 10 - Polvo de angel (pcp o fenciclidina) | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 |
| 11- Sinogán (levomepromacina) | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0 | 0,0 | 1 | 0,1 | 1 |
| 13 -Halopidol | 0 | 0,0 | 1 | 0,2 | 1 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 |
| 14 -Leponex (clozapina) | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 |
| 15 - Ativan (lorazepan) | 2 | 0,1 | 1 | 0,2 | 3 | 1 | 0,0 | 0 | 0,0 | 1 |
| 16 - Rohypnol (flunitrazepan) | 6 | 0,2 | 0 | 0,0 | 6 | 2 | 0,1 | 3 | 0,4 | 5 |
| 17 - Lexotan, ansioxel (bromazepan) | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 1 | 0,0 | 0 | 0,0 | 1 |
| 18 - Valium (diazepan) | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 2 | 0,1 | 0 | 0,0 | 2 |
| 20 - Buspar, Nodeprex, Tutran, Normaton (buspirona) | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 |
| 21- Totranil (impipramina) | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 |
| 22 - Cuait - D (amipriptilina) | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 |
| 24 - Ansilan, Flutin (fluoxetina) | 1 | 0,0 | 0 | 0,0 | 1 | 1 | 0,0 | 0 | 0,0 | 1 |

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

| DROGA DE INICIO | 2008 | | | | | 2009 | | | | |
|----------------------------------|--------------|-----|------------|-----|--------------|--------------|-----|------------|-----|--------------|
| | M | % | F | % | TOTAL | M | % | F | % | TOTAL |
| 25 - Codeína | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 |
| 26 - Morfina, sales y preparados | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 |
| 27 - Opio y sus derivados | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 |
| 28- Mezclas | 1 | 0,0 | 3 | 0,5 | 4 | 3 | 0,1 | 0 | 0,0 | 3 |
| TOTAL GENERAL | 2.824 | | 629 | | 3.453 | 2.467 | | 709 | | 3.176 |

Fuente: Sistema de vigilancia en psicoactivos VESPA

Tabla. Principales casos de abuso de sustancias psicoactivas según grupo de edad y sexo, Bogotá 2008 - 2009

| GRUPO EDAD | 2008 | | | | | 2009 | | | | |
|---------------|-------|------|-----|------|-------|-------|------|-----|------|-------|
| | M | % | F | % | TOTAL | M | % | F | % | TOTAL |
| 13 A 18 | 806 | 28,5 | 363 | 57,7 | 1.169 | 680 | 27,6 | 492 | 69,4 | 1.172 |
| 19 A 26 | 786 | 27,8 | 116 | 18,4 | 902 | 673 | 27,3 | 96 | 13,5 | 769 |
| Total general | 1.592 | | 479 | | 2.071 | 1.353 | | 588 | | 1.941 |

Fuente: Sistema de vigilancia en psicoactivos VESPA

De acuerdo con los resultados arrojados por el sistema de vigilancia epidemiológica del abuso de sustancias psicoactivas durante el último cuatrenio, se evidencia la concentración del abuso de dichas sustancias en el segmento de población comprendido entre los 13 y los 26 años de edad; sin escatimar la presencia de consumo problemático de dichas sustancias antes de los 12 años de edad.

La distribución del abuso según sexo muestra una tendencia cada vez más acentuada en la reducción de la razón de masculinidad en el "abuso de drogas". Para los últimos años esta razón ha disminuido de tal manera que en el año 2006 por cada 10 hombres con abuso de sustancias psicoactivas una mujer presentaba también signos de adicción. Para los últimos tres años la razón de masculinidad ha oscilado entre 4.5 y 3.5.

Salud Mental, Violencias y Suicidio

Con el fin de promover el buen trato y la salud mental de los niños, niñas y adolescentes [NNA], la Secretaría Distrital de Salud cuenta con la Línea 106 al alcance de los niños, las niñas y los adolescentes como un espacio de comunicación telefónica que propende por el fortalecimiento de factores protectores. El propósito de esta línea es trabajar en pro de la población infantil, prevenir y atender las diferentes expresiones de violencia, ante la invisibilidad de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Cuando un niño, niña o adolescente manifiesta a la línea 106 una situación que esté afectando el ejercicio de sus derechos y que los afecte psicológica y emocionalmente, se le brinda orientación psicológica inmediata, apoyo psicosocial y si el caso lo amerita se garantiza la atención integral en salud.

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

Específicamente, la población beneficiada a través de la línea y de los distintos mecanismos de acceso, chat, línea telefónica, buzón o Internet para el 2009 fue 12.612 niños, niñas y adolescentes y a través del ámbito escolar se formaron 7.760 [NNA] como promotores de salud mental y de la línea 106, en 440 sedes abordadas por el programa visibilizándola como estrategia de salud mental y red de apoyo a partir de las voces e iniciativas de NNA, con base en temas generadores en salud mental [conducta suicida, violencias, consumo de psicoactivos, crianza positiva, entre otros priorizados por cada grupo promotor] y en procesos de participación y movilización social.

Tabla. NNA que accedieron a la línea 106 desagregado por modalidad de servicio, 2009

| | |
|--------------------------------------|------------|
| Total NNA que accedieron | 12.612 (*) |
| Se comunicaron a través de chat: | 3.773 |
| Se comunicaron a través de teléfono: | 8.739 |
| Se comunicaron a través de buzón: | 100 |

Fuente: Reporte SDS

(*) No se pueden precisar las edades de los niños, niñas y adolescentes que se comunicaron a través de Internet y buzón. Por lo anterior de los 8.739 NNA que se comunicaron por teléfono el sistema arroja que 912 están entre los 14 y 18 años.

En cuanto a detección del suicidio, se continuó realizando la búsqueda activa de casos, mantenimiento de la base de datos, canalización y valoración del caso, además del seguimiento y monitoreo a cada uno. Se hizo detección precoz, seguimiento de casos y acciones preventivas colectivas en conducta suicida; se llevó a cabo la capacitación a docentes en factores de riesgo y signos de alarma en conducta suicida.

Se conformó y capacitó a los promotores y multiplicadores de salud mental que, basados en la estrategia de la línea 106, se potencializaron como red de apoyo para sus pares. En las Instituciones de Educación Superior se continuó con la segunda fase de pilotaje de ciclos de sensibilización en Salud sexual y reproductiva y salud mental.

| | |
|---|--|
| SDS Acciones destacadas en 2009 para influir positivamente en el comportamiento del suicidio en adolescentes | <p>Nivel Distrital</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación en el Comité Interinstitucional para el Estudio de la Conducta Suicida [CIECS] en el que participan la Academia Nacional de Medicina, Universidades, Secretarías Distritales, Fuerzas Armadas e ICBF, entre otras. Dicho estudio ha permitido visualizar la problemática y generar la responsabilidad en el sector privado y público. Continuación con el desarrollo de acciones conjuntas con Medicina Legal y Ciencias Forenses en el análisis de la información en Conducta Suicida. Participación en la mesa de ciudad protectora donde la conducta suicida es uno de los eventos que están puestos para el desarrollo de las acciones institucionales. |
| | <p>Nivel Local</p> <ul style="list-style-type: none"> Ámbito escolar: capacitación a docentes en factores de riesgo, signos de alarma en conducta suicida y canalización de casos. Se han sensibilizado 158 grupos de docentes en prevención de conducta suicida y se han implementado 441 rutas para identificación de las violencias donde se incluye suicidio en la estrategia de Salud al Colegio. Ámbito familiar: intervención psicosocial para conducta suicida mediante la |

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

| | |
|--|---|
| | <p>identificación, canalización, seguimiento y monitoreo de los casos dentro del núcleo familiar, con especial énfasis los que se registran en menores de 18 años. Algunos casos se canalizan hacia los servicios en salud mental del POS. La búsqueda activa de casos se realiza principalmente mediante la revisión y depuración de la base de datos por hospital.</p> <ul style="list-style-type: none"> Desde el ámbito comunitario se diseñó e implementó una estrategia de protección a la vida y prevención del suicidio con énfasis en adolescentes en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Engativa, Suba. |
| <p>SDS Acciones destacadas en 2009 para promover la reducción en el maltrato a adolescentes</p> | <ul style="list-style-type: none"> Articulación de esfuerzos intersectoriales para la promoción del buen trato, la detección oportuna del riesgo y el desarrollo de acciones de prevención y atención integral de los casos captados. Línea 106 “Al alcance de los niños, las niñas y los adolescentes” como espacio de comunicación telefónica para el fortalecimiento de factores protectores. Orientación psicológica inmediata, apoyo psicosocial, atención integral en salud en los casos delitos sexuales. Fortalecimiento del equipo de profesionales para brindar atención directa a niños, niñas y adolescentes 15 horas los días sábados, domingos y festivos. Aumento de cobertura de atención. Participación en las mesas Distritales de prevención de las violencias y la explotación sexual comercial, logrando la evaluación de planes y articulación con la Mesa de trabajo infantil. |

Situación del suicidio en menores de 18 años

Si bien es cierto que la probabilidad de reducir los casos de suicidio en la población adulta es más que un reto, el suicidio adolescentes debe considerarse una muerte violenta autoinfligida prevenible, ya que durante este ciclo vital el primer evento desencadenante en la mayoría de casos son los conflictos familiares.

En los últimos cuatro años la tasa de suicidio se mantuvo en un promedio de 3 por cada 100.000 habitantes, incrementándose en 2008 a 3.6 como producto del aumento de las muertes por causas violentas. Para el mes de octubre de 2009 el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses reportó 13 suicidios menos que al año anterior; sin embargo el comportamiento de la tasa de suicidio entre las edades de 5 a 19 años a través de los años se ha incrementado.

Tabla. Proporción de incidencia de suicidio consumado entre las edades de 15 a 19 años por sexo durante los últimos cuatro años.

| AÑO | %15 a 19 años | | |
|------|---------------|------|------|
| | H | M | T |
| 2006 | 10 | 19.4 | 11.8 |
| 2007 | 10.1 | 21.4 | 12.3 |
| 2008 | 11.4 | 30 | 14.9 |
| 2009 | 12.6 | 18.4 | 13.4 |

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Entre las edades de 15 a 19 años aumentó la proporción de incidencia en hombres, y en mujeres ha decrecido en comparación con el total de casos en los otros quinquenios. En todo caso, son las mujeres las que presentan mayor proporción de incidencia en cualquiera de los cuatro años.

Según lo reporta el Instituto de Medicina Legal, a noviembre de 2009 se registró un total de 222 suicidios en la ciudad, desagregados por edades así: ocho (8) correspondieron a menores entre los 11 y 14 años, mientras que 18 casos se ubicaron entre las edades de 15 a 18 años. En las localidades en las que se reportaron estos casos fueron: Ciudad Bolívar con 6, Kennedy con 4, Chapinero, Rafael Uribe, San Cristóbal, Suba y Usaquén con dos casos respectivamente y en las localidades de Bosa, Engativá, Fontibón, Teusaquillo y Usme con un caso respectivamente.⁶

Entre los principales aspectos que influyeron en su comportamiento durante los últimos cuatro años pueden encontrarse:

- La forma en la que interactúan las familias independientemente de su composición, lo que conlleva a que sean mucho más disfuncionales la forma en la que se establecen los roles y responsabilidades dentro de ella y no se establezca una forma organizada de manejar las interacciones familiares y pautas de crianza
- Las responsabilidades sociales y educativas que asumen los adolescentes al tener que generar procesos de adaptación en un medio hostil que presenta violencia escolar, maltrato infantil y violencia familiar
- El establecer nuevas formas de interacción con sus pares y manejar roles de poder en una sociedad desesperanzadora que no es clara en ofrecer herramientas claras de calidad de vida a esta población, conllevando a que hoy tengamos más adolescentes con problemas de tristeza, depresión, impulsividad, menos asertivos para comunicar sus emociones y sentimientos y poder planear un proyecto de vida claro inmediato, a corto, mediano y largo plazo.

De todas formas se debe realizar investigaciones en tema que permitan establecer los discursos, narrativas y pensamientos de este tipo de comportamientos autolesivos.

Situación del Maltrato en jóvenes

La violencia en la familia no excluye como afectados a los segmentos de población con mejores condiciones de vida. Sin embargo, es necesario señalar que la pobreza, el bajo nivel educativo o escolaridad de padres, madres y cuidadores, las pautas de crianza arraigadas culturalmente y centradas en la amenaza y el castigo físico, los patrones de comportamiento machistas, la inadecuación social en el manejo del conflicto en el núcleo familiar que incluye la violencia psicológica, el abandono, el chantaje emocional y la agresión física son, entre muchos, factores

⁶ Datos preliminares Instituto de Medicina Legal. 2009.

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

asociados al mantenimiento de patrones de comportamiento que fomentan y perpetúan la violencia en el hogar ejercida contra niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.

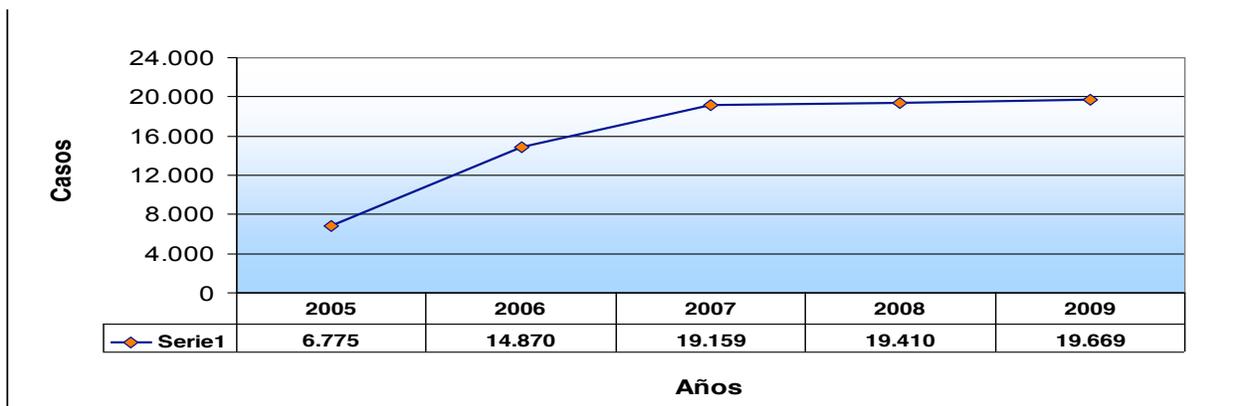
Dentro de las causas asociadas a las situaciones de maltrato en adolescentes se pueden encontrar:

- La historia de la madre o el padre en la que se manifiesta maltrato en la infancia;
- La maternidad y/o paternidad prematura y la poca información pueden llevar al abandono o descuido de la niña o niño.
- La aceptación de la violencia como práctica cultural y como forma normal de interacción y de resolución de conflictos hacia el interior de la familia;
- El abuso en el consumo de alcohol y de otras sustancias psicoactivas y los conceptos y creencias que cada familia y persona “protectora” tiene con respecto al significado de niñez, de autoridad y de disciplina.

Durante el período comprendido entre los años 2005 y 2009 se ha continuado con el esfuerzo sostenido para dar cuenta de la visibilización de la violencia intrafamiliar en general y del maltrato infantil en particular, diferenciando las diversas formas de ejercicio de la violencia ejercida en contra de los y las menores de edad.

Tomando como línea de base el comportamiento de la notificación de la violencia intrafamiliar captada en el año 2005, la SDS a través del Área de Vigilancia en Salud Pública se planteó como propósito esencial la visibilización de dicha problemática social mediante el incremento de la captación y seguimiento de casos con énfasis en aquellos asociados con riesgo vital de violencia sexual. Desde entonces el incremento sustantivo y sostenido de los casos se ha hecho evidente mediante la vigilancia epidemiológica en cada una de las localidades de la ciudad a través del Sistema de vigilancia epidemiológica de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y la violencia sexual [SIVIM].

Gráfico. Comportamiento de la notificación de casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual 2005-2009



El incremento de la notificación en el año 2009 con respecto al periodo anual anterior es de 2.8% lo cual equivale a 559 casos. Una de las observaciones más relevantes es la concentración de víctimas de violencia intrafamiliar en menores de 18 años, alcanzando durante

PLAN DISTRICTAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

los años 2008 y 2009 un porcentaje de participación cercano al 70% del total de víctimas. Para el 2008 dicha concentración alcanzó el 71,1% (13.803 casos) y para el 2009 el porcentaje de víctimas menores de 18 años fue de 68,7% (13.728).

Tabla. Comparativo violencia intrafamiliar en jóvenes según sexo Bogotá, D.C. 2008-2009

| GRUPO DE EDAD | 2008 | | | | | 2009 | | | | |
|---------------------|--------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|--------------|---------------|--------------|---------------|
| | M | % | F | % | TOTAL | M | % | F | % | TOTAL |
| TOTAL BOGOTÁ | 5.742 | 31.76 | 12.339 | 68.24 | 18.081 | 6.643 | 33.27 | 13.326 | 66.73 | 19.969 |
| 13 a 18 años | 1.638 | 30.74 | 3.691 | 69.26 | 5.329 | 1.047 | 26.5 | 2.911 | 73.5 | 3.958 |
| 19 a 26 años | 146 | 7.83 | 1.719 | 92.17 | 1.865 | 156 | 7.3 | 1.971 | 92.7 | 2.127 |

Fuente: SIVIM – Secretaría Distrital de Salud – Área de Vigilancia en Salud Pública

La violencia emocional o psicológica se constituye en el tipo de violencia que con mayor frecuencia se registra en los sistemas de información y vigilancia epidemiológica en cualquier país del orbe, con especial incidencia en las mujeres adolescentes (13 a 18). La razón de dicho comportamiento obedece a que todos los demás tipos de violencia [física, sexual, abandono, negligencia y violencia económica] siempre se han de ver acompañadas del componente psíquico. No obstante, la violencia emocional puede registrarse sola sin que se encuentre imbricada a otro tipo de violencia como la descalificación pública, la burla o el insulto.

Tabla. Violencia Emocional en jóvenes según sexo Bogotá, D.C. 2008 -2009

| GRUPO DE EDAD | 2008 | | | | | 2009 | | | | |
|---------------------|--------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|--------------|---------------|--------------|---------------|
| | M | % | F | % | TOTAL | M | % | F | % | TOTAL |
| TOTAL BOGOTÁ | 4.763 | 31.78 | 10.225 | 68.22 | 14.988 | 5.107 | 32.28 | 10.715 | 67.72 | 15.882 |
| 13 a 18 años | 1.460 | 32.07 | 3.092 | 67.93 | 4.552 | 880 | 26.9 | 2.388 | 73.1 | 3.268 |
| 19 a 26 años | 125 | 7.90 | 1.458 | 92.10 | 1.583 | 131 | 7.3 | 1.658 | 92.7 | 1.789 |

Fuente: SIVIM – Secretaría Distrital de Salud - Área de Vigilancia en salud pública

Respecto a la violencia física, se puede observar que las principales víctimas mayores de 13 años son esencialmente de sexo femenino y se extiende hasta el grupo de mujeres menores de 45 años en donde por lo general se concentran casos de violencia conyugal o de pareja. El grupo de edad más afectado corresponde al comprendido entre los 19 y 44 años de edad, en donde se concentra más del 53% de los casos para los años 2008 y 2009.

Tabla. Violencia Física en jóvenes según sexo - Bogotá, D.C. 2008 -2009

| GRUPO DE EDAD | 2008 | | | | | 2009 | | | | |
|---------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | M | % | F | % | TOTAL | M | % | F | % | TOTAL |
| TOTAL BOGOTÁ | 1.845 | 27.61 | 4.837 | 72.39 | 6.682 | 1.738 | 27.03 | 4.691 | 72.97 | 6.429 |
| 13 a 18 años | 535 | 35.36 | 978 | 64.64 | 1.513 | 291 | 27.0 | 787 | 73.0 | 1.078 |
| 19 a 26 años | 62 | 5.61 | 1.043 | 94.39 | 1.105 | 55 | 5.2 | 1.002 | 94.8 | 1.057 |

Fuente: SIVIM – Secretaría Distrital de Salud - Área de Vigilancia en salud pública

Del total de casos de violencia y maltrato registrados a través del SIVIM durante los años 2008 y 2009, la proporción de casos de violencia sexual corresponden al 18,4% y al 17,9%

PLAN DISTRICTAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

respectivamente. Para este tipo de violencia, más del 80% de los casos corresponden a víctimas de sexo femenino y el grupo más afectado suele ser el de las adolescentes entre los 13 y los 18 años de edad. Respecto a las víctimas de sexo masculino los niños y adolescentes entre los 6 y los 18 años son el grupo más afectado con cerca del 41.7% en el 2008 y el 48,8% en el año 2009.

Tabla. Violencia Sexual en jóvenes según sexo - Bogotá, D.C. 2008 -2009

| GRUPO DE EDAD | 2008 | | | | | 2009 | | | | |
|---------------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | M | % | F | % | TOTAL | M | % | F | % | TOTAL |
| TOTAL BOGOTÁ | 587 | 16.40 | 2.993 | 83.60 | 3.580 | 612 | 17.10 | 2.966 | 82.90 | 3.578 |
| 13 a 18 años | 162 | 11.19 | 1.286 | 88.81 | 1.448 | 98 | 9.5 | 934 | 90.5 | 1.032 |
| 19 a 26 años | 13 | 3.31 | 380 | 96.69 | 393 | 22 | 5.8 | 357 | 94.2 | 379 |

Fuente: SIVIM – Secretaría Distrital de Salud - Área de Vigilancia en salud pública

La violencia económica en el sistema de vigilancia epidemiológica - SIVIM, está referida a las acciones en que una persona es utilizada para la consecución de recursos materiales o económicos en beneficio de otros, como forma de explotación y de coartar el desarrollo personal. La distribución de los casos fue ligeramente superior en las adolescentes mujeres.

Tabla. Violencia Económica en jóvenes según sexo - Bogotá, D.C. 2008 -2009

| GRUPO DE EDAD | 2008 | | | | | 2009 | | | | |
|---------------------|------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| | M | % | F | % | TOTAL | M | % | F | % | TOTAL |
| TOTAL BOGOTÁ | 393 | 32.97 | 799 | 67.03 | 1.192 | 354 | 30.65 | 801 | 69.35 | 1.155 |
| 13 a 18 años | 180 | 42.96 | 239 | 57.04 | 419 | 79 | 34.6 | 149 | 65.4 | 228 |
| 19 a 26 años | 9 | 8.41 | 98 | 91.59 | 107 | 4 | 3.3 | 117 | 96.7 | 121 |

Fuente: SIVIM – Secretaría Distrital de Salud - Área de Vigilancia en salud pública

La negligencia o descuido está referida, en el sistema de vigilancia epidemiológica SIVIM, a los comportamientos que privan a la persona víctima de la satisfacción de sus necesidades básicas, estando en posibilidad de brindarla. Aquí se incluyen los accidentes, el retraso escolar, los casos de malnutrición y las enfermedades recurrentes, entre las que se encuentran las asociadas al descuido de los cuidadores. La distribución de estos casos afectan con mayor frecuencia a los niños, las niñas y adolescentes menores de 18 años (en el 2008 correspondió al 87,6 % de los casos y en el 2009 al 86,3%).

Tabla. Violencia por negligencia o descuido en jóvenes según sexo- Bogotá, D.C. 2008 -2009

| GRUPO DE EDAD | 2008 | | | | | 2009 | | | | |
|---------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | M | % | F | % | TOTAL | M | % | F | % | TOTAL |
| TOTAL BOGOTÁ | 2.381 | 43.28 | 3.120 | 56.72 | 5.501 | 3.486 | 45.05 | 4.252 | 54.95 | 7.738 |
| 13 a 18 años | 525 | 36.38 | 918 | 63.62 | 1.443 | 447 | 33.8 | 877 | 66.2 | 1.324 |
| 19 a 26 años | 24 | 9.96 | 217 | 90.04 | 241 | 27 | 5.9 | 430 | 94.1 | 457 |

Fuente: SIVIM – Secretaría Distrital de Salud - Área de Vigilancia en salud pública

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

4.4. Derecho a Expresiones Artísticas, Culturales, Turísticas y del Patrimonio

Cabe anotar que el sector cultura, recreación y deporte no aporta a ninguna meta dirigida exclusiva para la población joven, ni tampoco cuenta con servicios exclusivos para este grupo de población, excepto las iniciativas que ejecuta el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en cuanto el apoyo a iniciativas de organizaciones para la promoción de prácticas culturales juveniles..

Tabla. Cumplimiento Metas Bogotá Positiva que aportan al Derecho a Expresiones Artísticas, Culturales y Turísticas

| BOGOTÁ POSITIVA | | | | | | | |
|-----------------------------|---|---|---------------|------------|---------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ + | | PROYECTO INVERSION | BENEFICIARIOS | | | LOGRO META EN 2009 | |
| PROGR AMA B+ | METAS PDD | | 14-17 años | 18-26 años | No exclusivo para jóvenes | Segplan 2009 general | Atención a Jóvenes 2009 |
| Bogotá viva | Apoyar 600 iniciativas culturales de grupos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, poblaciones y actores rurales y sociales | IDPC: Divulgación del patrimonio y expresiones culturales | | | X | 136 iniciativas apoyadas | 3 iniciativas de jóvenes |
| | Alcanzar 566,000 participantes en actividades de visibilización de grupos y comunidades étnicas y campesinas, de poblaciones y sectores sociales | SCRD | | | X | 50.065 participantes | |
| | | IDPC: Divulgación del patrimonio y expresiones culturales | | | X | 373.048 participantes | 1.978 jóvenes |
| | Alcanzar 3,520,000 participantes en actividades artística, culturales y del patrimonio | SCRD: Políticas culturales y del patrimonio para una ciudad de derechos | | | X | 372.832 participantes en total | |
| | | OFB: Fomento de las prácticas artísticas | | | X | 2.877.702 participantes | 361.187 jóvenes |
| | | FGAB): Fomento de las prácticas artísticas | | | X | 1.170.566 participantes | |
| | Apoyar 2.000 iniciativas mediante estímulos, apoyos concertados, alianzas estratégicas en proyectos de formación, investigación, creación y circulación artística | SCRD: Políticas culturales y del patrimonio para una ciudad de derechos | | | X | 56 iniciativas apoyadas | |
| | | OFB: Fomento de las prácticas artísticas | | | X | 508 iniciativas apoyadas | 92 premios categoría jóvenes |
| | | FGAB: Fomento de las prácticas artísticas | | | X | 535 iniciativas apoyadas | No reporta |

Fuente: Reporte acumulado general 2009: SEGPLAN
Atención a jóvenes 2009: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas

AVANCE EN LOS LINEAMIENTOS

El sector cultura, recreación y deporte asume gran parte de las metas del Plan de Desarrollo Distrital relacionadas con el Derecho a las Expresiones Artísticas, Culturales y del Patrimonio de la PPJ. En el período del presente informe, este sector lo hace mediante cinco proyectos inversión vinculados al Programa *Bogotá Viva* y que no están dirigidos específicamente para la juventud. Sin embargo, el sector reporta beneficiarios de manera diferenciada por grupo poblacional, lo que permite establecer la transversalización de la política en este sector. Otra entidad vinculada con este Derecho es la Secretaría de Integración Social, aportando en la promoción y sistematización de prácticas e iniciativas culturales juveniles.

Es importante mencionar que en el marco del Programa “Toda la vida Integralmente protegidos” se contempló la meta de fortalecer el sistema de tarifa diferencial mediante la Credencial Joven, iniciativa que ha sido asumida por la Secretaría de Hacienda quien se encuentra diseñando el Proyecto Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital TCBC, mediante la cual el Distrito unificará en un único instrumento tecnológico la oferta de servicios que la ciudad provee a tres tipos de poblaciones:

- a. Población beneficiaria de la política de subsidios y asistencia social otorgada por el Distrito, que cubre a ciudadanos y ciudadanas de escasos recursos, tales como: adultos mayores, jóvenes en procesos de rehabilitación, niños y jóvenes estudiantes con acceso a servicios de comida caliente, refrigerios y rutas.
- b. Población que accede a los servicios que por obligación son prestados por la red institucional del Distrito, es el caso de: educación, salud y recreación y deporte.

Entre las entidades que prestan estos servicios se encuentran:

*Secretaría de Educación del Distrito: Identificación, subsidios, refrigerios escolares, comedores escolares, rutas escolares, salud al colegio, atención de accidentes, bibliotecas escolares y préstamo externo de materiales - Biblored.

*Secretaría Distrital de Integración Social: Subsidios adulto mayor, canasta alimentaria, canasta de servicios, jardines infantiles y comedores comunitarios.

*Secretaría Distrital de Salud: Identificación, historia clínica, copagos-gratuidad, donante de sangre, donante de órganos, red de medicamentos, discapacidad

- c. Ciudadanos y ciudadanas en general que hacen uso o tienen la posibilidad de acceder a los servicios masivos del Distrito como Transmilenio, Red de Bibliotecas y eventos de recreación y Deporte.

En el 2008, el proyecto realizó la Fase de Alistamiento en donde: i) se realizaron dos estudios de factibilidad de la aplicación del esquema del proyecto a nivel tecnológico y jurídico; ii) se adelantó una estrategia de integración interinstitucional con entidades distritales; iii) se conocieron tres experiencias exitosas en tarjeta inteligente (Feria Internacional sobre tarjeta

inteligente); y se elaboró un informe que determina la puesta en marcha del proyecto (Fases a implementar).

Los años 2009 y 2010 se plantearon como la “Fase de Despegue”, logrando en el 2009 adelantar la Licitación Pública con los servicios a integrar en la TCBC. En 2011 se realizará la fase de expansión y mantenimiento, la cual se encuentra en definición de presupuesto y de metas físicas.

La meta física del proyecto se basa en el número de tarjetas, de tal forma que los jóvenes entre 14 y 26 años se beneficiarán de acuerdo con el tipo de población y la Entidad de la cual reciba el servicio de la TCBC.

4.4.1 Investigación y fomento a las expresiones culturales y artísticas de los jóvenes

La política de juventud plantea la importancia para fomentar la identidad y el reconocimiento de la cultura para recuperar el patrimonio histórico, turístico, natural y cultural de la ciudad y el sentido de pertenencia de las y los jóvenes rurales y urbanos.

Para responder a este reto, el sector cultura, recreación y deporte ha institucionalizado en su quehacer el programa Distrital de Apoyos y Estímulos a las prácticas artísticas y culturales del sector, lo que está propiciando la profesionalización de las prácticas artísticas de jóvenes de la ciudad de tal manera que generen capacidades y oportunidades para circular en el campo artístico, cultural y del patrimonio.

Es desde este programa que se ha planteado en el Plan Distrital de Juventud, vincular a jóvenes que tienen un interés en desarrollar actividades artísticas de forma habitual, para lo cual el sector cuenta con proyectos de inversión en las diferentes entidades que lo conforman.

En el 2009, el sector en su conjunto logró vincular al Programa Distrital de Apoyos y Estímulos a un total de 14.510 personas, de las cuales 7.360 se encontraban en el rango de 18 a 26 años. La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte lo hizo mediante las convocatorias de fomento de las iniciativas en las localidades y en el marco del proyecto “Amor por Bogotá”, mientras que el Instituto Distrital de Patrimonio lo abordó desde el proyecto “Divulgación del Patrimonio y las Expresiones Culturales” concentrado en grupos poblacionales específicos, entre los que se encuentran la juventud.

Lo mismo sucedió en la Orquesta Filarmónica y la Fundación Gilberto Álzate Avendaño quienes ejecutaron proyectos de fomento a las prácticas artísticas, pero sin diferenciar en grupos poblacionales específicos. Cabe destacar que, solo entre ambas entidades, se logró atender un total de 886.884 jóvenes.

Orquesta Filarmónica de Bogotá

Mediante los proyectos 509 (Fomento de las prácticas artísticas) y 513 (Fomento de la música sinfónica) de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, se tienen contempladas dos acciones: i)

PLAN DISTRICTAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

Aumentar el porcentaje de participación de la población que practica actividades artísticas de forma habitual; ii) Convocatoria de estímulos y apoyos concertados.

En el 2009, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, con el propósito de contribuir a la garantía de los derechos culturales y derechos a la cultura de los habitantes del Distrito Capital, fortalecer los procesos y dimensiones de las Artes Escénicas, así como garantizar el desarrollo y la proyección de la Orquesta, ha diseñado el Programa Distrital de Apoyos Concertados, Programa Distrital de Jurados y Programa Distrital de Estímulos, dirigidos a los artistas y miembros del sector cultural con el fin de fortalecer sus prácticas artísticas en la música, la danza y el arte dramático en las dimensiones de formación, investigación, circulación y creación.

Durante el 2009 se inscribieron 13.161 artistas de las áreas de música, danza y arte dramático, en el portafolio de estímulos de la Entidad, de los cuales 1,357 son personas entre los 18 y 26 años. Participaron 671 hombres y 686 mujeres así:

- 15 hombres y 3 mujeres de Antonio Nariño,
- 12 hombres y 11 mujeres de Barrios Unidos,
- 37 hombres y 28 mujeres de Bosa,
- 16 hombres y 19 mujeres de la Candelaria,
- 24 hombres y 24 mujeres de Chapinero,
- 12 hombres y 12 mujeres de Ciudad Bolívar,
- 38 hombres y 52 mujeres de Engativá,
- 46 hombres y 38 mujeres de Fontibón,
- 41 hombres y 60 mujeres de Kennedy,
- 6 hombres y 9 mujeres de Mártires,
- 16 hombre y 23 mujeres de Puente Aranda,
- 28 hombres y 41 mujeres de Rafael Uribe,
- 19 hombres y 18 mujeres de San Cristóbal,
- 14 hombres y 10 mujeres de Santa Fe,
- 58 hombres y 49 mujeres de Suba,
- 30 hombres y 31 mujeres de Teusaquillo,
- 9 hombres y 4 mujeres de Tunjuelito,
- 25 hombres y 32 mujeres de Usaquén,
- 16 hombres y 14 mujeres de Usme
- No registraron localidad 209 hombre y 208 mujeres.

Tabla. Impacto de las acciones OFB

| | |
|---------------|---|
| Convocatorias | 671 hombres y 686 mujeres, entre 18 y 26 años participaron de las convocatorias que la Entidad realizó. |
| Estímulos | En el marco del Programa de Estímulos que se realiza mediante convocatoria pública para premios, becas, jurados, apoyos concertados y alianzas, en el 2009 la OFB contribuyó a la meta otorgando 508 iniciativas, |

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

| | |
|-----------|---|
| | <p>así: 200 estímulos en música, 73 en danza, 10 en arte dramático, 114 jurados, 30 apoyos concertados y a 81 alianzas. En el 2009 hubo mayor participación del sector artístico en el programa de estímulos al presentarse 13.161 artistas, lo que significó un incremento del 87% con respecto al año 2008.</p> <p>Las convocatorias que durante el 2009 atendieron jóvenes, permitió entregar 92 premios por valor de \$238 millones, con la realización de los siguientes concursos:</p> |
| Concursos | <ul style="list-style-type: none"> • Concurso Ciclo de Concursos Música Popular Urbana - Rock 36 grupos premiados con 186 integrantes, • Concurso Conciertos Didácticos con Grupos de Cámara 8 grupos premiados, • Concurso Ciclos de Conciertos Música Popular Urbana - Jazz y Nuevas Tendencias de la Convocatoria de Música - 16 grupos premiados con 94 integrantes, • Concurso IV Encuentro de Banda de Viento - 2 premios, • Concurso Ciclos de Conciertos Música Popular urbana - Hip Hop 23 grupos premiados con 71 integrantes, • XI Concurso de Interpretación Música Popular Urbana Rock Vocal y Tributo al Rock Colombiano 1975 - 1985 2 premios, • Concurso Ciclo de Conciertos Música Académica - Música de Cámara 9 grupos premiados 36 integrantes, • Concurso Jóvenes Intérpretes de la Convocatoria Música 2 premios, • Concurso Distrital en Danza Beca de Creación Categoría Jóvenes Creadores 2 premios, • Concurso Modalidad Danza Contemporánea Categoría Jóvenes Coreógrafos 3 premios, • Concurso Modalidad Danza Urbana Categoría Breakdance, Street Dance 8 premios, • Premio Categorías destacadas Breakdance y Street Dance 2 premios y • Concurso Distrital Beca de Creación para Jóvenes Directores en Arte Dramático 1 premio. |

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

| | |
|----------------------|--|
| Programas Didácticos | Programa Didáctico vinculó a 9.445 jóvenes entre los 14 y 26 años, en 70 actividades como conciertos con grupos de cámara invitados, conciertos con grupos de cámara de la OFB, conciertos en colegios, ensayos abiertos, recitales universitarios, talleres para docentes, celebrarte y conciertos con grupos de cámara en instituciones, de las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar. |
|----------------------|--|

En todo caso, según lo precisa la OFB, sus acciones están orientadas a garantizar los derechos culturales del sector artístico, en particular de las artes escénicas, y el derecho de los habitantes de la ciudad a acceder a la oferta de las artes escénicas, en las actividades programadas. De acuerdo con esto, la Entidad no realiza actividades para la visibilización de poblaciones, géneros y grupos étnicos, sino que éstas puedan acceder a la oferta artística.

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Por su parte, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural realiza acompañamiento a los sectores etarios, entre ellos el de juventud, como parte de su responsabilidad de fomentar las prácticas y expresiones artísticas, culturales y del patrimonio de los diversos grupos y sectores poblacionales desde el sector cultura.

Mediante la línea de inversión denominada Alianzas Estratégicas y la Convocatoria de Apoyos Concertados realiza actividades de articulación de iniciativas de actores públicos y privados para el desarrollo de proyectos culturales y del patrimonio en la ciudad, con el objeto de aportar en la satisfacción de los derechos culturales de estos grupos, ampliar el impacto de las actividades en los diferentes campos, aumentar los índices de corresponsabilidad y mejorar la capacidad de gestión y emprendimiento de los distintos actores.

La articulación con las y los jóvenes de la ciudad se realiza principalmente con el Consejo Distrital de Cultura de Jóvenes, espacio de participación que hace parte del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, el cual tiene como uno de sus objetivos el determinar las líneas estratégicas de inversión.

Fundación Gilberto Álzate Avendaño

La convocatoria de estímulos, becas y premios es pública y abierta para personas de todas las edades, y no son exclusivamente dirigidos a los jóvenes. Sin embargo, por las características de los estímulos, becas y premios una parte significativa de los participantes son jóvenes de 18 a 26 años. En el 2009 se recibieron 1.199 propuestas y se premiaron 252 de ellas por un valor total de \$797.527.727.

Mediante diversas acciones en las dimensiones de circulación, formación y apropiación que tienen que ver con fomento a la lectura y a la escritura, exposiciones artísticas, proyección audiovisual, formación, presentaciones de música, teatro, danza y clubes y talleres artísticos en el 2009 se beneficiaron 525.005 jóvenes

4.4.2 Fomento a las iniciativas de creación, producción y circulación de jóvenes

El Programa sectorial de Convocatorias que es eminentemente misional del sector, estaría aportando al lineamiento de la política de juventud que establece “Garantizar la sostenibilidad de la oferta cultural por medio de procesos culturales incluyentes” (lineamiento D). Pero también está fomentando las prácticas artísticas de forma habitual, así como la identidad y reconocimiento de la cultura para recuperar el patrimonio histórico, turístico, natural y cultural (lineamiento B). Las acciones adelantadas en este programa fueron descrita en el numeral anterior.

Por su parte, la Secretaría de Integración Social, a través de la Subdirección de la Juventud, también ha implementado acciones que aportan específicamente al lineamiento de “Fomentar las iniciativas de emprendimiento, creación, producción, comercialización y circulación de las iniciativas juveniles con énfasis en aquellas provenientes de los procesos culturales, artísticos y del turismo”. Las iniciativas juveniles giran alrededor del desarrollo de videos, crónicas, olimpiadas deportivas, panadería, productos de aseo, emisoras, tejidos, cooperativa de chocolates y dulces, intercolegiado de danzas, teatro vivo, carnaval, estampados, postres, proyectos culturales de expresión cambiante, medio ambiente, canto y baile.

Las y los gestores locales de SDIS han realizado seguimiento a iniciativas juveniles y elaborado la cartilla “Desparchado?”, ambas realizadas a través del convenio SDIS-Opción Colombia. También han caracterizado a la población juvenil y las iniciativas apoyadas como resultado del convenio SDIS_UniMinuto, en donde también se llevó a cabo un documento de investigación sobre estategias de intervención familiar en temas de construcción de ciudadanía y participación.

4.4.3 Participación de jóvenes en la oferta cultural

La OFB en el marco de los proyectos 509 y 513, tiene contemplada como acción para la juventud fortalecer la apropiación de las prácticas artísticas y los eventos culturales a través de la participación de jóvenes en la oferta cultural. Para 2009 la OFB tenía estimado alcanzar un acumulado de 2.480.000 participantes en eventos metropolitanos pero logró una participación de 2.877.702 personas en las actividades artísticas y culturales realizadas.

Participación de jóvenes en los festivales

4.906 en Colombia al Parque,
10.639 en Jazz al Parque,
239.380 en Rock al Parque,
12.696 en Salsa al Parque,
82.375 en Hip Hop al parque.

Fuente: OFB

Este aumento se refleja en el número de participantes en los Festivales al Parque y en el aumento de un 15% de asistencia en los conciertos habituales de la Orquesta. Durante la vigencia 2009 el total de presentaciones artísticas fue de 4.555 logrando el 132% de cumplimiento de meta que era 3.453.

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

En el 2009, la OFB logró la participación de 4.529 jóvenes entre los 18 y 26 años, en Actividades Académicas - Programas Didácticos, - Conciertos universitarios así: 867 Teusaquillo, 539 Usaquén, 453 Chapinero, 182 Santa Fe, 726 Suba, 128 Usme, 20 Bosa, 144 Kennedy, 1.142 Fontibón, 16 Engativá, 297 Barrios Unidos, 8 Martires y 7 Ciudad Bolívar. La Entidad tiene registros que 354,525 participantes, de la oferta cultural próxima, pertinente, diversa y de calidad han sido jóvenes.

Durante las diferentes actividades que realizó la OFB se destacan:

- Rock al Parque, planteado como una gran apuesta por los derechos culturales de los jóvenes, el cual se realizó, en el Parque Metropolitano Simón Bolívar y contó con una asistencia de más de 320.000 personas. Este evento se consolidó como un proyecto destinado al incremento y fortalecimiento de las propuestas musicales del género rock gestadas en la ciudad y al fomento de mecanismos de tolerancia y convivencia en sectores urbanos a través de la participación juvenil.

El Slogan fue “Vida, máximo respeto”. En su edición número 15 en 2009 congregó cerca de 320 mil personas en tres días, presentando a 68 agrupaciones en tres escenarios simultáneos con lo mejor del talento rock bogotano y colombiano, a la par con grandes figuras del ámbito latinoamericano y algunos exponentes de otras partes del mundo.

Se ha constituido en el evento metropolitano de mayor impacto en Bogotá. Con un gran despliegue tecnológico, de logística y producción, se celebra durante tres días en el Parque Metropolitano Simón Bolívar, y paralelo al mismo se desarrolla una intensa jornada académica destinada a la población musical del rock en la ciudad con conferencias, foros, debates y clínicas (talleres) liderados por expertos internacionales. De igual manera el festival ofrece un espacio dedicado a la productividad y el emprendimiento en torno al rock, conocido como la “Carpa Distrito Rock”.

Es un proyecto destinado al incremento y fortalecimiento de las propuestas musicales del género rock gestadas en la ciudad, y al fomento de mecanismos de tolerancia y convivencia en sectores urbanos a través de la participación juvenil. Para la administración distrital es uno de los mensajes más visibles y de interés en torno a la juventud, que responde al programa “Bogotá Viva” en el ejercicio del derecho a la cultura mediante la expansión de las posibilidades de acceso y participación de la práctica artística en torno al rock, en un marco cultural que respeta la identidad y la autonomía.

Es un espacio abierto a la diversidad en los distintos estilos del rock y los grupos sociales distintivos que de allí se desprenden. Es un evento que pone en ejercicio el concepto de paz, un espacio de convivencia incluyente, sin perjuicio ni discriminación de sexo, género, etnia, filiación cultural o condición socio-económica. El festival promueve los cambios en los comportamientos y las actitudes de los habitantes de la ciudad orientados a fortalecer el sentido de pertenencia, la convivencia, la paz, la reconciliación y el disfrute de lo colectivo.

Durante el desarrollo del festival fueron puestos en común algunos de los

derechos fundamentales en foros interlocales liderados por la Entidad como: Rock al Parque un espacio para la construcción de ciudadanía y convivencia, un espacio de derechos en una ciudad de derechos, Derecho a expresarnos, Derecho a apropiarnos creativamente de la ciudad, entre otros.

Durante la realización de las actividades participaron 33 bandas ganadora de la convocatoria de ciclos de conciertos en el género rock.

- El Festival Distrital Hip Hop Al Parque, slogan: “vida, máximo respeto”, es el evento más relevante de la cultura hip hop en Latinoamérica. Hip Hop al Parque se ha constituido en los últimos cinco años en el evento de mayor crecimiento dentro de los festivales al Parque. Con un alto nivel logístico y de producción, se celebra durante dos días en el Parque Metropolitano Simón Bolívar. Paralelo al mismo, el festival desarrolla distintas actividades para el sector del Hip Hop, un encuentro con las Casas de Formación en Hip Hop de distintas localidades de la ciudad, charlas y encuentro de los artistas locales con los artistas internacionales para compartir experiencias. De igual manera el festival ofrece un espacio dedicado a la productividad y el emprendimiento en torno al hip hop, llamado “Zona Distrito Hip Hop”.

Hip Hop Al Parque es un proyecto destinado al incremento y fortalecimiento de las propuestas musicales del Hip Hop gestadas en la ciudad, y al fomento de mecanismos de tolerancia y convivencia en sectores urbanos a través de la participación juvenil. Para la administración distrital es un mensaje visible y de interés en torno a la juventud, que responde al programa “Bogotá Viva” en el ejercicio del derecho a la cultura mediante la expansión de las posibilidades de acceso y participación de la práctica artística en torno al rock, en un marco cultural que respeta la identidad y la autonomía.

Hip Hop al Parque es un espacio abierto a la diversidad característica de la cultura Hip Hop y sus cuatro componentes, música, DJ’s, breakers y grafiti, así como a los grupos sociales distintivos que de allí se desprenden. Es un evento que pone en ejercicio el concepto de paz, un espacio de convivencia incluyente, sin perjuicio ni discriminación de sexo, género, etnia, filiación cultural o condición socio-económica. El festival promociona los cambios en los comportamientos y las actitudes de los habitantes de la ciudad orientados a fortalecer el sentido de pertenencia, la convivencia, la paz, la reconciliación y el disfrute de lo colectivo.

En 2009, el festival se llevó a cabo en el Parque metropolitano Simón Bolívar entre el sábado 17 y el domingo 18 de octubre, con 88.000 participantes.

Presentaciones Especiales: Como evento especial, este año se rindió homenaje a los jóvenes víctimas de los falsos positivos en Soacha y Bogotá mediante el emotivo evento “Canto a la vida y a la memoria: Vida máximo respeto”. En el que participaron Lis Caroline Porras, Elver Montaña (del grupo Enigma Urbano) y Malena, líder del grupo argentino Actitud María Marta.

Pacto para la Convivencia. “Acuerdo para un pacto”, en su celebración número 13, Hip Hop al Parque hizo una apuesta por los derechos culturales de los jóvenes y la convivencia ciudadana con la idea de generar una reflexión en torno al papel de los jóvenes en la ciudad como actores de convivencia y pensamiento cultural.

El festival se constituyó en la oportunidad para los practicantes del Hip Hop de legitimar su cultura en la ciudad y que esta se acerque a un sector que habita territorios atravesados por distintas violencias y exclusiones. La ciudad debe pensar en programas y acciones políticas capaces de entender, atender e incorporar los elementos que transitan por estos espacios de vida tan complejos de muchos jóvenes de Bogotá.

En 2009, la OFB con el apoyo de la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Integración Social se propuso articular entidades y proyectos de inversión que desde distintos ámbitos misionales ejercen una mirada sobre la población del Hip Hop en la ciudad con el ánimo de fortalecer, optimizar y promover políticas tendientes a garantizarles sus derechos culturales.

A través de una mesa de encuentro con líderes locales y distritales representativos del hip hop en la ciudad y estas entidades, se visibilizaron una serie de propuestas de carácter incluyente y participativo, tendiente a construir una agenda de trabajo para establecer unos protocolos para garantizar una relación propositiva y dinámica entre los artistas del hip hop y los distintos estamentos de la ciudad, tanto públicos como privados.

En la idea de construir colectivamente algunas acciones entre los actores participantes de la mesa se planteó un Acuerdo de Compromiso en el que se puedan viabilizar un conjunto de responsabilidades en que líderes del sector hip hop se conviertan en gestores de un mensaje de convivencia.

Desde las entidades distritales un compromiso desde el festival Hip Hop al Parque en entregar a este sector social y musical un festival Hip Hop al Parque con las mejores condiciones, visibilización de problemáticas puntuales de violencia que afectan a los jóvenes, generar espacios de formación, gestión y diálogo como el encuentro de escuelas de Hip Hop, el propósito de generar una Red Distrital de Escuelas Hip Hop que permita la articulación de sus procesos individuales, el fortalecimiento de los festivales locales de Hip Hop, la realización de eventos de apropiación del espacio público para actividades artísticas como el grafiti dentro de procesos de reflexión y asumir controles de acceso y convivencia dentro del festival Hip Hop al parque con respeto y buen trato hacia los jóvenes asistentes.

- En otros festivales como Colombia al Parque, Jazz al Parque y Salsa al Parque se registra una participación de 28.240 jóvenes.

Se destaca en la gestión del sector cultural, en el marco del proyecto “Procesos de participación en los campos del arte, la cultura y el patrimonio”, la puesta en marcha del Consejo Distrital de Cultura de Jóvenes, y de un espacio para la representación de jóvenes en cada uno de los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio.

4.4.4 Promoción de la cultura científica

Durante la vigencia 2009, la principal meta para el desarrollo de actividades de apropiación y divulgación científica y cultural, fue la **Modernización del Planetario de Bogotá como escenario para la divulgación de la cultura científica**. El impacto generado por el inicio en la modernización del Planetario beneficia a la ciudad en general, ya que a este espacio asisten niños, niñas y adolescentes de todas las localidades de Bogotá, los cuales en su mayoría se encuentran vinculados a una institución educativa.

Al proponerse alcanzar una magnitud mayor de participantes en todas las actividades de promoción científica, se reprogramó a alcanzar 297.000 beneficiarios logrando una participación de 295.845 adolescentes en diferentes actividades desarrolladas por el Planetario Distrital, permitiendo el beneficio de los menores que residen en cada una de las localidades.

El avance en esta actividad se logró con la gestión realizada en los siguientes programas: Clubes infantiles, Astroludoteca, Club Juvenil, Planeta Vida, Astronomía para Jóvenes, Astrocine, Prácticas universitarias, Escuela Ciudad Escuela 2009, Sábados Astronómicos, Clubes de Astronomía y las Proyecciones Astronómicas.

De otra parte, las actividades relacionadas con el Año Mundial de la Astronomía y la celebración de los 40 años de fundación del Planetario; la participación en Expociencia y Biotecnología 2009, contribuyeron en el registro de una masiva asistencia de colegios, universidades y entidades relacionadas con la ciencia y la tecnología, donde la población infantil y adolescente ocuparon un lugar prioritario.

4.4.5 Emprendimiento turístico juvenil

El Instituto de Turismo generó estrategias de participación para cumplir con la meta de construir portafolios turísticos para grupos específicos de la ciudad. En esta medida, en el 2008 identificó y caracterizó la oferta turística para el segmento de jóvenes y consolidó directorios de servicios turísticos. En el 2009 realizó el estudio sobre reconocimiento de la oferta de atractivos y facilidades turísticas y servicios complementarios para el turismo de segmentos especiales: jóvenes, adultos mayores y discapacitados.

Con lo anterior, el IDT ha venido trabajando en la implementación de los “Planes de turismo accesible”, basado en la política de inclusión y desarrollo social y cuya construcción se hizo mediante un proceso de participación con 387 personas, a través de la metodología de investigación de grupos focales y foros con las personas, instituciones y expertos en accesibilidad e inclusión, sobre que tan preparada está la ciudad a nivel de accesibilidad en lo económico, social, geográfico y físico.

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

Según lo señala el IDT, “Uno de los principales conclusiones que se derivan del estudio es que jóvenes, personas en condición de discapacidad y adultos mayores, mantiene un turismo activo durante todo el año (72.9%, adultos mayores; 35.3% jóvenes). A su vez, los jóvenes visitan Bogotá especialmente por recreación (34.1%) y por reencontrarse con familiares y amigos (30.6%). Los adultos mayores lo hacen por motivos de salud (37.1%) y recreación (22.9%)”. Se espera que los resultados de este trabajo sirvan para promover el diseño y la implementación de proyectos dirigidos a que Bogotá sea una ciudad cada vez más accesible para todos.

Es el caso del Plan “Bogotá *NATURAL Y EXTREMA* “ que ofrece una programación de actividades de interés cultural, ambiental y recreodeportivo especialmente diseñadas para jóvenes, incluyendo actividades de reconocimiento histórico y cultural de la Bogotá colonial en el barrio de La Candelaria, muro de escalada, Visita al Agroparque Los Soches, para reconocer la práctica de actividades agrícolas sostenibles, visita al humedal de La Conejera para el avistamiento de aves y de fauna silvestre propia de este tipo de ecosistema.

(Información tomada de:

http://www.bogotaturismo.gov.co/sites/default/files/Plan_Jovenes__Colombia_Oculto-Cultural-Natural-Extrema.pdf)

4.5. Derecho a Recreación y Deporte

El sector cultura, recreación y deporte, a través del Instituto Distrital de Recreación y Deporte y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, asume en su totalidad este derecho. Lo hace a través de cinco proyectos, a saber:

Tabla. Proyectos de inversión IDR y SCR que aportan a Derecho a la Recreación y Deporte

| Sector | Entidad | Proyecto de inversión |
|-------------------------------|---|--|
| Cultura, Recreación y Deporte | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | Construcción, adecuación y mejoramiento de parques y escenarios |
| | | Deporte con altura |
| | | Recreación vital |
| | Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte | Conceración y formulación de las políticas públicas en recreación, deporte, actividad física y parques para Bogotá |
| | | Desarrollo de la regulación y el control en el sector cultura, recreación y deporte |

Los proyectos ejecutados son generales del sector (no específicos en el tema de juventud) y también están vinculados al Programa *Bogotá Viva*. Sin embargo, el sector reporta beneficiarios de manera diferenciada por grupo poblacional, y se destaca la iniciativa del proyecto de Construcción de emprender una iniciativa exclusiva para jóvenes (Deporte Extremo).

Con respecto a los lineamientos y acciones del Plan Distrital de Juventud, se puede afirmar que, durante el período del presente informe, se abordaron casi a totalidad de los lineamientos priorizados de la PPJ, lo que significa que los proyectos de inversión particularmente del IDR, abarcan diferentes frentes y componentes que logran aportar a los lineamientos de la PPJ.

Tabla. Logro metas Derecho a la Recreación y Deporte

| BOGOTÁ POSITIVA | | | | | | | |
|-----------------------------|---|--------------------------|---------------|------------|---------------------------|--|-------------------------|
| PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ + | | PROYECTO INVERSION | BENEFICIARIOS | | | LOGRO META EN 2009 | |
| PROGR AMA B+ | METAS PDD | | 14-17 años | 18-26 años | No exclusivo para jóvenes | Segplan 2009 general | Atención a Jóvenes 2009 |
| Bogotá viva | Apoyar anualmente 900 deportistas de alto rendimiento | IDRD: Deporte con altura | | | x | 934 deportistas apoyados | |
| | Aumentar a 140 el número de escuelas de formación deportiva | | | | x | 121 escuelas de formación deportiva | |
| | Alcanzar 1,433,000 participantes en grupos poblacionales específicos en eventos recreativos | SCRD | | | x | 1.000 participantes de grupos específicos en formulación de política pública | |

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

| BOGOTÁ POSITIVA | | | | | | | |
|-----------------------------|-----------|------------------------|---------------|------------|---------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ + | | PROYECTO INVERSION | BENEFICIARIOS | | | LOGRO META EN 2009 | |
| PROGR AMA B+ | METAS PDD | | 14-17 años | 18-26 años | No exclusivo para jóvenes | Segplan 2009 general | Atención a Jóvenes 2009 |
| | | IDRD: Recreación vital | | | x | 1.202.399 participantes en eventos | |

AVANCE LINEAMIENTOS

4.5.1 Masificación de prácticas recreo deportivas y acceso a programas

- La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en su calidad de ente coordinador del sector, desarrolla acciones con este enfoque. Por un lado, ha formulado la política sectorial de recreación y deporte aunque no hay un reporte específico sobre esta actividad. Por otro, la Dirección de Regulación y Control ha mantenido su función de control y seguimiento a los clubes deportivos quienes desarrollan actividades de fomento a la práctica deportiva como tal. Estas dos actividades no son específicas para jóvenes, pero en el primer caso se establecen las rutas a seguir, mientras que en el segundo se garantiza el cumplimiento de la normatividad especificada para los clubes deportivos quienes trabajan especialmente con la infancia y la juventud.
- Se destaca en el proyecto de Construcción del IDRD la puesta en marcha de una iniciativa específica y exclusiva para jóvenes, lo que denota un interés de la entidad por desarrollar actividades tanto general (para toda la población), como diferenciales que recoge las especificidades de la población juvenil en lo relacionado con sus prácticas deportivas y recreativas.

Para este proyecto, se definió como indicador la construcción de cuatro escenarios de deporte extremo. Para tal efecto, en el 2008 se seleccionaron con los jóvenes que practican estos deportes, los escenarios a construir y se adelantó la preparación técnica de proyectos a contratar. En el 2009, se contrataron cuatro escenarios de deporte extremo en las localidades de Engativa, Fontibón, Suba, Ciudad Bolívar.

- El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD ofrece, a través del programa de infancia y juventud, en forma gratuita utilizando como estrategia la recreación en actividades como: colegio al Parque, Retoaventura, recreoestaciones, Caminatas recreoecológicas, Actividades Especiales Campamentos Juveniles, ludotecas (Teatro el Parque Nacional, Virgilio Barco, itinerante y Ciudad Montes) y las Vacaciones Recreativas.

Dentro del marco del proyecto “Deporte con Altura”, se desarrolla el programa denominado “Actividades Extremas y Nuevas Tendencias Deporte Extremo”, el cual

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

tiene como objetivo principal: Fomentar la cultura física, el aprovechamiento del tiempo libre, la buena utilización de los escenarios, para la población que práctica o desea aprender sobre modalidades extremas.

Sus principales modalidades son: BMX, Flatland, Mountain board, Parapente, Parkour (Free Running), Skate Boarding y Patinaje Extremo o Rollerblading

4.5.2 Estímulos a actividades recreo deportivas

Según lo señalado en el numeral anterior.

4.5.3 Apoyo y promoción al talento deportivo y formación deportiva

Las Escuelas de Formación Deportiva son un proyecto educativo implementado como estrategia extra curricular, producto de la orientación y enseñanza del deporte en el niño, la niña y el joven, velando por su desarrollo motriz, cognitivo y psicosocial. Agrupan procesos y programas armónicos e integrales sistematizados para lograr en forma progresiva la incorporación de los participantes en la práctica deportiva.

Su objetivo principal es desarrollar procesos pedagógicos, técnicos, deportivos, sociales, culturales y morales en los niños, niñas y jóvenes.

Se tiene programado como meta Plan de Desarrollo “Aumentar 140 el número de escuelas de formación deportiva”, logrando en el 2008: 135 Escuelas y 2009: 121.

4.5.4 Recreación y deportes étnicos y culturales tradicionales

El IDRDRD asiste a las mesas intersectoriales con el fin de apoyar las actividades desarrolladas por los diferentes tipos de comunidad de acuerdo con las posibilidades logísticas y presupuestales en especial en el proyecto de inversión “Recreación Vital” y se apoyan actividades tales como el “Septimafro”, “Marcha de la Comunidad LGTB”, “Talleres Lúdicos con población Indígena” entre otros.

5 DERECHOS COLECTIVOS

Los derechos colectivos abarcan los temas de hábitat y ambiente digno de la PPJ, por lo tanto, son asumidos por el sector Hábitat, Ambiente y Movilidad. Lo hacen mediante 5 proyectos de inversión que, si bien no están dirigidos explícitamente a la población juvenil, reportan beneficiarios de manera diferenciada por grupo poblacional, lo que permite establecer la transversalización de la política de juventud.

Durante el 2009 se abordó casi el 70% de lineamientos de Derecho al Ambiente Sano y Hábitat Digno del Plan distrital de Juventud, teniendo en cuenta que faltó reportar información de la Secretaría Distrital de Ambiente. Entre las acciones reportadas se destacan las soluciones de vivienda para población en situación de desplazamiento, así como los procesos de educación y cultura para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad del Distrito Capital.

Lo anterior significa que la ejecución de la Política de Juventud en cuanto a Derechos Colectivos, se ha concentrado en los siguientes lineamientos:

- Sensibilización, divulgación y educación ambiental
- Formulación y ejecución de proyectos ambientales
- Movilización ciudadana en torno a la gestión ambiental
- Propiciar y visibilizar la estructura ecológica principal
- Promover en colegios la ejecución de proyectos ambientales

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

5.1 Derecho a Ambiente Sano y Hábitat Digno

Tabla. Cumplimiento Metas Bogotá Positiva que aportan al Derecho a un Hábitat y Ambiente Digno

| BOGOTÁ POSITIVA | | | | | | | |
|---|--|---|---------------|-------|----------------------------|----------------------------------|--|
| PLN DE DESARROLLO BOGOTÁ + | | PROYECTO INVERSIÓN | BENEFICIARIOS | | | LOGRO META | |
| PROGRAMA B+ | METAS PDD | | 14-17 | 18-26 | No exclusivo para jóvenes | Población joven beneficiada 2009 | Población joven (acumulado) |
| Educación de Calidad y pertinencia para vivir mejor | Implementar proyectos ambientales escolares en 370 colegios oficiales | Jardín Botánico: Educar para conservar y saber usar | | | X | | Colegios oficiales asesorados en la formulación y fortalecimiento de PRAE |
| | Asesorar, monitorear, evaluar 125 instituciones educativas distritales en la formulación e implementación de sus proyectos ambientales | Jardín botánico: Procesos de educación y cultura para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad del Distrito Capital | | | X | | 10 Colegios oficiales asesorados en la formulación y fortalecimiento de PRAE (Proyectos ambientales escolares). |
| | Alcanzar 2.400.000 visitantes al Jardín Botánico y a las aulas ambientales administradas por la Secretaría Distrital de Ambiente | | | | X | | 10692 Jóvenes entre 14 y 17 años atendidos a través de interpretación ambiental, foros, eventos, exposiciones |
| Sistema Integrado de Transporte Público | Implementar una tarifa diferencial para el transporte público colectivo para los jóvenes estudiantes, adultos mayores y discapacitados dependiendo del resultado del modelo financiero del SITP. | Secretaría Movilidad: Formulación e implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá con Visión Regional | | | X | | Expedición Decreto 309 de 2009 "Por medio el cual se adopta el Sistema Integrado de Transporte Público para Bogotá", Art. 21 establece que el diseño tarifario estará abierto a la implementación de tarifas para grupos poblacionales |
| Derecho a un techo | Reasentar 4.545 familias en zonas de alto riesgo no mitigable | Caja Vivienda Popular-CVP: Reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable | | | No específico para jóvenes | | 1.018 Jóvenes entre 14 y 26 años pertenecientes a hogares sujetos de atención del programa de Reasentamientos durante el año 2009 ⁷ . |
| | Mejorar las condiciones estructurales de 2.000 viviendas | CVP: Mejoramiento de Vivienda en sus condiciones físicas* | | | X | | 357 Jóvenes entre 14 y 26 años pertenecientes a hogares sujetos de atención de Mejoramiento de Vivienda en sus Condiciones Físicas |
| | Ofrecer solución de vivienda para 4.000 familias desplazadas | Secretaría Distrital Hábitat: Soluciones de vivienda para población en situación de desplazamiento | | | X | | 2.868 Jóvenes entre 14 y 26 años pertenecientes a hogares en situación de desplazamiento a los cuales se les asignó el Subsidio Distrital de Vivienda complementario al Subsidio |

⁷ Esta cifra incluye los jóvenes en condición de discapacidad relacionados en el numeral 9.4.

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

| | | | | | | | |
|-------------------------|--|---|--|--|---|--|---|
| | | | | | | | Familiar de vivienda otorgado por la Nación, durante el año 2009. |
| Alianzas por el hábitat | Desembolsar 26.400 subsidios distritales para vivienda nueva y usada | Secretaría Distrital Hábitat: Instrumentos de financiación para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda. | | | X | | 1.329 Jóvenes entre 14 y 26 años pertenecientes a hogares beneficiados con la asignación del Subsidio Distrital de Vivienda |

Cabe anotar como tema central que, con respecto a la tarifa diferencial, la Secretaría Distrital de Movilidad manifiesta:

“De acuerdo con el análisis del consultor para los subsidios y dado que una de las características básicas del SITP es su autosostenibilidad, la existencia de una tarifa diferencial implica un aumento en la tarifa para la población no subsidiada (subsidios cruzados) o una transferencia por parte de un ente externo / (subsidios directos.

“Dado que a Diciembre de 2009 la administración se encontraba en el proceso de ajuste y complementación de los diseños presentados por el consultor del Sistema Integrado de Transporte Público, con el apoyo del BID la estructuración definitiva del esquema tarifario y de la posibilidad de tener una tarifa diferencial del SITP se tuvo una vez se culminó este proceso de revisión”. (Informe SDM frente al Plan Distrital de Juventud 2008-2012)

AVANCES EN LINEAMIENTOS

5.1.1 Sensibilización, Divulgación y Educación ambiental sobre uso racional y conservación de recursos naturales

La Secretaría Distrital de Ambiente no reportó información de los proyectos: Comunicación transparente al servicio de los ciudadanos para la formación de una cultura ambiental, Gestión ambiental participativa y territorial, Promoción del uso de tecnologías limpias, Gestión para el desarrollo de la política distrital de educación ambiental.

Por su parte, la Secretaría de Integración Social promovió la convocatoria y participación de las y los jóvenes de Sumapaz en las reuniones del CLOPS y de la Mesa Local (Usme-Sumapaz) y apoyó la travesía ambiental por la cuenca del río Tunjuelo. Se elaboró el documento La Comprensión de la Gestión Social Integral en la Ruralidad donde se hace una caracterización de la ruralidad y se visibilizan algunas de sus principales diferencias con los territorios urbanos. Así mismo, se realizó la prueba piloto de La tarjeta integral de derechos, con el objetivo de generar un diálogo con las familias sobre el acceso, la calidad y la oportunidad de los bienes y servicios institucionales. Dicho pilotaje tuvo lugar en la vereda las Vegas de la Mesa, territorio de GSI San Juan.

5.1.2 Promover en colegios la formulación y ejecución de proyectos ambientales en las localidades y en diferentes renglones económicos

El Jardín Botánico, con el proceso de asesoría al PRAE, ha promovido que los colegios adquieran herramientas que les permiten:

- Reflexionar sobre las funciones, responsabilidades y posibilidades del Comité Ambiental Escolar como estamento dinamizador.
- Establecer las intenciones de la comunidad educativa frente al PRAE.
- Conformar ó consolidar el CAE (Comité Ambiental Escolar).
- Reconocer las dinámicas territoriales de la ciudad de Bogotá y las posibilidades que brinda el PRAE para participar en ellas.
- También se ha implementado un proceso de formación a docentes "La Escuela en los procesos de transformación ambiental", vinculando en 2009 a 65 docentes.

5.1.3 Promover movilización ciudadana en torno a la gestión ambiental mediante construcción colectiva de conocimientos sobre el tema

Falta información de la SDA.

5.1.5 Acciones urbanísticas a favor de jóvenes con discapacidad

El sector de Hábitat le apuesta a fomentar el establecimiento y consolidación de programas de vivienda y hábitat para los y las jóvenes especialmente en situación de discapacidad, desplazamiento, vulnerabilidad económica y ambiental, lo anterior mediante proyectos como "Reasentamiento de hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable" y el de "Mejoramiento de Vivienda". Sin embargo, la gestión reportada por parte de la Caja de Vivienda Popular no precisa su incidencia o impacto sobre la población juvenil.

5.1.6. Fomentar el establecimiento y consolidación de programas de vivienda y hábitat para los y las jóvenes especialmente en situación de discapacidad, desplazamiento, vulnerabilidad económica y ambiental.

El sector Hábitat reporta los siguientes avances:

- ***Programa de Reasentamiento de Hogares ubicados en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable***

El reasentamiento de población, en el marco de la Política de Hábitat, busca concretar desde el enfoque de desarrollo humano sostenible, el ejercicio de los derechos, el cual lo convierte en un proceso estratégico de carácter integral, transversal, que articula las diferentes políticas, planes y programas orientados a reducir los impactos generados por el desplazamiento de población en el Distrito Capital y que en aquellos casos en que no sea evitable, se defina una estructura institucional que formule un conjunto de acciones integradoras, con una visión socialmente construida, a partir de los marcos normativos y de planificación vigentes.

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

El traslado o movilización de la población asentada en zonas de alto riesgo no mitigable por deslizamiento o inundación, manejo y preservación ambiental, o la construcción de obras públicas (infraestructura vial y de espacio público), renovación o expansión urbana y otras intervenciones de ordenamiento territorial del Distrito que generen desplazamiento de población, requiere de concepciones y procesos metodológicos que permitan el desarrollo efectivo de los principios, objetivos, lineamientos y estrategias de la política de reasentamiento, en el que los procesos sean abordados de manera organizada, planificada bajo el control de la administración, buscando el mejoramiento de la calidad de vida en el marco del desarrollo humano sostenible, el ordenamiento territorial y el respeto a la vida y demás derechos humanos.

El reasentamiento de hogares en el Distrito Capital, a cargo de la Caja de la Vivienda Popular – CVP, mantiene como base el derecho fundamental a la vida, por tanto actúa directamente sobre las familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable conduciendo a su traslado físico a una alternativa habitacional de reposición, legalmente segura, técnicamente viable, económica y socialmente sostenible.

Para garantizar la protección del derecho fundamental a la vida de las familias, la única opción que permita solucionar el problema en forma permanente es el reasentamiento definitivo.

De esta manera, la gestión realizada por el programa está representada en las siguientes actividades desarrolladas por el equipo social, técnico, operativo y de apoyo de la CVP:

- Ingreso de la familia al programa reasentamientos y apertura de expediente.
- Reconocimiento técnico del predio y social - jurídico de la familia.
- Compraventa o cesión del predio en alto riesgo y adjudicación del VUR.
- Adquisición de alternativa habitacional y
- Seguimiento a la familia y restablecimiento de condiciones de vida. (Post-reasentamiento)

La población joven es atendida por el programa en la etapa de post-reasentamiento, en donde se realiza el acompañamiento efectuando la articulación con otras entidades distritales para la consecución de cupos escolares, cupos en jardines infantiles, gestión para la vinculación laboral y desarrollo de negocios familiares.

La población joven atendida se muestra en el siguiente cuadro:

| Localidad | Jóvenes 18-26 años Juventud | | Jóvenes 14-17 años Adolescencia | |
|--------------------|--------------------------------|------------|------------------------------------|------------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Usaquén | 13 | 9 | 11 | 9 |
| Chapinero | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Santafé | 5 | 7 | 2 | 4 |
| San Cristóbal | 44 | 33 | 25 | 16 |
| Usme | 4 | 1 | 2 | 2 |
| Rafael Uribe Uribe | 72 | 90 | 106 | 99 |
| Ciudad Bolívar | 111 | 120 | 116 | 106 |
| Total | 249 | 261 | 262 | 237 |

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

1.009

Fuente: SDHT

En particular la población joven en situación de discapacidad es atendida por el programa mediante la articulación con otras entidades distritales para la consecución de cupos escolares para jóvenes con necesidades educativas especiales, atención a menores en situación de discapacidad cognitiva moderada y severa, consecución de la canasta básica y solicitud de Ayudas Técnicas (Sillas de Ruedas) y atención en rehabilitación.

La población joven en situación en discapacidad atendida se muestra en el siguiente cuadro:

| Localidad | Tipo de discapacidad | Jóvenes 18-26 años Juventud | | Jóvenes 14-17 años Adolescencia | |
|--------------------|----------------------|-----------------------------|----------|---------------------------------|----------|
| | | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Usme | Sordomudo | | | 1 | |
| Rafael Uribe Uribe | Def. Cognitiva | | 1 | | |
| | Física | 1 | | | |
| | Sordomudo | 1 | | | |
| Ciudad Bolívar | Def. Cognitiva | 1 | | | |
| | Física | 1 | 2 | | |
| | Invidente | | 1 | | |
| Total | | 4 | 4 | 1 | 0 |
| | | 9 | | | |

Fuente: SDHT

- **Programa de Mejoramiento de Vivienda en sus Condiciones Físicas**

El Programa de Mejoramiento de Vivienda desarrolla acciones dirigidas a la protección del derecho fundamental a la vida y a la vivienda adecuada de los hogares localizados en sectores de la ciudad de origen informal, de estratos 1 y 2, en particular de aquellas viviendas desarrolladas mediante procesos de autoconstrucción, que no cumplen los estándares técnicos, arquitectónicos, estructurales y de habitabilidad.

La gestión realizada por la Caja de la Vivienda Popular –CVP en torno al programa está representada en dos modalidades de mejoramiento: estructural y de habitabilidad.

El mejoramiento de vivienda estructural se refiere a la construcción de las obras necesarias que permiten adecuar arquitectónica y estructuralmente las viviendas de origen informal a los requerimientos establecidos por la Norma Colombiana de diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR 98).

El mejoramiento de vivienda en condiciones de habitabilidad se refiere a aquellas obras tendientes a mejorar las condiciones básicas de salud, interviniendo prioritariamente baños y cocinas o condiciones de saneamiento básico y los beneficiarios de este programa son priorizados por la estrategia de Atención Primaria en Salud y el programa “Salud a su Hogar” de la Secretaría Distrital de Salud.

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

De esta manera, a continuación se presenta la información sobre los y las jóvenes atendidos en el programa de mejoramiento de vivienda, durante 2009:

| LOCALIDAD | Jóvenes 18-26 años Juventud | | Jóvenes 14-17 años Adolescencia | |
|--------------------|--------------------------------|------------------|------------------------------------|------------------|
| | Nº de Hombres | Nº de Mujeres | Nº de Hombres | Nº de Mujeres |
| Bosa | 12 | 16 | 8 | 10 |
| Ciudad Bolívar | 13 | 6 | 3 | 4 |
| Kennedy | 48 | 43 | 40 | 19 |
| Rafael Uribe Uribe | 2 | 2 | 2 | 0 |
| San Cristóbal | 2 | 4 | 4 | 0 |
| Santa fe | 1 | 1 | 3 | 1 |
| Suba | 1 | 1 | 2 | 1 |
| Sumapaz | 0 | 1 | 1 | 2 |
| Usme | 41 | 31 | 12 | 20 |
| TOTAL | 120 | 105 | 75 | 57 |
| | 357 | | | |

Fuente: SDHT

- **Programa de Subsidios Distritales de Vivienda⁸**

El procedimiento para el otorgamiento de los Subsidios Distritales de Vivienda –SDV contempla las etapas de inscripción, postulación, calificación, asignación y desembolso.

Para la etapa de inscripción no es necesario llenar ningún requisito, tan solo es necesario que un representante del hogar se acerque a algún punto de atención al ciudadano de la Secretaría Distrital de Hábitat con su documento de identidad y diligencie un formulario que contiene información básica.

Para la etapa de postulación es necesario que el hogar cumpla con los requisitos de vivir en Bogotá; no estar afiliado a una Caja de Compensación que le proporcione la opción de acceder a subsidio de vivienda; que los ingresos del hogar no superen los 4 SMMLV si quiere aplicar a una Vivienda de Interés Social –VIS o que no superen los 3 SMMLV si quiere aplicar a un subsidio para una Vivienda de Interés Prioritario –VIP. Adicionalmente, el hogar debe certificar que tiene los recursos propios, que sumados al Subsidio Distrital de Vivienda, le dan la opción para comprar una vivienda; es decir que el subsidio sea el instrumento que hace el cierre financiero.

⁸ Este programa comprende los proyectos de inversión 644 y 488 Instrumentos de financiación para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda; que son ejecutados por la Secretaría Distrital del Hábitat.

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

Una vez la SDHT valida la información otorgada por el hogar en el momento de la postulación y verifica que cumple con todos los requisitos, se inicia la etapa de calificación y se procede a asignar conforme a la disponibilidad presupuestal de la SDHT.

De esta manera, de acuerdo con la información del Programa de Subsidios Distritales de Vivienda, a continuación se presenta la información de los y las jóvenes entre 14 y 26 años cuyos hogares se encuentran en proceso para el otorgamiento de los Subsidios Distritales de Vivienda, en sus diferentes modalidades (adquisición de vivienda y mejoramiento en las condiciones de habitabilidad). Es importante aclarar que dentro de estos datos se incluyen los hogares en situación de desplazamiento que cuentan con el Subsidio Familiar de Vivienda otorgado por la Nación, y que se han inscrito para obtener el SDV complementario.

| SUBSIDIO DISTRITAL DE VIVIENDA -SDV | | Inscritos | | Postulados | | Asignados | | Desembolsados | |
|-------------------------------------|-------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|---------------|------------|
| | | 14-17 años | 18-26 años | 14-17 años | 18-26 años | 14-17 años | 18-26 años | 14-17 años | 18-26 años |
| INDEPENDIENTES | Adquisición de Vivienda | 3665 | 1745 | 2617 | 1389 | 1674 | 902 | 26 | 17 |
| | Mejoramiento de Habitabilidad | 279 | 288 | 243 | 275 | 142 | 150 | 0 | 0 |
| DESPLAZADOS | Adquisición de Vivienda | 592 | 822 | 569 | 801 | 555 | 774 | 29 | 29 |
| | Mejoramiento de Habitabilidad | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total general | | 4536 | 2859 | 3429 | 2465 | 2371 | 1826 | 55 | 46 |

Fuente: SDHT

De la misma manera, a continuación se presenta la información desagregada por etapa en el proceso del otorgamiento del subsidio, sexo y grupo etario:

Inscritos

| SUBSIDIO DISTRITAL DE VIVIENDA -SDV | | 14-17 años | | 18-26 años | |
|-------------------------------------|-------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| INDEPENDIENTES | Adquisición de Vivienda | 1808 | 1857 | 1059 | 686 |
| | Mejoramiento de Habitabilidad | 121 | 158 | 155 | 133 |
| DESPLAZADOS | Adquisición de Vivienda | 302 | 290 | 412 | 410 |
| | Mejoramiento de Habitabilidad | 0 | 0 | 3 | 1 |
| Total general | | 2231 | 2305 | 1629 | 1230 |

Fuente: SDHT

Postulados

| SUBSIDIO DISTRITAL DE VIVIENDA -SDV | | 14-17 años | | 18-26 años | |
|-------------------------------------|-------------------------|------------|---------|------------|---------|
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| INDEPENDIENTES | Adquisición de Vivienda | 1304 | 1313 | 822 | 567 |

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

| | | | | | |
|----------------------|-------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | Mejoramiento de Habitabilidad | 109 | 134 | 147 | 128 |
| DESPLAZADOS | Adquisición de Vivienda | 293 | 276 | 401 | 400 |
| | Mejoramiento de Habitabilidad | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total general | | 1706 | 1723 | 1370 | 1095 |

Fuente: SDHT

Asignados

| SUBSIDIO DISTRITAL DE VIVIENDA -SDV | | 14-17 años | | 18-26 años | |
|-------------------------------------|-------------------------------|-------------|-------------|-------------|------------|
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| INDEPENDIENTES | Adquisición de Vivienda | 842 | 832 | 535 | 367 |
| | Mejoramiento de Habitabilidad | 63 | 79 | 79 | 71 |
| DESPLAZADOS | Adquisición de Vivienda | 283 | 272 | 391 | 383 |
| | Mejoramiento de Habitabilidad | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total general | | 1188 | 1183 | 1005 | 821 |

Desembolsados

| SUBSIDIO DISTRITAL DE VIVIENDA -SDV | | 14-17 años | | 18-26 años | |
|-------------------------------------|-------------------------------|------------|-----------|------------|-----------|
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| INDEPENDIENTES | Adquisición de Vivienda | 13 | 13 | 8 | 9 |
| | Mejoramiento de Habitabilidad | 0 | 0 | 0 | 0 |
| DESPLAZADOS | Adquisición de Vivienda | 12 | 17 | 16 | 13 |
| | Mejoramiento de Habitabilidad | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total general | | 25 | 30 | 24 | 22 |

Fuente: SDHT

5 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2008 – 2009

1. Nivel Distrital: Ejecución Metas Directas de Juventud 2008 - 2009

Tabla. Ejecución presupuestal proyectos de juventud por Objetivo Estructurante *Plan de Desarrollo Bogotá Positiva, 2009* (Corte a Diciembre 31)

| Objetivo Estructurante | 2008 | 2009 | Total |
|-------------------------------|-----------------|------------------|------------------|
| Ciudad de Derechos | \$50.304 | \$180.873 | \$231.177 |
| Derecho a la Ciudad | \$468 | \$680 | \$1.148 |
| Ciudad Global | \$100 | \$300 | \$400 |
| Participación | \$0 | \$478 | \$478 |
| Total | \$50.404 | \$181.651 | \$232.055 |

Fuente: Segplan, SDP

Tabla. Ejecución presupuestal proyectos dirigidos a Juventud, Objetivo estructurante Ciudad de Derechos, 2009 (Corte a Diciembre 31)

(Millones de pesos)

| Programa | Meta | Responsable | 2008 | | 2009 | | Acumulado Ejecutado |
|---------------------------------------|--|-------------|-----------|--------|-----------|--------|---------------------|
| | | | Ejecutado | % | Ejecutado | % | |
| Toda la Vida Integralmente Protegidos | Fomentar el emprendimiento, la producción y la promoción de iniciativas culturales y artísticas de las y los jóvenes | SDIS | \$882 | 113,7% | \$3.300 | 98,9% | \$4.182 |
| | Formar en alternativas de prevención en consumo de sustancias psicoactivas a 256.000 jóvenes | SDIS | \$389 | 188,1% | \$650 | 100,2% | \$1.039 |
| | Formar en promoción de derechos sexuales y reproductivos a 256.000 jóvenes | SDIS | \$481 | 63,6% | \$650 | 100,2% | \$1.131 |
| | Vincular a programas de participación y seguridad a 15.000 jóvenes en situación de vulnerabilidad | SGD | \$731 | 98,8% | \$722 | 100,0% | \$1.453 |

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

(Millones de pesos)

| Programa | Meta | Responsable | 2008 | | 2009 | | Acumulado Ejecutado |
|----------|---|-------------|-----------|--------|-----------|--------|------------------------|
| | | | Ejecutado | % | Ejecutado | % | |
| | Realizar 20 festivales locales de juventud | SDIS | \$0 | 0,0% | \$99 | 108,4% | \$99 |
| | Realizar 3 festivales distritales de juventud | SDIS | \$77 | 109,3% | \$131 | 105,2% | \$208 |
| | Canalizar y caracterizar 5.190 jóvenes escolarizados y 3.480 jóvenes desescolarizados para la generación de trabajo protegido | SDS | \$105 | 100,0% | \$285 | 100,0% | \$390 |
| | Difundir entre 1.300.000 NNJ información sobre derechos sexuales y reproductivos y prevención en consumo de sustancias psicoactivas | SDIS | \$99 | 95,4% | \$374 | 110,5% | \$473 |
| | Atender de manera integral e institucionalizada a 1.800 jóvenes habitantes de calle | IDIPRON | \$880 | 67,3% | \$4.652 | 100,0% | \$5.532 |
| | Operar 5 unidades de protección integral de paso, sin habitación, para 2.100 jóvenes habitantes de calle | IDIPRON | \$330 | 110,4% | \$4.098 | 98,6% | \$4.428 |
| | Vincular a 6.000 jóvenes integrantes de pandillas a procesos de educación formal, ocupacional y alimentación y talleres ocupacionales | IDIPRON | \$19.119 | 89,4% | \$56.255 | 99,6% | \$75.374 |
| | 60.000 estudiantes en situación de vulnerabilidad beneficiados con acciones educativas que aseguren su inclusión social en el colegio | SED | \$366 | 100,0% | \$468 | 58,5% | \$834 |
| | <i>Subtotal</i> | | \$23.459 | | \$71.684 | | |

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

(Millones de pesos)

| Programa | Meta | Responsable | 2008 | | 2009 | | Acumulado Ejecutado |
|--|---|-------------|-----------|--------|-----------|--------|------------------------|
| | | | Ejecutado | % | Ejecutado | % | |
| Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables | Misión Bogotá, Formando para el Futuro | IPES | \$6.269 | 94,4% | \$20.217 | 95,9% | \$26.486 |
| <i>Subtotal</i> | | | \$6.269 | | \$20.217 | | |
| Educación de Calidad y Pertinencia | Implementar la educación media especializada por áreas del conocimiento en 100 colegios | SED | \$611 | 99,0% | \$1.180 | 79,0% | \$1.791 |
| | Fortalecer el aprendizaje del inglés, las matemáticas y/o las ciencias en tiempo extraescolar de 220.000 estudiantes de grados 9, 10 y 11 de colegios oficiales | SED | \$4.133 | 100,0% | \$7.033 | 100,0% | \$11.166 |
| | Reorganizar la enseñanza por ciclos y períodos académicos en 370 colegios | SED | \$476 | 100,0% | \$575 | 107,0% | \$1.051 |
| <i>Subtotal</i> | | | \$5.220 | | \$8.788 | | |
| Acceso y permanencia a la educación | Apoyar 30.000 jóvenes de estratos 1,2 y 3 matriculados en el sistema de educación superior | SED | \$5.459 | 100,0% | \$9.969 | 100,0% | \$15.428 |
| | Articular con la educación superior los programas de educación media de 60 colegios distritales | SED | \$1.456 | 100,0% | \$5.974 | 95,5% | \$7.430 |
| | Optimizar el uso de las instalaciones de los colegios oficiales existentes con programas universitarios en jornada extraescolar | SED | \$0 | 0,0% | \$2.361 | 96,3% | \$2.361 |
| | Cubrir 734 sedes educativas con el programa salud al colegio. | SED | \$138 | 100,0% | \$352 | 128,0% | \$490 |

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

(Millones de pesos)

| Programa | Meta | Responsable | 2008 | | 2009 | | Acumulado Ejecutado |
|--------------------------------------|--|-------------|-----------|--------|-----------|--------|------------------------|
| | | | Ejecutado | % | Ejecutado | % | |
| | Suministrar 165.000 comidas calientes diarias a estudiantes de colegios distritales | SED | \$1.389 | 60,4% | \$27.000 | 245,0% | \$28.389 |
| | Beneficiar con gratuidad total 1.086.000 estudiantes | SED | \$0 | 0,0% | \$11.402 | | \$11.402 |
| | 100% de la población escolar del distrito amparada con una póliza de seguro de accidentes | SED | \$173 | 100,0% | \$72 | 23,0% | \$245 |
| | 35.000 Estudiantes de los colegios distritales beneficiados con transporte escolar | SED | \$3.484 | 95,5% | \$8.517 | 101,5% | \$12.001 |
| | <i>Subtotal</i> | | \$12.099 | | \$65.647 | | |
| Construcción de paz y reconciliación | 370 Colegios distritales que implementan con la comunidad educativa un programa permanente para promover y garantizar los derechos humanos, la convivencia, la democracia, la participación, la interculturalidad y la equidad de género | SED | \$138 | 57,7% | \$636 | 212,0% | \$774 |
| | <i>Subtotal</i> | | \$138 | | \$636 | | |
| Bogotá Viva | Apoyar anualmente 900 deportistas de alto rendimiento | IDRD | \$3.119 | 89,5% | \$13.901 | 100,0% | \$17.020 |
| | <i>Subtotal</i> | | \$3.119 | | \$13.901 | | |
| Subtotal Ciudad de Derechos | | | \$50.304 | | \$180.873 | | \$231.177 |

Tabla. Ejecución presupuestal proyectos dirigidos a Juventud, Objetivo estructurante Derecho a la Ciudad, 2009 (Corte a Diciembre 31)

(Millones de pesos)

| Programa | Meta | Responsable | 2008 | | 2009 | | Acumulado Ejecutado |
|------------------------|---|----------------------------------|-----------|---------|-----------|---------|------------------------|
| | | | Ejecutado | % | Ejecutado | % | |
| Bogotá Segura y humana | Vincular 1.000 jóvenes en riesgo de violencia y delincuencia ya ctos violentos y delictivos acciones para la prevención de conflictividades en zonas críticas | FONDO VIGILANCIA Y SEGURIDAD FVS | \$468 | 100,00% | \$680 | 100,00% | \$1.148 |

Tabla. Ejecución presupuestal proyectos dirigidos a Juventud, Objetivo estructurante Ciudad Global, 2009

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

(Corte a Diciembre 31)

(Millones de pesos)

| Programa | Meta | Responsable | 2008 | | 2009 | | Acumulado |
|---------------------------------|---|-------------|-----------|--------|-----------|--------|-----------|
| | | | Ejecutado | % | Ejecutado | % | |
| Fomento al desarrollo económico | Ofrecer oportunidades de vinculación al primer empleo a 4.000 personas recién egresadas de educación técnica, tecnológica y universitaria | SDE | \$100 | 100,0% | \$300 | 100,0% | \$400 |

Con respecto al proyecto Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital – TCBC no es posible calcular un monto específico para la población joven en tanto se programa para los grupos de población que son atendidos en los diferentes servicios sociales y masivos que presta el Distrito. En todo caso, no sobre mencionar que de acuerdo con la formulación del proyecto, el presupuesto proyectado a 2010 se desglosa en el siguiente cuadro:

| DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE | PRESUPUESTO | | | | |
|---|---------------|---------------|-------------|------|------|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
| I FASE DE ALISTAMIENTO | \$403.182.000 | | | | |
| II FASE DE DESPEGUE: PROCESO DE SELECCIÓN | | \$283.182.000 | \$3.500.000 | | |
| III FASE DE EXPANSIÓN y MANTENIMIENTO | | | | | |

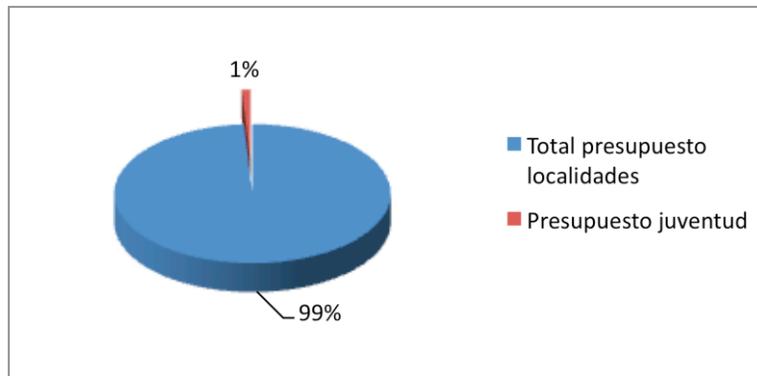
Fuente: Ficha EBID Presupuesto Componentes del proyecto.

En la vigencia 2010 el proyecto presenta recursos suspendidos por valor de \$1.197.229.794, lo cual modificará el presupuesto para esta vigencia.

2. Nivel Local: Ejecución Proyectos de Inversión dirigidos a población joven, Vigencia 2009 (corte a Diciembre 31)⁹

La inversión asignada a los proyectos dirigidos explícitamente a la población joven alcanzó, en el 2009, el 1% del total del presupuesto de las localidades equivalente a un monto de \$13.300.698.000. De estos recursos, se logró una ejecución efectiva del 91%, lo que representa \$11.982.765.293.

Gráfico. Presupuesto local de Juventud con respecto al presupuesto total local, POAI 2009



| | | |
|-------------------------|-----------------|------|
| Total presupuesto local | 913.663.000.000 | 100% |
| Presupuesto juventud | 13.300.698.072 | 1% |

Fuente: Actas de liquidación presupuestal SHD, corte a 31 de diciembre de 2009

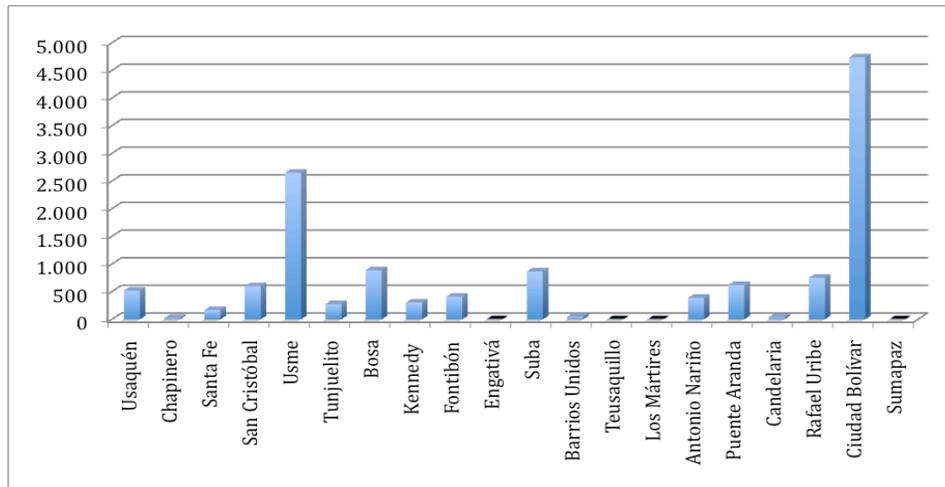
Visto por localidades, son Ciudad Bolívar, Usme, Bosa y Suba las que mayor presupuesto asignaron a los proyectos de juventud, mientras que las de Teusaquillo, Mártires y Sumapaz no reportan ninguna cifra. En Engativá se observa una inversión en juventud pero en el marco de un macroproyecto que incluye a otros grupos poblaciones, lo que implica la dificultad de no poder desagregar la inversión específica en juventud, por lo que no fue cuantificado en el presente análisis.

Otras localidades como las de Usaquén, San Cristóbal, Puente Aranda y Rafael Uribe le siguen en montos de inversión a las localidades con mayor asignación de recursos para la población joven, alcanzando presupuestos que promedian los \$600 millones.

Gráfico. POAI localidades según proyectos de inversión para jóvenes, 2009 (millones de pesos)

⁹ El presente capítulo fue construido tomando como única fuente de información las Actas de Liquidación Presupuestal con corte a 31 de Diciembre de 2009 de la Secretaría Distrital de Hacienda, www.shd.gov.co

PLAN DISTRICTAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009



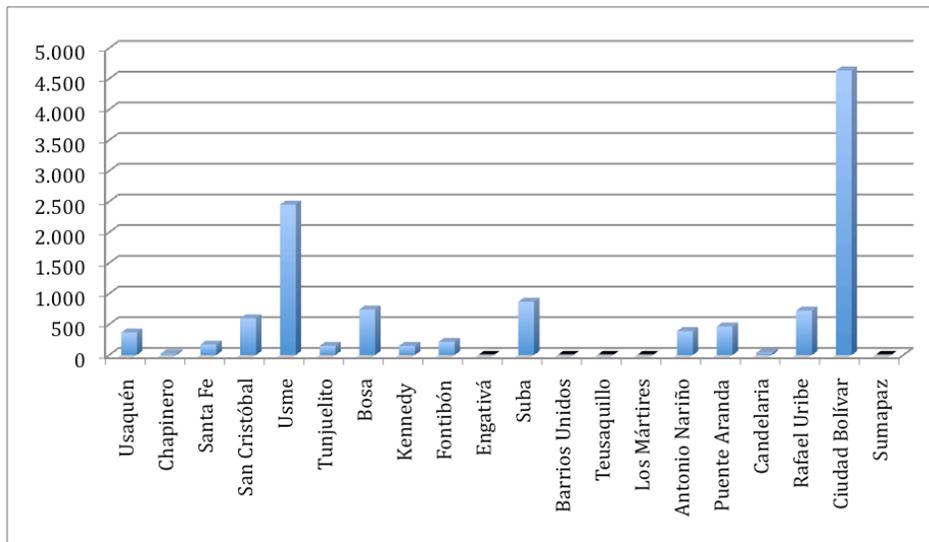
| Localidades | \$ |
|----------------|-------|
| Usaquén | 520 |
| Chapinero | 25 |
| Santa Fe | 170 |
| San Cristóbal | 600 |
| Usme | 2.651 |
| Tunjuelito | 275 |
| Bosa | 890 |
| Kennedy | 305 |
| Fontibón | 410 |
| Engativá | 0 |
| Suba | 867 |
| Barrios Unidos | 48 |
| Teusaquillo | 0 |
| Los Mártires | 0 |
| Antonio Nariño | 389 |
| Puente Aranda | 620 |
| Candelaria | 40 |
| Rafael Uribe | 753 |
| Ciudad Bolívar | 4.739 |
| Sumapaz | 0 |

Fuente: Actas de liquidación presupuestal SHD, corte a 31 de diciembre de 2009

Como se mencionó anteriormente, la ejecución efectiva a 31 de diciembre fue del 91%, siendo las localidades de Usme, Suba, Antonio Nariño, Ciudad Bolívar, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal y Candelaria, las que tuvieron un mejor desempeño en cuanto a la capacidad de ejecución del recurso programado.

Gráfico. Ejecución localidades proyectos dirigidos exclusivamente a juventud, 2009
(millones de pesos)

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009



| Localidades | \$ | % |
|----------------|-------|------|
| Usaquén | 366 | 71% |
| Chapinero | 25 | 100% |
| Santa Fe | 170 | 100% |
| San Cristóbal | 598 | 100% |
| Usme | 2.449 | 97% |
| Tunjuelito | 150 | 33% |
| Bosa | 742 | 73% |
| Kennedy | 150 | 51% |
| Fontibón | 216 | 53% |
| Engativá | 0 | - |
| Suba | 867 | 100% |
| Barrios Unidos | 0 | - |
| Teusaquillo | 0 | - |
| Los Mártires | 0 | - |
| Antonio Nariño | 389 | 100% |
| Puente Aranda | 464 | 85% |
| Candelaria | 39 | 99% |
| Rafael Uribe | 723 | 96% |
| Ciudad Bolívar | 4.635 | 98% |
| Sumapaz | 0 | - |

Fuente: Actas de liquidación presupuestal SHD, corte a 31 de diciembre de 2009

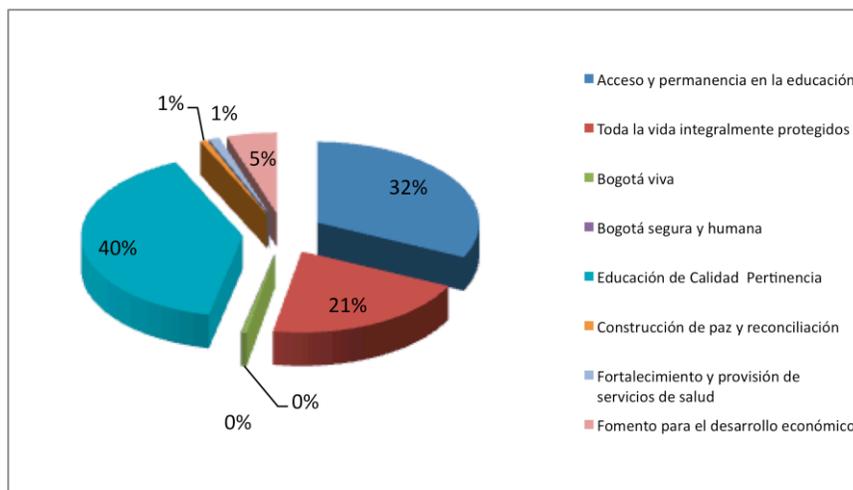
Visto por los objetivos estructurantes de los Planes Locales de Desarrollo, es claro que la inversión en juventud se concentra en “Ciudad de Derechos”, en gran medida porque allí se encuentran vinculados los programas *Acceso y permanencia a la educación, Educación de calidad y pertinencia y Toda la vida integralmente protegidos*. Y es desde éste último en el que se ejecutan proyectos de inversión como:

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

- Jóvenes visibles y con derechos
- Apoyo en acciones de bienestar a jóvenes y población vulnerable
- Fortalecimiento a iniciativas juveniles
- Promoción de los derechos y responsabilidades de los jóvenes
- Sistema local de juventud
- Creación de unidades productivas con jóvenes barristas
- Fortalecer programas de clubes juveniles
- Programas para la prevención del uso de SPA
- Festival local de juventud

De los programas mencionados, el que registra el mayor monto de recursos ejecutados es el de *Educación de Calidad y Pertinencia* (40%), seguido por el de *Acceso y permanencia en la educación* (32%) y *Toda la Vida integralmente protegidos* (21%). Como se puede observar, el tema educativo en los jóvenes es nodal en las prioridades de inversión de las localidades en la medida que representa más del 70% del total de la inversión total de los proyectos que son dirigidos explícitamente a la juventud.

Gráfico. Ejecución POAI por Programas Plan de Desarrollo Local, 2009



Fuente: Actas de liquidación presupuestal SHD, corte a 31 de diciembre de 2009

Desagregado por localidades, cabe mencionar que más de la mitad desarrollaron proyectos de inversión en el marco del Programa *Acceso y permanencia en la educación*, y casi un 50% lo hizo en *Toda la vida integralmente protegidos*. La alta inversión reportada anteriormente en *Educación de calidad y pertinencia* se explica al alto monto aportado por la localidad de Ciudad Bolívar. Por último, se destaca que solamente San Cristóbal ejecutó un proyecto alrededor del tema productivo pero su inversión fue significativa (casi \$600 millones) si se compara con los demás proyectos ejecutados.

Tabla. Ejecución por localidad según Objetivo y Programas Planes Locales de Desarrollo, 2009
(millones de pesos)

| Localidades | Ciudad de Derechos | Ciudad | Dcho a la |
|-------------|--------------------|--------|-----------|
|-------------|--------------------|--------|-----------|

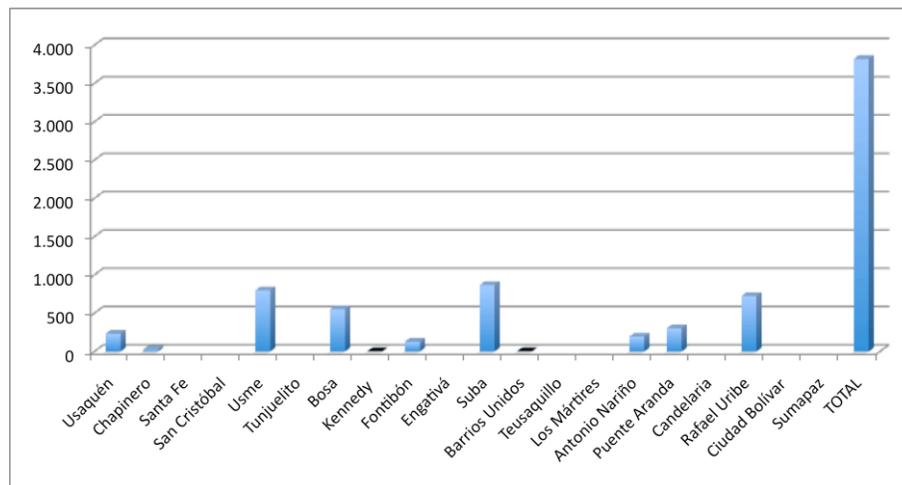
PLAN DISTRICTAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

| | | | | | | | | Global | ciudad |
|----------------|--------------------------------------|---------------------------------------|-------------|------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|---|--------------------------------------|-----------------|
| | Acceso y permanencia en la educación | Toda la vida integralmente protegidos | Bogotá viva | Bogotá segura y humana | Educación de Calidad Pertinencia | Construcción de paz y reconciliación | Fortalecimiento y provisión de servicios de salud | Fomento para el desarrollo económico | Amor por Bogotá |
| Usaquén | 232 | 133 | | | | | | | |
| Chapinero | 25 | | | | | | | | |
| Santa Fe | | 170 | | | | | | | |
| San Cristóbal | | | | | | | | 598 | |
| Usme | 797 | 1.542 | | | 110 | | | | |
| Tunjuelito | | 150 | | 0 | | 0 | | | |
| Bosa | 552 | 130 | | | 0 | | | | 60 |
| Kennedy | 0 | 150 | | | | | | | |
| Fontibón | 127 | | | | | 83 | | | 6 |
| Engativá | | | | | | | | | |
| Suba | 867 | | | | | | | | |
| Barrios Unidos | 0 | | | | | | | | |
| Teusaquillo | | | | | | | | | |
| Los Mártires | | | | | | | | | |
| Antonio Nariño | 193 | 65 | | | | | 130 | | |
| Puente Aranda | 302 | 100 | 62 | | | | | | |
| Candelaria | | 39 | | | | | | | |
| Rafael Uribe | 723 | | | | | | | | |
| Ciudad Bolívar | | | | | 4.635 | | | | |
| Sumapaz | | | | | | | | | |
| TOTAL | 3.818 | 2.479 | 62 | 0 | 4.745 | 83 | 130 | 598 | 66 |

Fuente: Actas de liquidación presupuestal SHD, corte a 31 de diciembre de 2009

Analizado por Programas, la inversión es dispar entre las localidades. Mientras que en *Acceso y Permanencia en la educación* son las localidades de Usme, Suba, Bosa y Rafael Uribe las que tienen una mayor inversión, en Ciudad Bolívar hay preeminencia por la *Educación de Calidad y Pertinencia*. En cuanto a *Toda la Vida Integralmente protegidos* nuevamente Usme y Ciudad Bolívar lideran la inversión, pero aparecen en escena las localidades de Kennedy y Engativá.

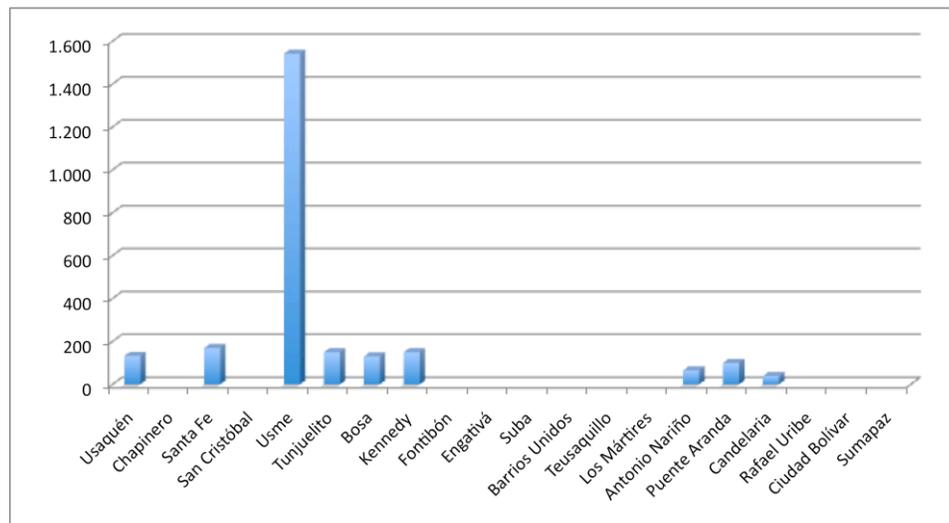
Gráfico. Ejecución localidades Programa Acceso y Permanencia en la Educación, 2009 (millones de pesos)



PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

Fuente: Actas de liquidación presupuestal SHD, corte a 31 de diciembre de 2009

**Gráfico. Ejecución localidades Programa Toda la Vida Integralmente Protegidos, 2009
(millones de pesos)**



Fuente: Actas de liquidación presupuestal SHD, corte a 31 de diciembre de 2009

A continuación se presenta la tabla que recoge, por localidad, cuáles fueron los proyectos de inversión de juventud ejecutados en cada uno de los objetivos y programas de los planes locales de desarrollo, desagregando el monto programado y el ejecutado a diciembre 31 de 2009.

Posteriormente, se encuentra una segunda tabla en donde se detallan algunos de los proyectos locales que tuvieron algún componente en juventud. Se enuncia la cifra programada y ejecutada la cual, en todo caso, no se puede sumar al análisis realizado anteriormente dado que no se cuenta con información sobre el monto dirigido a juventud en cada uno de dichos proyectos.

Tabla. Presupuesto localidades programado y ejecutado en proyectos de inversión dirigidos a la población juvenil, 2009

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

| LOCALIDAD | 2009 | | | | | | |
|---------------|---------------------------------------|--------------------|---|---|---------------|----------------------|----------------------|
| | PLAN DESARROLLO LOCAL BOGOTÁ POSITIVA | | | | | Corte Diciembre 31 | |
| | Total \$ local | Objetivo | Programas | Proyectos | POAI | Ejecución | |
| \$ | | | | | \$ | % | |
| USAQUÉN | 37.154.364.000 | Ciudad de Derechos | Acceso y permanencia en la educación para todos y todas | Jóvenes y adultos con mejor educación media y mayores oportunidades en educación superior | 250.000.000 | 232.500.000 | 93% |
| | | | Toda la vida integralmente protegidos | Jóvenes visibles, con derechos y responsabilidades | 270.000.000 | 133.062.000 | 49% |
| | | Subtotal | | | | 520.000.000 | 365.562.000 |
| CHAPINERO | 18.870.663.994 | Ciudad de Derechos | Acceso y permanencia en la educación para todos y todas | Acciones para fortalecer el acceso a la educación superior para los jóvenes | 25.000.000 | 25.000.000 | 100% |
| | | | Subtotal | | | | 25.000.000 |
| SANTA FE | 31.640.471.740 | Ciudad de Derechos | Toda la vida integralmente protegidos | Jóvenes visibles, con derechos y responsabilidades | 170.000.000 | 169.885.160 | 100% |
| | | | Subtotal | | | | 170.000.000 |
| SAN CRISTÓBAL | 84.253.598.319 | Ciudad global | Fomento para el desarrollo económico | Fortalecimiento microempresarial y formación para el primer empleo a la población de la localidad | 600.000.000 | 598.375.000 | 100% |
| | | | Subtotal | | | | 600.000.000 |
| USME | 48.178.316.096 | Ciudad de Derechos | Educación de calidad y pertinencia | Mantener y apoyar los programas formativos en niños, niñas y jóvenes en el tiempo libre | 110.200.000 | 110.200.000 | 100% |
| | | | Acceso y permanencia en la educación | Educación media técnica y superior para adultos y jóvenes | 796.666.666 | 796.666.666 | 100% |
| | | | Toda la vida integralmente protegidos | Apoyo en acciones de bienestar a jóvenes y población vulnerable | 1.743.655.500 | 1.542.391.080 | 92% |
| | | Subtotal | | | | 2.650.522.166 | 2.449.257.746 |
| TUNJUELITO | 30.437.425.075 | Ciudad de Derechos | Construcción de paz y reconciliación | Apoyo a procesos de convivencia juvenil | 100.000.000 | 0 | 0% |
| | | | Toda la vida integralmente protegidos | Fortalecimiento a iniciativas juveniles de Tunjuelito | 150.000.000 | 150.000.000 | 100% |
| | | | Bogotá Segura y humana | Acciones de prevención de la conflictividad en jóvenes | 25.000.000 | 0 | 0% |
| | | Subtotal | | | | 275.000.000 | 150.000.000 |

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

| LOCALIDAD | 2009 | | | | | | |
|----------------|---------------------------------------|---------------------|--|--|----------------------|----------------------|-------------------------------|
| | PLAN DESARROLLO LOCAL BOGOTÁ POSITIVA | | | | | Corte Diciembre 31 | |
| | Total \$ local | Objetivo | Programas | Proyectos | POAI | Ejecución | |
| \$ | | | | | \$ | % | |
| BOSA | 65.201 .941.5 59 | Ciudad de Derechos | Educación de calidad y pertinencia | Implementación de programas de educación media especializada | 100.00 00.00 0 | 0 | 0% |
| | | | Acceso y permanencia en la educación | Otorgar becas de formación universitaria a bachilleres de IEDs | 600.00 00.00 0 | 552.00 00.00 0 | 92% |
| | | | Toda la vida integralmente protegidos | Realizar acciones para la promoción de los derechos y las responsabilidades de jóvenes | 130.00 00.00 0 | 130.00 00.00 0 | 100% |
| | | Derecho a la Ciudad | Amor por Bogotá | Realización de eventos juveniles desde la perspectiva de rumba positiva | 60.00 0.000 | 60.00 0.000 | 100% |
| | | Subtotal | | | | | 890.00 00.00 0 |
| KENNEDY | 83.499 .731.9 78 | Ciudad de Derechos | Acceso y permanencia en la educación | Acceso y permanencia a educación superior | 105.00 00.00 0 | 0 | 0% |
| | | | Toda la vida integralmente protegidos | Kennedy tiene un sistema local de juventud | 100.00 00.00 0 | 100.00 00.00 0 | 100% |
| | | Derecho a la Ciudad | Creación de unidades productivas con jóvenes barristas | 100.00 00.00 0 | 50.00 0.000 | 53% | |
| | | | Subtotal | | | | |
| FONTIBÓN | 33.346 .940.8 94 | Ciudad de Derechos | Acceso y permanencia en la educación | Articulación de la educación media con la superior y el Sena | 244.00 00.00 0 | 127.40 00.00 0 | 52% |
| | | | Construcción de paz y reconciliación | Desarrollar procesos de convivencia y tolerancia juveniles | 83.00 0.000 | 83.00 0.000 | 100% |
| | | Derecho a la Ciudad | Amor por Bogotá | Realizar proceso de convivencia, tolerancia y apropiación del territorio local para niños, niñas y jóvenes | 83.00 0.000 | 6.000 000 | 8% |
| | | Subtotal | | | | | 410.00 00.00 0 |
| SUBA | 70.871 .615.9 49 | Ciudad de Derechos | Acceso y permanencia en la educación | Jóvenes suburbanos con mayores oportunidades de educación superior | 866.60 00.00 0 | 866.60 00.00 0 | 100% |
| | | Subtotal | | | | | 866.60 00.00 0 |
| BARRIOS UNIDOS | 23.736 .894.8 22 | Ciudad de Derechos | Acceso y permanencia en la educación | Apoyo a jóvenes matriculados al sistema de educación superior | 48.40 0.000 | 0 | 0% |
| | | Subtotal | | | | | 48.40 0.000 |
| TEUSAQUILLO | 20.658 .735.5 87 | | | | 0 | | |
| | | Subtotal | | | | | 0 |

PLAN DISTRICTAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

| LOCALIDAD | 2009 | | | | | | |
|-----------------|---------------------------------------|--------------------|---|--|----------------------|----------------------|-------------|
| | PLAN DESARROLLO LOCAL BOGOTÁ POSITIVA | | | | | Corte Diciembre 31 | |
| | Total \$ local | Objetivo | Programas | Proyectos | POAI | Ejecución | |
| | | | | | \$ | \$ | % |
| LOS MÁRTIRES | 14.605.933.658 | | | | 0 | | |
| | | | | Subtotal | 0 | 0 | 0 % |
| ANTONIO NARIÑO | 20.349.609.763 | Ciudad de Derechos | Fortalecimiento y provisión de servicios de salud | Apoyo a programas de promoción y prevención en el consumo de SPA | 129.900.00 | 129.786.02 | 100% |
| | | | Acceso y permanencia en la educación | Brindar mejores oportunidades de acceso a la educación superior técnica y tecnológica a jóvenes | 193.375.00 | 193.375.00 | 100% |
| | | | Toda la vida integralmente protegidos | Programa para la promoción de los DESC en la población joven | 65.298.000 | 65.298.000 | 100% |
| | | | Subtotal | 388.573.000 | 388.459.022 | 100 % | |
| PUENTE ARANDA | 38.939.947.781 | Ciudad de Derechos | Acceso y permanencia en la educación | Apoyo en programas de educación técnica, tecnológica y educación superior y suministro de dotación de útiles escolares | 449.666.906 | 302.413.626 | 67% |
| | | | Bogotá Viva | Semana de la Juventud | 70.000.000 | 61.834.060 | 88% |
| | | | Toda la vida integralmente protegidos | Programas para la prevención del uso de SPA | 100.000.000 | 99.979.000 | 100% |
| | | | Subtotal | 619.666.906 | 464.226.686 | 85 % | |
| CANDE LARIA | 7.750.447.857 | Ciudad de Derechos | Toda la vida integralmente protegidos | Festival local de juventud | 40.000.000 | 39.286.000 | 98% |
| | | | | Subtotal | 40.000.000 | 39.286.000 | 98 % |
| RAFAEL URIBE | 61.583.090.000 | Ciudad de Derechos | Acceso y permanencia en la educación | Fomento de la educación técnica, tecnológica y profesional | 752.936.000 | 722.818.560 | 96% |
| | | | | Subtotal | 752.936.000 | 722.818.560 | 96 % |
| CIUDA D BOLÍVAR | 109.110.068.010 | Ciudad de Derechos | Educación de calidad y pertinencia | Transformación pedagógica con énfasis en derechos humanos, convivencia y democracia y acceso a educación superior | 4.739.000.000 | 4.634.895.119 | 98% |
| | | | | Subtotal | 4.739.000.000 | 4.634.895.119 | 98 % |
| SUMAPAZ | 43.118.693.764 | | | | 0 | | |
| | | | | Subtotal | 0 | 0 | 0 % |

LOCALIDADES: TOTAL INVERSIÓN DIRECTA JÓVENES

13.30 11.98 91

Informe 2009 Seguimiento Plan Distrital de Juventud 2008 – 2012

PLAN DISTRICTAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

| LOCALIDAD | 2009 | | | | | | |
|-----------|---------------------------------------|----------|-----------|-----------|--------|--------------------|---|
| | PLAN DESARROLLO LOCAL BOGOTÁ POSITIVA | | | | | Corte Diciembre 31 | |
| | Total \$ local | Objetivo | Programas | Proyectos | POAI | Ejecución | |
| | | | | | \$ | \$ | % |
| | 0.698. | | | | 2.765. | | |
| | 072 | | | | 293 | % | |

Como se puede observar, fueron 32 proyectos dirigidos exclusivamente a juventud los que se programaron en el 2009, de los cuales solo cuatro (4) no tuvieron ninguna ejecución, lo que significa que en las localidades se desarrollaron durante esa vigencia un total de 28 proyectos para jóvenes. Estos giraron principalmente alrededor de temáticas de educación superior, técnica y tecnológica; Festivales de juventud; Derechos humanos y prevención de conflictividades; Sustancias Psicoactivas, entre otras.

En relación con los proyectos de inversión que tuvieron a los jóvenes como uno de sus componentes, se encuentran aproximadamente nueve (9) iniciativas en las localidades de Chapinero, Kennedy, Fontibón, Engativá, Barrios Unidos, Puente Aranda, Candelaria y Ciudad Bolívar. De estos proyectos, seis (6) se encuentran vinculados con la población infantil y adolescente.

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

Tabla. Presupuesto localidades programado y ejecutado en proyectos de inversión no dirigidos exclusivamente a la población juvenil, 2009

| LOCALIDAD | 2009 | | | | | | |
|----------------|---------------------|--------------------|---------------------------------------|---|-----------------------|--------------------|--------------------|
| | BOGOTÁ POSITIVA | | | | 2009 (Corte Junio 30) | | |
| | Total \$ local 2009 | Objetivo | Programas | Proyectos | POAI | Ejecución | |
| | | | | | \$ | \$ | % |
| CHAPIERO | 18.870.663.994 | Ciudad de Derechos | Bogotá Viva | Apoyo a la formación en artes y ciencias de niños, niñas y jóvenes | 250.649.351 | 240.159.226 | 96% |
| | | | Bogotá segura y humana | Acciones para reducir la discriminación e intolerancia hacia y entre grupos poblacionales | 301.130.000 | 300.900.938 | 100% |
| | | Subtotal | | | | 551.779.351 | 541.060.164 |
| KENNEDY | 83.499.731.978 | Ciudad de Derechos | Toda la vida integralmente protegidos | Atención integral a niños, niñas y jóvenes y sus familias en situación de maltrato y explotación laboral y sexual | 620.000.000 | 586.248.074 | 95% |
| | | Subtotal | | | | 620.000.000 | 586.248.074 |
| FONTIBÓN | 33.346.940.894 | Ciudad de Derechos | Educación de calidad y pertinencia | Apoyo al aprendizaje en tiempo extraescolar y fortalecimiento de Fontibón bilingüe para estudiantes | 939.556.000 | 520.878.000 | 79% |
| | | Subtotal | | | | 939.556.000 | 520.878.000 |
| ENGATIVÁ | 70.355.840.177 | Ciudad de Derechos | Toda la vida integralmente protegidos | Fortalecer programas integrales en clubes juveniles, atención al adulto mayor y reducción de tasas de violencia | 680.000.000 | 677.091.600 | 100% |
| | | Subtotal | | | | 680.000.000 | 677.091.600 |
| BARRIOS UNIDOS | 23.736.894.822 | Ciudad de Derechos | Toda la vida integralmente protegidos | Prevención, protección y atención a niños, niñas y adolescentes | 373.155.963 | 356.400.047 | 96% |
| | | Subtotal | | | | 373.155.963 | 356.400.047 |
| PUENTE ARANDA | 38.939.947.781 | Ciudad de Derechos | Educación de calidad y pertinencia | Atención de niños, niñas y jóvenes en programas para el buen uso del tiempo libre extraescolar | 280.000.000 | 279.410.880 | 100% |
| | | Subtotal | | | | 280.000.000 | 279.410.880 |
| CANDELARIA | 7.750.447.857 | Ciudad de Derechos | Educación de calidad y pertinencia | Salidas pedagógicas con niños, niñas y jóvenes de colegios oficiales | 50.000.000 | 49.380.840 | 100% |
| | | Subtotal | | | | 50.000.000 | 49.380.840 |

PLAN DISTRITAL DE JUVENTUD - INFORME SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN EN BOGOTÁ POSITIVA, 2009

| | | | | | | | |
|----------------|-----------------|--------------------|---------------------------------------|--|----------------------|----------------------|-------------|
| CIUDAD BOLÍVAR | 109.110.068.010 | Ciudad de Derechos | Toda la vida integralmente protegidos | Atención y protección integral a la población infantil y adolescente | 1.250.000.000 | 1.244.637.800 | 100% |
| | | Subtotal | | | 1.250.000.000 | 1.244.637.800 | 100% |

LOCALIDADES: TOTAL INVERSIÓN CON COMPONENTE PARA JÓVENES

| | | |
|----------------------|----------------------|------------|
| 4.124.491.314 | 3.668.859.331 | 95% |
|----------------------|----------------------|------------|